Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	02	FECHA INFORME	25 MAR 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	No. 2957.2025, y fecha 26 de diciembre del /2025
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.
VALOR DEL CONTRATO OTRO SI MODIFICATORIO N°1	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.741.560.667) M/CTE.
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.
No. DE IDENTIFICACION	**900193745-0**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCION OTRO SI MODIFICATORIO N°1	SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
SUPERVISOR	ROCIO MOJICA TOSCANO-PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA DE INICIO	13/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2026
PERIODO DEL INFORME	13 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO</th><th>EJECUCIÓN</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>1. Garantizar la disponibilidad del personal requerido para el desarrollo de las actividades aquí descritas: 4 granjeros, 56 apoyo administrativo, 2 conductores y 5 acompañantes de los vehículos, de acuerdo a la especificación técnica realizada por la Secretaría de Educación de Yopal.</td><td>Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad, se garantizó el suministro de personal en misión.
De (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) que operan en las siguientes instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.
<table>
<tr><th>CARGOS</th><th>TOTAL</th><th>PERIODO COMPRENDIDO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>56</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>18 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>GRANJEROS</td><td>4</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>CONDUCTORES</td><td>2</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS</td><td>5</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
</table></td><td>Evidencia medio Magnético CD Carpeta 1 Anexo N° 20.</td></tr>
<tr><td>2. Apoyar, a través de personal idóneo y competente, las labores de los servicios asignados a cada Institución Educativa, acorde con las labores señaladas para el empleo, personal que deberá estar vinculado en su totalidad para la suscripción del acta de inicio del contrato.</td><td>Durante el periodo comprendido23 del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad, se vinculo (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) el cual es personal idóneo y competente para las labores de los servicios asignados a cada Institución Educativa.</td><td>Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL- PERSONAL EN MISIÓN I. E</td></tr>
<tr><td>3. Entregar la información solicitada por la supervisión en ejecución de actividades del contrato.</td><td>En ASETCO S.A.S. entendemos que el éxito de este contrato se basa en el trabajo conjunto. Por ello, mantenemos una disposición permanente para atender y entregar cualquier información adicional que la supervisión requiera. Nuestra prioridad es brindar una respuesta oportuna y clara ante cualquier solicitud que surja durante la ejecución de las actividades."</td><td>Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL- PERSONAL EN MISIÓN I. E</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
4. Garantizar el cumplimiento de los horarios conforme a las leyes laborales de cada uno de los empleos vinculados según las especificaciones técnicas.	En relación con esta actividad se realizó supervisión y Seguimiento Técnico en las sedes educativas, utilizando el formato de Acta de Visita Técnica e Inspección de Seguimiento de Actividades del Personal en Misión. Se evidencia de igual forma en las Planillas de horas trabajadas por cada colaborador en Misión de cada I.E.	Carpeta 1 Ver Anexo: 16 Registro de visitas técnicas seguimiento y control de actividades Carpeta 1 Ver Anexo: 20 Nomina - Planillas firmadas.
5. Garantizar la adecuada dotación de los trabajadores, de acuerdo a la normatividad vigente y la periodicidad requerida en el marco de los derechos laborales.	En relación con esta actividad se encuentra en proceso, una vez este culminada, se incorporará la información correspondiente con el formato de acta de entrega de dotación.	N/A
6. Informar al supervisor y las directivas de cada plantel cualquier novedad en el manejo del personal con el fin que estos estén informados y realicen las acciones que a bien tengan, con el fin de garantizar un adecuado servicio en las Instituciones Educativas.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad, se generó la novedad de renuncia del Sr DUHILMAN ISNARDO VEGA MARTINEZ del colegio Policarpa Salavarrieta fecha de retiro 12/02/2026. Y se realiza la incorporación de la persona idónea para cubrir el puesto de trabajo con fecha de ingreso del 18/02/2026.	Carpeta 1 Ver Anexo: 17 Carta de Renuncia Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E
7. El personal contratado deberá guardar respeto y amabilidad con las personas que conforman las instituciones educativas oficiales.	En relación con esta actividad, se realizó Inducción Y Contratación Del Personal en Misión. En donde se llevó a cabo la jornada de inducción dirigida al personal seleccionado, garantizando que cada colaborador comprenda su rol y el marco normativo de la organización en donde se comunicó los siguientes temas. Introducción al Puesto de Trabajo. • Respeto y Amabilidad: Deberá guardar respeto y amabilidad con las personas que conforman las instituciones educativas oficiales.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos siguiente Carpeta por institución educativa siguiente Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.
8. Guardar debida prudencia, a través de su personal, con situaciones que afectan la convivencia escolar y en los cuales pueden verse inmiscuidos los derechos de	En relación al periodo del 1 al 28 de febrero del 2026, se informa **ausencia de novedades** en situaciones de convivencia escolar. El personal asignado ha cumplido estrictamente con el deber de reserva y la debida prudencia para salvaguardar la integridad y derechos de los niños, niñas y adolescentes.	N/A

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
los niños, niñas y adolescentes.		
9. Realizar los pagos oportunamente de salarios para lo cual deberá cancelar al personal vinculado el valor pactado con periodicidad mensual con corte al último día calendario del respectivo mes, so pena de incurrir en incumplimiento.	En relación con esta actividad se ejecutó pago de salarios en el periodo del 1 al 28 de febrero del 2026.	Carpeta 1 Ver Anexo: 20 Nomina-Soporte de pago de salario.
10. Realizar y pagar la liquidación de las prestaciones sociales a que tenga derecho el trabajador, requisito que será exigencia para finiquitar el proceso de liquidación del contrato.	En relación con esta actividad se liquidará el pago de las prestaciones sociales una vez finaliza el contrato de cada colaborador el cual será cancelado a sus respectivas cuentas bancarias.	N/A
11. Garantizar que los servicios se presten en forma permanente e ininterrumpida para lo cual tomara las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de cualquier situación administrativa.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, la colaboradora Diana Marcela Pan Pérez de la I.E Carlos Lleras Restrepo presento incapacidad de 12 días en el periodo comprendido 05/02/2026 hasta 16/02/2026.	Desafortunadamente se presentó inconveniente con la persona que se tenía para contratar en punto a relevar el personal en casos como el de incapacidad o calamidades. No fue posible su contratación de forma oportuna; Sin embargo, ya se adelantaron todas las gestiones para que en un futuro no vuelva a suceder el impase.
12. Suscribir oportunamente las diferentes actas que se generen en desarrollo del contrato (inicio, parcial, acta de modificación, de suspensión, actas de reinicio, actas de terminación y liquidación.	En relación con este ítem, informamos que a la fecha 28 de febrero del 2026, no se generó ninguna acta adicional.	N/A

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
13. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que lo reglamenten y lo modifiquen en lo relacionado con los SGSS y aportes parafiscales.	En relación con el periodo del 1 al 28 de febrero del 2026., se presenta certificación expedida por el representante legal en el cual reporta el cumplimiento del pago mensual de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 junto con la planilla de pago de seguridad social generado por el operador SOI.	Carpeta 1 Ver Anexo No 9: Certificado de aportes parafiscales del personal en misión I.E.
14. El contratista deberá presentar mensualmente el cumplimiento del pago de la seguridad social a la supervisión; Ante la comprobación de la evasión en el pago total o parcial de los aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato frente a los SGSS y aportes parafiscales, se deberá dar trámite a lo establecido en la ley 828 de 2003, parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002, los pagos se deberán realizar de manera oportuna, el incumplimiento de las obligaciones del contratista para con sus trabajadores podrá generar la afectación de la garantía única en el amparo respectivo.	En relación con esta actividad se ejecutó el pago de seguridad social del periodo del 1 al 28 de febrero del 2026 de todo el personal en misión.	Carpeta 1 Ver Anexo: 8 Pagó de planillas de seguridad social personal en misión.
15. En caso de cambios de personal, el contratista deberá solicitar Autorización mediante escrito, y en todo caso deberá allegar la certificación suscrita por el supervisor.	En relación a esta actividad no se solicitaron cambios	N/A
16. Presentar en cada informe certificaciones digitalizadas emitidas por parte de los rectores de las Instituciones Educativas donde se indique la prestación del servicio.	En relación con esta actividad se solicitó a los rectores de cada institución educativa el certificado de cumplimiento de cada colaborador la cual deberán emitir mensualmente.	Carpeta 1 Ver Anexo: 20 Certificado I.E de cada colaborador.

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO</th><th>EJECUCIÓN</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>17. El oferente deberá prestar el servicio con el número de personas y en las instituciones relacionadas en el anexo técnico.</td><td>Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta, se suministró personal en misión de:
<table>
<tr><th>CARGOS</th><th>TOTAL</th><th>PERIODO COMPRENDIDO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>56</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>18 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>GRANJEROS</td><td>4</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>CONDUCTORES</td><td>2</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS</td><td>5</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
</table></td><td>Evidencia medio Magnético CD
Carpeta 1
Anexo N° 20.</td></tr>
<tr><td>18. El contratista se hará cargo de la prestación de servicios de los cargos en misión con los perfiles requeridos con cada uno de los conceptos derivados del contrato laboral definido en la ley 50 de 1990, de acuerdo con el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.</td><td>En relación con esta actividad, se suministró personal en misión con los perfiles requeridos de acuerdo con el anexo.</td><td>Evidencia medio Magnético CD
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E</td></tr>
<tr><td>19. El contratista se hará cargo de brindar el personal en que ejecutará el contrato en caso de ausencia justificada (vacaciones respecto del personal de planta, licencias por maternidad, incapacidades, entre otras de los trabajadores en misión debiendo garantizar el reemplazo del (los) mismo (s) de manera inmediata.</td><td>Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, la colaboradora Diana Marcela Pan Pérez de la I.E Carlos Lleras Restrepo presento incapacidad de 12 días en el periodo comprendido 05/02/2026 hasta 16/02/2026.</td><td>Desafortunadamente se presentó inconveniente con la persona que se tenía para contratar en punto a relevar el personal en casos como el de incapacidad o calamidades.
No fue posible su contratación de forma oportuna; Sin embargo, ya se adelantaron todas las gestiones para que en un futuro no vuelva a suceder el impase.</td></tr>
<tr><td>20. El contratista hará seguimiento a los trabajadores en misión en todos los asuntos inherentes a sus requerimientos, tales como, recepción de</td><td>Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad se realizó Seguimiento Técnico de visitas en las sedes educativas, utilizando el formato de Acta de Visita Técnica e Inspección de Seguimiento de Actividades del Personal en Misión.</td><td>Carpeta 1
Ver Anexo:16
Seguimiento y Control de Actividades.</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
novedades, socialización del Reglamento Interno de Trabajo, procesos, procedimientos y situaciones administrativas. Así mismo, en todos los asuntos estratégicos que se dispongan conjuntamente entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Yopal.		
21. El contratista tendrá a cargo igualmente todas las actividades propias en materia de bienestar laboral, formación, desarrollo y organización de todos los eventos y demás asuntos para garantizar las condiciones laborales de los trabajadores en términos de calidad de vida, desarrollo, deporte y capacitación.	En relación con esta actividad la gestión integral del bienestar y desarrollo de nuestro personal. Contamos con un programa estructurado que cubre deporte, capacitación y calidad de vida, asegurando la logística adecuada para su cumplimiento.	Carpeta 1 Ver anexo 17: Plan de capacitaciones SG-SST. Carpeta 1 Ver Anexo:18 A-SST-BS-06 Programa de plan de bienestar social
22. El contratista será responsable de la aplicación de las normas legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente.	En relación con esta actividad se soporta CONSTANCIA Positiva Compañía de Seguros S.A Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2025 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 96,50%, ACEPTABLE.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Subcarpeta: Documentos de personal -CONSTACIA ARL POSITIVA ESTANDARES MINIMOS.
23. Llevar una carpeta con los documentos de ingreso y la historia laboral de cada empleado, las cuales deben estar disponibles para consulta de las entidades	En relación con esta actividad, se encuentra la documentación correspondiente del suministro de personal en misión de (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) para	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
competentes que lo requieran.	cada Institución Educativa, en el Repositorio Digital (Drive).	
24. Efectuar cumplidamente la retención en la fuente a los empleados sujetos a ella, así como el pago de los valores recaudados.	En relación a esta actividad se informa que los salarios devengados por los colaboradores de esta actividad no están sujetos a retención en la fuente a título de renta, toda vez que sus ingresos mensuales no superan el umbral mínimo de **95 UVT**, conforme a la tabla de retención estipulada en el **Artículo 383 del Estatuto Tributario**."	N/A
25. Realizar a su costa el proceso de Carnetización a todos los trabajadores.	En relación a esta actividad se informa que se encuentra en proceso y estamos a la espera de entrega por parte del proveedor.	N/A
26. Realizar la inscripción, traslado, afiliaciones a EPS, Fondo de Pensiones, Caja de Compensación y ARL.	En relación con esta actividad, se encuentra la documentación correspondiente de afiliaciones a EPS, Fondo de Pensiones, Caja de Compensación y ARL. del suministro de personal en misión de (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) para cada Institución Educativa, en el Repositorio Digital (Drive)	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL- PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos Carpeta por institución educativa Capeta por cada colaborador siguiente: Numeral: 6
27. Garantizar que el personal con el cual desarrollará el contrato cuente con la idoneidad y capacitación para la ejecución del contrato.	Se garantiza que el equipo de planta de ASETCO S.A.S. posee el perfil calificado y la experiencia necesaria para asegurar una **ejecución contractual eficiente**, cumpliendo rigurosamente con los requisitos técnicos exigidos.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL- PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Subcarpeta: Documentos de personal

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
28. Entregar desprendibles de pago a todas las personas reportadas en el proceso de nómina y/o disponer de mecanismos de consulta vía correo electrónico.	Como parte de nuestro proceso de nómina, los desprendibles de pago se envían automáticamente a través del sistema contable a los correo electrónico de cada trabajador, asegurando que cada integrante del equipo reciba su soporte de pago de forma inmediata y confidencial." Como ejemplo ver anexo.	Carpeta 2 Anexo: 21 Soporte de envió de nómina electrónica.
29. Efectuar el proceso de nómina dentro del mes correspondiente, facturar y entregar soportes definitivos al supervisor del contrato tales como copia de novedades reportadas y aplicadas en el proceso, relación detallada de los pagos realizados por salarios, dominicales, recargos nocturnos, horas extras, descuentos, aportes a seguridad y pensión, parafiscales, etc.	Se garantiza el cumplimiento en la entrega mensual de los soportes de nómina, seguridad social y parafiscales. Cabe aclarar que, dada la naturaleza de la operación y el cumplimiento de la jornada legal, la liquidación **registra recargos nocturnos, y no recargos dominicales ni horas extras**, por lo cual estos conceptos figurarán en la relación detallada. A-FR-PH-56 Plantilla de nóminas horas trabajadas -"	Carpeta 1 Ver Anexo:19 Nómina de personal en misión.
30. Realizar el proceso de liquidaciones definitivas cada vez que se presente un retiro efectuando el pago dentro de los términos establecidos por la ley.	Dando cumplimiento a la normativa laboral, ASETCO S.A.S. realiza las liquidaciones definitivas ante cada desvinculación. Para el mes de febrero, se presentó una desvinculación laboral de la I.E Policarpa Salavarrieta Sr Duhilman Isnardo Vega Martínez	Carpeta 1 Ver Anexo: 20 Nomina-Soporte de pago de salario liquidación Sr Duhilman Isnardo Vega Martínez
31. Presentar su Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente para ser articulado con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Yopal.	ASETCO S.A.S. cuenta con **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, diseñado y ejecutado bajo los lineamientos del **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**. Manifestamos nuestra total disposición para articular nuestras actividades, matrices de riesgo y planes de emergencia con el Sistema del Municipio de Yopal, garantizando entornos de trabajo seguros y cumplimiento normativo integral. CONSTANCIA Positiva Compañía de Seguros S. A	Carpeta 1 Anexo: 17 Plan de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
32. Las hojas de vida deben allegarse a través de medio magnético al área de Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación	En cumplimiento con la entrega de las hojas de vida del personal, ASETCO S.A.S. ha dispuesto la documentación requerida en formato digital para la Secretaría de Educación Municipal. Dicha información se encuentra organizada y disponible	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
Municipal, estas deberán ser entregadas una vez se formalice el contrato para el inicio de la ejecución de este.	para consulta inmediata a través de nuestro Evidencia medio Magnético CD, detallado en el ítem 2.7.5 de Gestión Documental. Adjuntamos a continuación el acceso directo para su revisión y validación administrativa:	PERSONAL EN MISIÓN I. E
33. Adelantar los procesos de su competencia, por las faltas disciplinarias de conformidad con lo establecido en sus estatutos y reglamentos internos, procedimiento que no debe superar los 10 días calendario, por tanto, en el evento de faltas o fallas de atención, incumplimientos o cualquier situación que altere el cumplimento oportuno e idóneo del contrato será comunicada al representante legal del contratista, quien adoptará las medidas y correctivos que considere. Sin excluir la posibilidad de ser llamado en garantía a fin de que responda por las actividades derivadas del hecho, que resulte de la prestación del servicio y que se presenten en reclamación civil, penal o administrativa de tipo jurisdiccional, ante el Municipio de Yopal.	Dando cumplimiento a este requerimiento, se informa que la organización dispone de la capacidad administrativa para adelantar procesos disciplinarios ágiles según nuestros estatutos.	N/A
34. La E.S.T, deberá aportar el Reglamento Interno de Trabajo.	ASETCO S.A.S. hace entrega formal de su **Reglamento Interno de Trabajo**, el cual se encuentra debidamente actualizado y bajo el marco normativo legal vigente. Se certifica que este documento fue **socializado con todo el personal de planta** durante sus respectivas jornadas de inducción, garantizando el conocimiento de sus derechos y deberes. Asimismo, se informa que el soporte físico y digital de este reglamento fue radicado ante la **Alcaldía Municipal de Yopal** mediante el **Comunicado N° AST-02 el pasado 13 de enero de 2026**, cumpliendo así con la formalización de la entrega	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Ruta Subcarpeta-Documentos Previos A

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EVIDENCIA
	ante el ente territorial y asegurando la transparencia en la gestión documental del contrato."	La Ejecución- Reglamento Interno de Trabajo.
35. Garantizar el examen médico de ingreso y egreso a los trabajadores contratados, el cual no será facturable.	En **ASETCO S.A.S.** nos importa la salud de nuestro equipo. Por eso, ya realizamos los **exámenes médicos de ingreso** y los certificados están listos para su consulta en el Drive. Los exámenes de egreso se harán con el mismo compromiso al finalizar el contrato.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL- PERSONAL EN MISIÓN I. E Numeral: 4-5
36. Entregar el último día de cada mes al área de Administrativa y Financiera matriz donde se encuentre el personal en misión suministrado, indicando número de contacto y correo electrónico.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad en el drive se encuentra el listado de personal actualizado.	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL- PERSONAL EN MISIÓN I. E Listado de personal
37. Ejecutar el programa de capacitación y bienestar, para ello se deberá allegar un cronograma detallando actividades, cantidad, temática y organización logística para su desarrollo.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad se entrega plan de capacitaciones y programa de plan bienestar social y se cita a reunión a la supervisión con el fin de concertar con la Alcaldía Municipal de Yopal.	Carpeta 1 Ver anexo 17: Plan de capacitaciones SG-SST. Carpeta 1 Ver Anexo N° 12. Correspondencia enviada por el contratista.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD PERSONAL EN MISION	5168065488	MARZO 2026	$ 70.200
PENSION PERSONAL EN MISION	5168065488	FEBRERO 2026	$ 280.600
ARL PERSONAL EN MISION	5168065488	FEBRERO 2026	$ 9.300
SALUD PERSONAL EN MISION	5168062810	MARZO 2026	$ 4.618.400
PENSION PERSONAL EN MISION	5168062810	FEBRERO 2026	$ 17.617.500
ARL PERSONAL EN MISION	5168062810	FEBRERO 2026	$ 1.522.800
SALUD PERSONAL DIRECTO	5168059682	MARZO 2026	$ 440.800
PENSION PERSONAL DIRECTO	5168059682	FEBRERO 2026	$ 1.762.000
ARL PERSONAL DIRECTO	5168059682	FEBRERO 2026	$ 440.800

Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	
Nombre Contratista: FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO **Identificación: 93.410.755** **R/L AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS**	**Firma**:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ROCIO MOJICA TOSCANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.340.946 actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial, acta parcial No. 2 del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE:** Rocio Mojica Toscano
CARGO:	**CARGO:** Profesional Universitario
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

INFORME TECNICO N°2

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

SUPERVISOR

ROCIO MOJICA TOSCANO

PERIODO DE INFORME DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

YOPAL-CASANARE

asetco

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 5

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 6

1.1 Localización o lugares donde se presta el servicio 6

1.1 Suscripción del contrato 7

1.3.1.1 Acta de Inicio 8

1.3.1.2 Estampillas 8

2. COMPONENTE PERSONAL OPERATIVO 10

2.1 Recursos humanos 10

2.2 Personal directo de Asetco SAS 10

2.3 Personal en misión de las instituciones Educativas 10

2.1 Pago seguridad social 16

2.2 Asistencia a reuniones o comités 20

2.2.1 Actas tramitadas con la Supervisión 20

2.2.2 Actas De Reunión De Contratista 21

2.4 Correspondencia 21

2.4.1 Resumen de correspondencia enviada por el contratista 21

2.4.2 Resumen correspondencia recibida por el consultor 21

2.5 Servicios prestados 21

2.7.1 Etapa De Reclutamiento, Selección Y Verificación Documental 22

2.7.1 Etapa Pre-Operativa: Evaluaciones Médicas Ocupacionales 22

2.7.2 Inducción Y Contratación Del Personal en Misión. 23

2.7.3 Registro fotográfico 24

2.7.4 Registro y control de asistencia 24

2.7.5 Gestión Documental Y Repositorio medio magnético CD 25

3.COMPONENTE TÉCNICO 25

3.1 Estado del avance del contrato 25

3.2 Actividades del contrato 26

3.2.3.1 Registro fotográfico 38

3.2.4 Plan de Capacitaciones y Bienestar Laboral 47

3.2.4.1 Plan de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo. 47

3.2.5 Desarrollo de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 51

4. COMPONENTE FINANCIERO 57
4.1 Condiciones de pago 57
4.2 Pago de nómina de personal 58
4.3 Balance financiero 61
4.3.1 Oferta económica 61
4.3.1 Balance financiero periodo1 al 28 de febrero del 2026. 62
4.3.2 Porcentaje de ejecución 62
4.3.2 Balance Económico 63
ANEXOS 65
ANEXOS 66

Lista de Tablas

Tabla 1 Instituciones Educativas Yopal-Casanare 7
Tabla 2. Relación de estampillas 9
Tabla 3. Recurso Humano de la AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. 10
Tabla 4. Personal en Misión por Institución educativa de los cargos Auxiliar administrativo-Granjeros-Acompañantes de Vehículo-Conductor de Trasporte escolar 11
Tabla 5. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social de personal de planta 17
Tabla 6. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social de personal en misión 17
Tabla 7. Resumen de Actas de Comités técnicos con la supervisión. 20
Tabla 8. Resumen de la Correspondencia enviada. 21
Tabla 9. Avance de ejecución específicas del contrato. 26
Tabla 10.Visistas de seguimiento y control instituciones educativas 37
Tabla 11. Plan de Capacitaciones SG-SST 2026. 47
Tabla 12. Descripción de actividades de bienestar social integral. 52
Tabla 13. Plan de Gestión del Bienestar Social Integral 55
Tabla 14. Detalle de Nomina personal en Misión I.E 59
Tabla 15. Oferta Económica general. 61
Tabla 16. Balance financiero 63
Tabla 17. Balance Económico 64

Lista de Imágenes

Imagen 1. Inducción Y Contratación Del Personal en Misión 24
Imagen 2. Registro Fotográfico visitas técnicas I.E. 38

asetco

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Porcentaje de ejecución.....62

INTRODUCCIÓN

El presente documento técnico tiene como propósito informar y evidenciar de manera detallada el cumplimiento de las actividades de alistamiento, inducción y socialización, desarrolladas en el marco del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

La ejecución de este contrato es una pieza fundamental para el correcto engranaje de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, ya que el suministro de personal calificado en las áreas administrativas, de campo (granjeros), logística (conductores) y de cuidado (acompañantes) garantiza no solo la operatividad diaria de los centros educativos, sino también la seguridad y el bienestar de la comunidad estudiantil.

En esta fase inicial, la Agencia ha priorizado la gestión integral del talento humano, asegurando que cada colaborador seleccionado no solo cumpla con el perfil técnico requerido, sino que esté plenamente alineado con la cultura organizacional de la entidad y las normativas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

A continuación, se describen cronológicamente las jornadas de capacitación donde se abordaron temas de cultura corporativa, régimen prestacional, responsabilidades específicas y protocolos de seguridad. Asimismo, se reporta el proceso de socialización adelantado con los rectores de las diversas instituciones, buscando una articulación armónica que permita una transición eficiente del personal a sus nuevos puestos de trabajo, bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad en el servicio público educativo.

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900193745-0

R/L: FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO

CC: C.C. No. 93.410.755

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL, CLAUSULA 4. MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE;

CLAUSULA 6. **PLAZO DE EJECUCION INICIAL** OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

OTRO SI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

CLAUSULA 4 -**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**; El valor del contrato es MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.741.560.667) M/CTE. CLAUSULA 6

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, que empezaran a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.1 Localización o lugares donde se presta el servicio

El suministro de personal para el desarrollo de actividades administrativas, granjeros, conductores y adultos acompañantes de los vehículos prestaran su servicio en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal-Casanare en la siguientes instituciones:

Tabla 1 Instituciones Educativas Yopal-Casanare

Instituciones Educativas Yopal - Casanare	IE ANTONIO NARIÑO
	IE BRAULIO GONZALEZ
	IE CARLOS LLERAS RESTREPO
	IE CENTRO SOCIAL
	IE DIVINO SALVADOR
	IE EL PARAISO
	IE GABRIELA MISTRAL
	INST TEC EMPRESARIAL - ITEY
	IE JORGE ELIECER GAITAN
	IE LA CAMPIÑA
	IE LA INMACULADA
	IE LORGIO RODRÍGUEZ
	IE LUCILA PIRAGAUTA
	IE LUIS CARLOS GALAN
Instituciones Educativas Yopal - Casanare	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS
	IE LLANO LINDO - ITELL
	IE MANUELA BELTRAN
	IE POLICARPA SALAVARRIETA
	IE SANTA TERESA
	IE TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO
	IE TERESA DE CALCUTA
	IE MEGACOLEGIO EL PROGRESO
	IE BOSQUES DE SIRIVANA
CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVO LA TRIADA	

1.1 Suscripción del contrato

En el municipio de Yopal Casanare se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. **VALOR DEL CONTRATO INICIAL,** CLAUSULA 4. MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE; CLAUSULA 6. **PLAZO DE EJECUCION INICIAL** OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

De acuerdo al **Otro si modificatorio N° 1** AL CONTRATO el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. CLAUSULA 4 -**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**; El valor del contrato es MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.741.560.667) M/CTE. CLAUSULA 6 – **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO** El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, que empezaran a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

Ver Anexo N° 1, Acta de Inicio - Minuta del contrato de prestación de servicios y Otro si modificatorio N°1.

1.3.1.1 Acta de Inicio

Que en el municipio de Yopal Casanare se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. **VALOR DEL CONTRATO INICIAL,** CLAUSULA 4. MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE; CLAUSULA 6. **PLAZO DE EJECUCION INICIAL** OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

De acuerdo al **Otro si modificatorio N° 1** AL CONTRATO el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. CLAUSULA 4 -**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**; El valor del contrato es MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.741.560.667) M/CTE. CLAUSULA 6 – **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO** El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, que empezaran a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

Ver Anexo N° 1, Acta de Inicio - Minuta del contrato de prestación de servicios y Otro si modificatorio N°1.

1.3.1.2 Estampillas

El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE**

PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS,

CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. dando cumplimiento a la cláusula CLAUSULA 30 – REQUISITOS DE EJECUCIÓN en la siguiente tabla.

Tabla 2. Relación de estampillas

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
20838	ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5%	9/01/2026	$ 2.442.000,0
20838	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%	9/01/2026	$ 4.884.000,0
20838	ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2.5%	9/01/2026	$ 4.070.000,0

Se realiza Ajuste a la liquidación de las estampillas por ende nos permitimos relacionar a continuación:

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
22920	ESTAMPILLA PROCULTURA 1.5%	11/03/2026	$ 545.000,0
22920	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%	11/03/2026	$ 1.091.000,0
22919	ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2.5%	11/03/2026	$ 38.523.000,0

Ver Anexo No 2, se presenta estampilla y tasas Recibo N°20838, comprobante ESTR N°26 50. Estampilla y tasas Recibo No 22919, comprobante ESTR No 26684, Recibo 22920, comprobante ESTR No 26685.

Se relaciona pago del Impuesto del Timbre junto con Recibo de recibido de secretaria de hacienda No 261187 y soporte de pago de sanción e interés Recibo No 261188.

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
26 11787	IMPUESTO DEL TIMBRE	12/03/2026	$ 8.597.396,0
26 1188	SANCIONES E INTERES	12/03/2026	$ 1.163.055,0

Ver anexo 3: Timbre

Se presenta Timbre Recibo N°26 1187, comprobante de pago No 000002320.

Se presenta Timbre sanción Recibo N°26 1188, comprobante de pago No 000002321.

2. COMPONENTE PERSONAL OPERATIVO

2.1 Recursos humanos

El recurso Humano de la **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

Para el desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, cuenta con el siguiente equipo:

2.2 Personal directo de Asetco SAS

Tabla 3. Recurso Humano de la AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

CANTIDAD	EQUIPO	Nombres y Apellidos
1	Representante Legal	Fabian Estifren Osorio Sogamoso
1	Coordinador In House	Yeiny Veaney Cuadros Berbesi
1	Coordinador SST	Angela Viviana Cárdenas Figueredo
1	Psicólogo	Diana Marcela Avella Jaimes
1	Auxiliar administrativo	Angela Valentina Delgado Portilla
1	Coordinadora Administrativa	Sonia Liliana Torres Bernal

2.3 Personal en misión de las instituciones Educativas

A continuación, se identifican las siguientes novedades comprendidos en el periodo del 1 al 28 de febrero del 2026.

Nota1: Incapacidad Medica

En relación con la Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo, La colaboradora Diana Marcela Pérez Pan con cedula No 1.118.561.338, presento incapacidad medica la cual comprende el periodo desde el 05 de febrero hasta el 16 de febrero de 2026. Al respecto, me permito informar que, de acuerdo con la normativa vigente (Decreto 1427 de 2022), la empresa ha procedido con el pago directo de los primeros dos (2) días de la incapacidad (correspondientes al 05 y 06 de febrero). El resto del periodo (del 07 al 16 de febrero) queda sujeto al reconocimiento y pago por parte de la Entidad Promotora de Salud (EPS).

Nota 2: **Suplencia De Vacante**

En relación con la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta:

Retiro: El colaborador DUHILMAN ISNARDO VEGA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.910.706, quien se desempeñaba en el cargo de Auxiliar Administrativo, presentó su renuncia voluntaria con fecha de último día laborado el 12 de febrero de 2026.

Ingreso (Reemplazo): Con el fin de garantizar la continuidad del servicio y cubrir la vacante generada, se ha vinculado a la colaboradora SANDRA MILENA GIRALDO ARISTIZABAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.559.926, quien inició sus labores el día 18 de febrero de 2026.

Nota 3: **Autorización De Pago A Cuenta De Terceros**

En relación con la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, el colaborador Luis German Pinto Alvarado con cedula No 47.431.992 en el cargo de conductor de transporte escolar, ha radicado ante nuestra oficina una autorización expresa y voluntaria para que el pago de sus devengados (salario y prestaciones sociales) sea consignado en la cuenta bancaria perteneciente a un tercero, cuyos datos se relacionan a continuación:

- **Titular de la cuenta:** MARIA EUGENIA RODRÍGUEZ LEGUIZAMO
- **Identificación:** C.C. No. **47.431.992** de Yopal, Casanare.
- **Entidad Bancaria:** Bancolombia

Tipo y número de cuenta: 36955542406 ahorros.

En la siguiente tabla se detallan las fechas de terminación del contrato anterior y el inicio de la nueva contratación:

Ver anexo: 16 Anexos de nomina

Tabla 4. Personal en Misión por Institución educativa de los cargos Auxiliar administrativo-Granjeros-Acompañantes de Vehículo-Conductor de Trasporte escolar.

INSTITUCIÓN EDICATIVA	N° CONTRATO DE OBRA LABOR	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO CONTRATO
INST TEC EMPRESARIAL - ITEY	1	Fredy valencia	9,656,527	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	23	Lidia Benítez Mendivelso	47,439,256	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	22	Zulma Cecilia moreno Inocencio	47,428,610	Auxiliar administrativo	13/1/2026

	10	Ruby porras niño	47428168	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	17	Irene Alejandra Pérez Radziunas	47439347	Auxiliar administrativo	13/1/2026
BRAULIO GONZALLEZ CENTRO 2 SEDE SIMON BOLIVAR 1	13	Lorena Alejandra García	47441190	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	7	Laura Fernanda Sánchez Adán	1006423628	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	53	Deiby Pérez Fernández	47440825	Auxiliar administrativo	13/1/2026
BOSQUES DE SIRIVANA	60	Abrahán Alcides Hernández Mariño	1118569449	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	21	Rogger Alexis Montañez chaparro	1118546759	Auxiliar administrativo	13/1/2026
LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE CENTRAL	20	Javier Fernando pire Salazar	1049604021	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	19	Yaneth Tatiana García castro	47433900	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	11	Yody Lizeth Betancourt Rodríguez	1118544373	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	14	Angie Alejandra Mora Sánchez	1118558007	Auxiliar administrativo	13/1/2026
LLANO LINDO - ITELL **CENTRAL 2 MEGACOLEGIO 2**	34	Clarith Nidia Barrera Castañeda	46376648	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	16	Xiomara Malave Ariza	63489962	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	56	Kety Fabiola Cuesta	39949443	Auxiliar	13/1/2026

		Palacios		administrativo	
	15	Yeni Andrea Piraban Velandia	1118537011	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE CENTRO SOCIAL	8	Mónica Cárdenas guerrero	1057578274	Auxiliar administrativo	13/1/2026
TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO	49	Erika Liliana López González	1006554226	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	33	José Antonio Aldana bautista	9431177	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	12	Silvia Fernanda piñeros Prada	1193427622	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	35	Mariela Pérez Rodríguez	47437807	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE LUCILA PIRAGAUTA	41	Judith Gualdron Tarache	52556925	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	51	Zara Judith torres Bernal	1118561279	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	32	Astrid Carolina Barrera Cruz	1118549887	Auxiliar administrativo	13/1/2026
MEGACOLEGIO EL PROGRESO	6	Eidgne Nadine Becerra García	24191321	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	54	Anyi Karina León Cárdenas	1118572491	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	31	Rafael Vargas torres	74859922	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE MANUELA BELTRAN	28	Hasbleidy Bergara bejarano-	40327933	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	9	Luz Maryerline Castañeda	47436425	Auxiliar administrativo	13/1/2026

		Romero			
	58	Anny Liyibeth García Pulido	1118572604	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE JORGE ELIECER GAITAN	27	Liliem Katherym Orozco Farfán	47439898	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	29	Luz Nélida Calixto Gómez	23741264	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE ANTONIO NARIÑO VIA EL MORRO	26	Wendy Tatiana Barrera Chilatra	1118575455	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	30	Camilo Andrés Moreno Alonso	80137230	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	63	Luis Germán Pinto Alvarado	9655895	Conductor de transporte escolar	26/1/2026
	64	Ana Yoleidy Holguín Peña	1007747161	Acompañante vehículo	26/1/2026
	65	Angie marcela Arenas Rodríguez	1116993033	Acompañante vehículo	26/1/2026
IE LUIS CARLOS GALAN	25	Francy Ester Soto Riaño	1116042367	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	24	Elsa María Pérez Ramírez	47431807	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE GABRIELA MISTRAL	40	Deyssi Lissney Rivera Camargo	33481025	Auxiliar administrativo	13/1/2026
I.E. SANTA TERESA	48	Zaira Yaissa Uribe cabezas	1118564304	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE DIVINO SALVADOR	47	Carlos Diesyd Morales	74866196	Auxiliar administrativo	13/1/2026

CENTRAL 1 NIATA 1		Estrada			
	46	Yiseth karina Pérez Rodríguez	1118571477	Auxiliar administrativo	13/1/2026
DIVINO SALVADOR MATE LIMON LA NIATA	68	Yeny Paola Vargas Mendoza	1120562198	Acompañante vehículo	26/1/2026
	67	Nidia Adelina Naranjo Lavado	1118542636	Acompañante vehículo	26/1/2026
	62	Cleodomilo Parra Acevedo	1118538379	Conductor de transporte escolar	26/1/2026
LA INMACULADA	37	Elsa Yaneth puerto cruz	47437957	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE EL PARAISO	18	Diana Yosdy Cuadra Tumay	47395561	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	42	Francy Janniline Bastidas Porras	1118573014	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	39	Linda mireya Hidalgo Sarmiento	47442332	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE LA CAMPIÑA	55	Angie karina Barrera Tumay	1007419965	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE POLICARPA SALAVARRIETA	45	Duhilman Isnardo vega Martínez	1115910706	Auxiliar administrativo	Desde 13/1/2026 hasta 12/02/2026
	77	Sandra Milena Giraldo Aristizábal	1118559926	Auxiliar administrativo	18/02/2026
	4	Neyra Yazmid Leguizamo Unibio	47440203	Auxiliar administrativo	13/1/2026

LORGIO RODRÍGUEZ	38	Herleny Disney Achagua Pulido	1118564095	Auxiliar administrativo	13/1/2026
IE TERESA DE CALCUTA	57	María Angelica Sánchez Celis	1116550684	Auxiliar administrativo	13/1/2026
CARLOS LLERAS RESTREPO	50	Diana Marcela Pérez Pan	1118561338	Auxiliar administrativo	13/1/2026
TRIADA	43	Walter Eudrey Hillon Cepeda	74861363	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	36	Diana Brigith Benavidez	1118548616	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	44	Evy Magnolia Salamanca Maldonado	1118543315	Auxiliar administrativo	13/1/2026
	52	María Claudia Patricia Alarcón	47436152	Auxiliar administrativo	13/1/2026
POLICARPA SALAVARRIETA	2	José Olivero Farasica rojas	9656396	Granjero	13/1/2026
LA INMACULADA TILODIRAN	5	Eoclides Salamanca Pérez	74857716	Granjero	13/1/2026
LORGIO RODRIGUEZ	61	Jose Henry Sánchez Daza	74857695	Granjero	26/1/2026
LUIS CARLOS SARMIENTO	3	Luis Carlos Bonilla Sánchez	1118556528	Granjero	13/1/2026
	3	Luz Stella Ortiz Alarcón	47435676	Acompañante vehículo	26/1/2026

2.1 Pago seguridad social

En la siguiente tabla se relacionan los pagos de seguridad social del personal profesional administrativo vinculado por la **Agencia De Servicios Y Empleos Temporales De Colombia S.A.S.** durante la ejecución del contrato.

Tabla 5. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social de personal de planta

NOMBRE	DOCUMENTO	SALUD	PENSIÓN	ARL	PERIODO
Fabian Estifren Osorio Sogamoso	93410755	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	Febrero 2026
Yeiny Veaney Cuadros Berbesi	47440077	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	
Angela Viviana Cárdenas Figueredo	1052383663	Sanitas	Porvenir	Positiva	
Diana Marcela Avella Jaimes	47440285	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	
Sonia Liliana Torres Bernal	33481648	Sanitas	Porvenir	Positiva	

Se adjunta las planillas de seguridad social del personal administrativo de planta de Asetco SAS, del mes de Febrero del 2026, posteriores a la fecha del acta de inicio, tiempo en el cual se ha venido desarrollando el contrato y los certificados de afiliación de cada uno de los profesionales vinculados al contrato.

Ver Anexo N° .4. Planillas de pago de seguridad social

Igualmente se presenta certificación expedida por el representante legal en el cual reporta el cumplimiento del pago mensual de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

Ver Anexo No 5. Certificado de aportes parafiscales del personal directo.

Tabla 6. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social de personal en misión

NOMBRE	DOCUMENTO	SALUD	PENSIÓN	ARL	PERIODO
Fredy valencia	9,656,527	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Lidia Benítez Mendivelso	47,439,256	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Zulma Cecilia moreno Inocencio	47,428,610	NUEVA EPS	NO PAGO DE PENSIÓN	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Ruby porras niño	47428168	NUEVA EPS	NO PAGO DE PENSIÓN	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Irene Alejandra Pérez Radziunas	47439347	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Lorena Alejandra García	47441190	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Laura Fernanda Sánchez Adán	1006423628	SANITAS	PROTECCION	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Deiby Pérez Fernández	47440825	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Abrahán Alcides Hernández Mariño	1118569449	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026

Rogger Alexis Montañez chaparro	1118546759	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Javier Fernando pire Salazar	1049604021	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Yaneth Tatiana García castro	47433900	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Yody Lizeth Betancourt Rodríguez	1118544373	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Angie Alejandra Mora Sánchez	1118558007	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Clarith Nidia Barrera Castañeda	46376648	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Xiomara Malave Ariza	63489962	CAPRESOCA	COLPENSIONES	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Kety Fabiola Cuesta Palacios	39949443	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Yeni Andrea Piraban Velandia	1118537011	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Mónica Cárdenas guerrero	1057578274	CAPRESOCA	PROTECCIÓN	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Erika Liliana López González	1006554226	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
José Antonio Aldana bautista	9431177	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Silvia Fernanda piñeros Prada	1193427622	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Mariela Pérez Rodríguez	47437807	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Judith Gualdron Tarache	52556925	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Zara Judith torres Bernal	1118561279	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Astrid Carolina Barrera Cruz	1118549887	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Eidgne Nadine Becerra García	24191321	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Anyi Karina León Cárdenas	1118572491	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Rafael Vargas torres	74859922	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Hasbleidy Bergara bejarano-	40327933	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Luz Maryerline Castañeda Romero	47436425	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Anny Liyibeth García Pulido	1118572604	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Liliem Katherym Orozco Farfán	47439898	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026

Luz Nélida Calixto Gómez	23741264	NUEVA EPS	NO PAGO DE PENSIÓN	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Wendy Tatiana Barrera Chilatra	1118575455	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Camilo Andrés Moreno Alonso	80137230	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Luis Germán Pinto Alvarado	9655895	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Ana Yoleidy Holguín Peña	1007747161	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Angie Marcela Arenas Rodríguez	1116993033	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Francy Ester Soto Riaño	1116042367	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Elsa María Pérez Ramírez	47431807	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Deyssi Lissney Rivera Camargo	33481025	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Zaira Yaissa Uribe cabezas	1118564304	NUEVA EPS	COLFONDOS	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Carlos Diesyd Morales Estrada	74866196	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Yiseth karina Pérez Rodríguez	1118571477	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Yeny Paola Vargas Mendoza	1120562198	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Nidia Adelina Naranjo Lavado	1118542636	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Cleodomilo Parra Acevedo	1118538379	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Elsa Yaneth puerto cruz	47437957	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Diana Yosdy Cuadra Tumay	47395561	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Francy Janniline Bastidas Porras	1118573014	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Linda mireya Hidalgo Sarmiento	47442332	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Angie karina Barrera Tumay	1007419965	CAPRESOCA	COLPENSIONES	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Duhilman Isnardo vega Martínez	1115910706	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-12/02/2026
Sandra Milena Giraldo Aristizábal	1118559926	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	18/02/2026-28/02/2026
Neyra Yazmid Leguizamo Unibio	47440203	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Herleny Disney Achagua Pulido	1118564095	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
María Angelica Sánchez Celis	1116550684	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Diana Marcela Pérez Pan	1118561338	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Walter Eudrey Hillon Cepeda	74861363	SANITAS	SKANDIA	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026

Diana Brigith Benavidez	1118548616	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Evy Magnolia Salamanca Maldonado	1118543315	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
María Claudia Patricia Alarcón	47436152	COOSALUD	PROTECCION	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
José Olivero Farasica rojas	9656396	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Eoclides Salamanca Pérez	74857716	CAPRESOCA	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Jose Henry Sánchez Daza	74857695	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Luis Carlos Bonilla Sánchez	1118556528	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026
Luz Stella Ortiz Alarcón	47435676	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	01/02/2026-28/02/2026

Se presenta las planillas de seguridad social del personal en misión en el periodo comprendido del del 01 al 28 del mes de febrero del 2026, posteriores a la fecha del acta de inicio, tiempo en el cual se ha venido desarrollando el contrato y los certificados de afiliación de cada uno de los colaboradores en misión vinculados.

Ver Anexo No 6. Planillas de seguridad social del personal en misión.

Igualmente se presenta certificación expedida por el representante legal en el cual reporta el cumplimiento del pago mensual de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 junto con la planilla de pago de seguridad social generado por el operador SOI.

Ver el Anexo No 7. Certificado de aportes parafiscales del personal en misión I.E

2.2 Asistencia a reuniones o comités

2.2.1 Actas tramitadas con la Supervisión

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** la Supervisión –ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL se recibió las siguientes actas y compromisos las cuales a continuación se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 7. Resumen de Actas de Comités técnicos con la supervisión.

ACTAS SUSCRITAS	ASUNTO	FECHA
No. 003	ACTA DE REUNION No 003 AVANCE DE EJECUCION CTO 2957-2025	24/02/2026

Ver Anexo N° 8 Actas tramitadas por la supervisión.

2.2.2 Actas De Reunión De Contratista

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** la Supervisión –ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL no se generó actas y compromisos

2.4 Correspondencia

2.4.1 Resumen de correspondencia enviada por el contratista

Durante el periodo comprendido del 1 de febrero del 2026 al 28 de febrero 2026, la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** envío las siguientes comunicaciones, las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 8. Resumen de la Correspondencia enviada.

FECHA	REMITE	ASUNTO	DESTINATARIO
23/02/2026	Comunicación No. AST-08	Solicitud de programación comité referente recargos Nocturnos y horas extras conductores - acompañantes de vehículos de Contrato de prestación de servicios no 2957-2025.	Secretaria de Educación
05/02/2026	Comunicado N° AST-04 Correo Electrónico	Concertación de plan de bienestar social	Secretaria de Educación

Ver Anexo N° 9. Correspondencia enviada por el contratista.

2.4.2 Resumen correspondencia recibida por el consultor

Durante el periodo comprendido del 1 de febrero del 2026 al 28 de febrero 2026, la Alcaldía Municipal de Yopal no remitió correspondencia.

2.5 Servicios prestados

En cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S;** Se ejecuto las siguiente actividad de contratación del suministro de personal para el desarrollo de actividades administrativas esto debido a reemplazo de colaborador para la institución educativa Policarpa Salavarrieta del municipio de Yopal.

asetco

2.7.1 Etapa De Reclutamiento, Selección Y Verificación Documental

Previo a cualquier proceso de vinculación, la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** llevó a cabo una fase de recepción de hojas de vida, en la cual se aplicaron estrictos protocolos de verificación para garantizar la idoneidad del personal. Las actividades realizadas incluyeron:

A. Validación de Idoneidad y Experiencia

- **Verificación de Datos y Certificados:** Se realizó una auditoría detallada de los soportes académicos y laborales presentados por los aspirantes para los cargos de Auxiliares Administrativos, Granjeros, Conductores de transporte Escolar y Acompañantes de Vehículo.
- **Confirmación de Referencias:** Se efectuaron llamadas de validación a referencias laborales y personales para asegurar la trayectoria y el comportamiento ético de los candidatos.
- **Antecedentes Legales y Penales:** Verificación en bases de datos locales listas de vigilancia, antecedentes policiales, procuraduría y judiciales).

En cumplimiento de las políticas de fomento al empleo local y las normativas de salud vigentes, se verificó la siguiente documentación:

- **Certificado de Residencia:** Se constató que el personal pertenece al municipio de Yopal, cumpliendo con el compromiso de priorizar la mano de obra local.
- **Esquema de Vacunación Completo:** Como medida de prevención y salud pública, se exigió y verificó el carnet de vacunas con los siguientes biológicos obligatorios:
 - **Tétano:** A todo el personal, especialmente para el personal operativo y de campo (granjeros).
 - **Fiebre Amarilla:** Según requerimientos de la zona geográfica.
 - **COVID-19:** Garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas.

2.7.1 Etapa Pre-Operativa: Evaluaciones Médicas Ocupacionales

Como paso previo y obligatorio a la formalización contractual, y en estricto cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007, la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** programó y realizó la jornada de exámenes médicos ocupacionales de ingreso para la totalidad del personal seleccionado.

Esta actividad se desarrolló con el objetivo de:

- **Determinar la aptitud física y mental:** Garantizar que los aspirantes a los cargos de Auxiliar Administrativo cuenten con las condiciones de salud óptimas para el

desempeño de sus funciones de acuerdo al profesiograma establecido por la Alcaldía Municipal de Yopal.

- **Identificar condiciones preexistentes:** Establecer una línea base de salud para el sistema de vigilancia epidemiológica de la empresa.
- **Cumplimiento Legal:** Asegurar que cada trabajador cuente con su respectivo certificado de aptitud laboral antes del ingreso a las Instituciones Educativas.

Los exámenes incluyeron valoraciones de medicina del trabajo y pruebas complementarias específicas según el nivel de riesgo de cada cargo. Una vez obtenidos los conceptos de **" Sin defecto o con defecto o físico o enfermedad que no disminuye su capacidad laboral para labor asignada"**, se procedió con la firma de contratos y la jornada de inducción.

2.7.2 Inducción Y Contratación Del Personal en Misión.

Se llevó a cabo la jornada de inducción dirigida al personal seleccionado, garantizando que cada colaborador comprenda su rol y el marco normativo de la organización en donde se comunicaron los siguientes temas con todo el personal seleccionado para cada cargo.

Cultura Organizacional

- **Generalidades de la empresa:** Información específica de la empresa.
- **Misión, Visión y Valores:** El propósito de la empresa.
- **Historia y Trayectoria:** Cómo nació y qué ha logrado la organización.
- **Estructura Organizativa:** Quién es quién (organigrama).

Políticas y Normas Internas

- **Reglamento Interno de Trabajo:** Horarios, descansos y código de vestimenta.
- **Políticas de Privacidad:** Manejo de información y ciberseguridad.
- **Sanciones y Premios:** Consecuencias del incumplimiento y reconocimientos.

Gestión de Talento Humano (Nómina y Beneficios)

- **Sueldos y Fechas de Pago:** Cómo y cuándo se recibe el salario.
- **Beneficios Extra-legales:** Seguros médicos, convenios, bonos o días libres.
- **Evaluación del Desempeño:** Cómo se medirá el éxito en el puesto.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- **Plan de Emergencias:** Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- **Riesgos del Puesto:** Identificación de peligros y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
- **Reporte de Accidentes:** Qué hacer en caso de un incidente.

- **Funciones y Responsabilidades:** Qué tareas debe realizar específicamente.
- **Respeto y Amabilidad:** Deberá guardar respeto y amabilidad con las personas que conforman las instituciones educativas oficiales.

2.7.3 Registro fotográfico

A continuación, encontrarán el registro fotográfico de Inducción Y Contratación Del Personal en Misión, ejecutado en las instalación de Asetco SAS.

Imagen 1. Inducción Y Contratación Del Personal en Misión



2.7.4 Registro y control de asistencia

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE YOPAL** y la empresa **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

Se generó el siguiente registro de asistencia de socialización de suministro de personal temporal del cargo Auxiliar administrativo.

Ver Anexo N° 10. Registro de asistencia de inducción y contratación.

2.7.5 Gestión Documental Y Repositorio medio magnético CD

Con el propósito de facilitar las labores de supervisión y control por parte de la Alcaldía Municipal de Yopal, la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** ha dispuesto una estructura de almacenamiento en la nube denominada: **"Personal en misión instituciones educativas de Yopal"**.

Este repositorio digital está organizado por carpetas correspondientes por Cargos luego, subcarpeta por cada Institución Educativa, y dentro de estas, una subcarpeta individual por cada trabajador, la cual contiene el expediente completo compuesto por los siguientes catorce (14) ítems:

1. **Contrato Laboral:** Debidamente suscrito.
2. **Manual de Funciones:** Específico para el cargo asignado.
3. **Hoja de Vida (Formato A-FR-HV-51):** Con soportes completos.
4. **Examen de Salud Ocupacional:** Concepto médico de ingreso.
5. **Entrega de Resultados y Recomendaciones:** Evidencia de socialización de salud.
6. **Afiliaciones:** Soportes de vinculación a Seguridad Social (EPS, AFP, ARL, CAJA DE COMPENSACIÓN).
7. **Documento de Identidad:** Copia de la cédula de ciudadanía.
8. **Certificado de Residencia:** Expedido por la Alcaldía Municipal de Yopal.
9. **Carnet de Vacunas:** Registro de Tétano, Fiebre Amarilla y Covid-19.
10. **Inducción y responsabilidades de SG-SST:** Registro de capacitación en roles y responsabilidades respeto y amabilidad.
11. **Certificado Bancario:** Para la dispersión de nómina.
12. **Antecedentes:** Certificados vigentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
13. **Acta de Entrega de Dotación:** Soporte de entrega de elementos de trabajo.

Ver anexo 11. Evidencia medio Magnético CD Documento ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E

3.COMPONENTE TÉCNICO

3.1 Estado del avance del contrato

En cumplimiento al **Contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025**, suscrito entre el **Municipio de Yopal** y la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** a la cláusula la CLÁUSULA 3, actividades específicas del contrato el contratista se presenta:

3.2 Actividades del contrato

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025**, suscrito entre el **Municipio de Yopal** y la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.**, en la siguiente tabla se observa la ejecución y evidencias de las 37 actividades específicas.

Tabla 9. Avance de ejecución específicas del contrato.

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO</th><th>EJECUCIÓN</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>1. Garantizar la disponibilidad del personal requerido para el desarrollo de las actividades aquí descritas: 4 granjeros, 56 apoyo administrativo, 2 conductores y 5 acompañantes de los vehículos, de acuerdo a la especificación técnica realizada por la Secretaría de Educación de Yopal.</td><td>Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad, se garantizó el suministro de personal en misión.

De (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) que operan en las siguientes instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.
<table>
<tr><th>CARGOS</th><th>TOTAL</th><th>PERIODO COMPRENDIDO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>56</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>18 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>GRANJEROS</td><td>4</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>CONDUCTORES</td><td>2</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS</td><td>5</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
</table></td><td>Ver anexo 11.

Evidencia medio Magnético CD Documentos ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E

Carpeta por cargos siguiente

Carpeta por institución educativa siguiente

Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.</td></tr>
<tr><td>2. Apoyar, a través de personal idóneo y competente, las labores de los servicios asignados a cada Institución Educativa, acorde con las labores señaladas para el empleo, personal que deberá</td><td>Durante el periodo comprendido23 del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad, se vinculo (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) el cual es personal idóneo y competente para las labores de los servicios asignados a cada Institución Educativa.</td><td>Ver anexo 11.

Evidencia medio Magnético CD Documentos ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E</td></tr>
</table>

estar vinculado en su totalidad para la suscripción del acta de inicio del contrato.		Carpeta por cargos siguiente Carpeta por institución educativa siguiente Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.
3. Entregar la información solicitada por la supervisión en ejecución de actividades del contrato.	En **ASETCO S.A.S.** entendemos que el éxito de este contrato se basa en el trabajo conjunto. Por ello, mantenemos una disposición permanente para atender y entregar cualquier información adicional que la supervisión requiera. Nuestra prioridad es brindar una respuesta oportuna y clara ante cualquier solicitud que surja durante la ejecución de las actividades."	Ver anexo 11. Evidencia medio Magnético CD Documentos ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos siguiente Carpeta por institución educativa siguiente Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.
4. Garantizar el cumplimiento de los horarios conforme a las leyes laborales de cada uno de los empleos vinculados según las especificaciones técnicas.	En relación con esta actividad se realizó supervisión y Seguimiento Técnico en las sedes educativas, utilizando el formato de Acta de Visita Técnica e Inspección de Seguimiento de Actividades del Personal en Misión. Se evidencia de igual forma en las Planillas de horas trabajadas por cada colaborador en Misión de cada I.E.	Carpeta 1 Ver Anexo: 12 Registro de visitas técnicas seguimiento y control de actividades Carpeta 2 Ver Anexo: 16 Anexos de nómina.
5. Garantizar la adecuada dotación de los trabajadores, de acuerdo a la normatividad vigente y la periodicidad requerida en el marco de los derechos laborales.	En relación con esta actividad se encuentra en proceso, una vez este culminada, se incorporará la información correspondiente con el formato de acta de entrega de dotación.	N/A
6. Informar al supervisor y las directivas de cada plantel cualquier novedad en el manejo del personal con el fin que estos estén informados y realicen las acciones que a bien tengan, con el fin de garantizar un	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad, se generó la novedad de renuncia del Sr DUHILMAN ISNARDO VEGA MARTINEZ del colegio Policarpa Salavarrieta fecha de retiro 12/02/2026. Y se realiza la incorporación de la persona idónea para cubrir el puesto de trabajo con fecha de	Carpeta 2 Ver Anexo: 16 Anexos de nómina. Ver anexo 11. Evidencia medio

adecuado servicio en las Instituciones Educativas.	ingreso del 18/02/2026.	Magnético CD Documentos ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL- PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos siguiente Carpeta por institución educativa siguiente Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.
7. El personal contratado deberá guardar respeto y amabilidad con las personas que conforman las instituciones educativas oficiales.	En relación con esta actividad, se realizó Inducción Y Contratación Del Personal en Misión. En donde se llevó a cabo la jornada de inducción dirigida al personal seleccionado, garantizando que cada colaborador comprenda su rol y el marco normativo de la organización en donde se comunicó los siguientes temas. Introducción al Puesto de Trabajo. • Respeto y Amabilidad: Deberá guardar respeto y amabilidad con las personas que conforman las instituciones educativas oficiales.	Ver anexo 11. Evidencia medio Magnético CD Documentos ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL- PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos siguiente Carpeta por institución educativa siguiente Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.
8. Guardar debida prudencia, a través de su personal, con situaciones que afectan la convivencia escolar y en los cuales pueden verse inmiscuidos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	En relación al periodo del 1 al 28 de febrero del 2026, se informa **ausencia de novedades** en situaciones de convivencia escolar. El personal asignado ha cumplido estrictamente con el deber de reserva y la debida prudencia para salvaguardar la integridad y derechos de los niños, niñas y adolescentes.	N/A
9. Realizar los pagos oportunamente de salarios para lo cual deberá cancelar al personal vinculado el valor pactado con periodicidad mensual con corte al último día calendario del respectivo mes, so pena de incurrir en incumplimiento.	En relación con esta actividad se ejecutó pago de salarios en el periodo del 1 al 28 de febrero del 2026.	Carpeta 2 Ver Anexo: 16 Anexos de nómina. Pago de salarios
10. Realizar y pagar la liquidación de las prestaciones sociales a que tenga derecho el trabajador, requisito que será exigencia	En relación con esta actividad se liquidará el pago de las prestaciones sociales una vez finaliza el contrato de cada colaborador el cual será cancelado a sus respectivas cuentas bancarias.	N/A

para finiquitar el proceso de liquidación del contrato.		
11. Garantizar que los servicios se presten en forma permanente e ininterrumpida para lo cual tomara las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de cualquier situación administrativa.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, la colaboradora Diana Marcela Pan Pérez de la I.E Carlos Lleras Restrepo presento incapacidad de 12 días en el periodo comprendido 05/02/2026 hasta 16/02/2026.	Desafortunadamente se presentó inconveniente con la persona que se tenía para contratar en punto a relevar el personal en casos como el de incapacidad o calamidades. No fue posible su contratación de forma oportuna; Sin embargo, ya se adelantaron todas las gestiones para que en un futuro no vuelva a suceder el impase.
12. Suscribir oportunamente las diferentes actas que se generen en desarrollo del contrato (inicio, parcial, acta de modificación, de suspensión, actas de reinicio, actas de terminación y liquidación.	En relación con este ítem, informamos que a la fecha 28 de febrero del 2026, no se generó ninguna acta adicional.	N/A
13. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que lo reglamenten y lo modifiquen en lo relacionado con los SGSS y aportes parafiscales.	En relación con el periodo del 1 al 28 de febrero del 2026., se presenta certificación expedida por el representante legal en el cual reporta el cumplimiento del pago mensual de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 junto con la planilla de pago de seguridad social generado por el operador SOI.	Carpeta 1 Ver Anexo No 7: Certificado de aportes parafiscales del personal en misión I.E.
14. El contratista deberá presentar mensualmente el cumplimiento del pago de la seguridad social a la supervisión; Ante la comprobación de la evasión en el pago total o parcial de los aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato frente a los SGSS y aportes parafiscales, se deberá dar trámite a lo establecido en la ley 828 de 2003, parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002, los pagos se deberán realizar de manera	En relación con esta actividad se ejecutó el pago de seguridad social del periodo del 1 al 28 de febrero del 2026 de todo el personal en misión.	Carpeta 2 Ver Anexo: 16 Anexos de nómina. Pagó de planillas de seguridad social personal en misión.

<table>
<tr><td>oportuna, el incumplimiento de las obligaciones del contratista para con sus trabajadores podrá generar la afectación de la garantía única en el amparo respectivo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>15. En caso de cambios de personal, el contratista deberá solicitar Autorización mediante escrito, y en todo caso deberá allegar la certificación suscrita por el supervisor.</td><td>En relación a esta actividad no se solicitaron cambios</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>16. Presentar en cada informe certificaciones digitalizadas emitidas por parte de los rectores de las Instituciones Educativas donde se indique la prestación del servicio.</td><td>En relación con esta actividad se solicitó a los rectores de cada institución educativa el certificado de cumplimiento de cada colaborador la cual deberán emitir mensualmente.</td><td>Carpeta 2
Ver Anexo: 16
Anexos de nómina.
Certificado I.E de cada colaborador.</td></tr>
<tr><td>17. El oferente deberá prestar el servicio con el número de personas y en las instituciones relacionadas en el anexo técnico.</td><td>Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta, se suministró personal en misión de:
<table>
<tr><th>CARGOS</th><th>TOTAL</th><th>PERIODO COMPRENDIDO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>56</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>18 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>GRANJEROS</td><td>4</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>CONDUCTORES</td><td>2</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
<tr><td>ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS</td><td>5</td><td>1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026</td></tr>
</table></td><td>Ver anexo 11.
Evidencia medio Magnético CD Documentos ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E
Carpeta por cargos siguiente
Carpeta por institución educativa siguiente
Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.</td></tr>
<tr><td>18. El contratista se hará cargo de la prestación de servicios de los cargos en misión con los perfiles requeridos con cada uno de los conceptos derivados del contrato laboral definido en la ley 50 de 1990, de acuerdo con el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.</td><td>En relación con esta actividad, se suministró personal en misión con los perfiles requeridos de acuerdo con el anexo.</td><td>Ver anexo 11.
Evidencia medio Magnético CD Documentos ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E
Carpeta por cargos siguiente
Carpeta por institución educativa siguiente</td></tr>
</table>

		Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.
19. El contratista se hará cargo de brindar el personal en que ejecutará el contrato en caso de ausencia justificada (vacaciones respecto del personal de planta, licencias por maternidad, incapacidades, entre otras de los trabajadores en misión debiendo garantizar el reemplazo del (los) mismo (s) de manera inmediata.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, la colaboradora Diana Marcela Pan Pérez de la I.E Carlos Lleras Restrepo presento incapacidad de 12 días en el periodo comprendido 05/02/2026 hasta 16/02/2026.	Desafortunadamente se presentó inconveniente con la persona que se tenía para contratar en punto a relevar el personal en casos como el de incapacidad o calamidades. No fue posible su contratación de forma oportuna; Sin embargo, ya se adelantaron todas las gestiones para que en un futuro no vuelva a suceder el impase.
20. El contratista hará seguimiento a los trabajadores en misión en todos los asuntos inherentes a sus requerimientos, tales como, recepción de novedades, socialización del Reglamento Interno de Trabajo, procesos, procedimientos y situaciones administrativas. Así mismo, en todos los asuntos estratégicos que se dispongan conjuntamente entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Yopal.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad se realizó Seguimiento Técnico de visitas en las sedes educativas, utilizando el formato de Acta de Visita Técnica e Inspección de Seguimiento de Actividades del Personal en Misión.	Carpeta 1 Anexo 12: Registro de la visitas Técnicas.
21. El contratista tendrá a cargo igualmente todas las actividades propias en materia de bienestar laboral, formación, desarrollo y organización de todos los eventos y demás asuntos para garantizar las condiciones laborales de los trabajadores en términos de calidad de vida, desarrollo, deporte y capacitación.	En relación con esta actividad la gestión integral del bienestar y desarrollo de nuestro personal. Contamos con un programa estructurado que cubre deporte, capacitación y calidad de vida, asegurando la logística adecuada para su cumplimiento.	Carpeta 1 Ver anexo 13: Plan de capacitaciones SG-SST. Carpeta 1 Ver Anexo:14 A-SST-BS-06 Programa de plan de bienestar social
22. El contratista será responsable de la aplicación	En relación con esta actividad se soporta	Evidencia medio

de las normas legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente.	CONSTANCIA Positiva Compañía de Seguros S.A Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2025 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 96,50%, ACEPTABLE.	Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Subcarpeta: Documentos de personal - CONSTACIA ARL POSITIVA ESTANDARES MINIMOS.
23. Llevar una carpeta con los documentos de ingreso y la historia laboral de cada empleado, las cuales deben estar disponibles para consulta de las entidades competentes que lo requieran.	En relación con esta actividad, se encuentra la documentación correspondiente del suministro de personal en misión de (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) para cada Institución Educativa.	Ver anexo 11. Evidencia medio Magnético CD Documentos ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos siguiente Carpeta por institución educativa siguiente Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.
24. Efectuar cumplidamente la retención en la fuente a los empleados sujetos a ella, así como el pago de los valores recaudados.	En relación a esta actividad se informa que los salarios devengados por los colaboradores de esta actividad no están sujetos a retención en la fuente a título de renta, toda vez que sus ingresos mensuales no superan el umbral mínimo de **95 UVT**, conforme a la tabla de retención estipulada en el **Artículo 383 del Estatuto Tributario**."	N/A
25. Realizar a su costa el proceso de Carnetización a todos los trabajadores.	En relación a esta actividad se informa que se encuentra en proceso y estamos a la espera de entrega por parte del proveedor.	N/A
26. Realizar la inscripción, traslado, afiliaciones a EPS, Fondo de Pensiones, Caja de Compensación y ARL.	En relación con esta actividad, se encuentra la documentación correspondiente de afiliaciones a EPS, Fondo de Pensiones, Caja de Compensación y ARL. del suministro de personal en misión de (56) Auxiliares administrativos, (4) granjeros, conductores (2) y adultos acompañantes de los vehículos (5) para cada Institución Educativa, en el	Ver anexo 11 Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE

	Repositorio Digital (Medio magnético Cd)	YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos Carpeta por institución educativa Capeta por cada colaborador siguiente: • Numeral: 6
27. Garantizar que el personal con el cual desarrollará el contrato cuente con la idoneidad y capacitación para la ejecución del contrato.	Se garantiza que el equipo de planta de ASETCO S.A.S. posee el perfil calificado y la experiencia necesaria para asegurar una **ejecución contractual eficiente**, cumpliendo rigurosamente con los requisitos técnicos exigidos.	Ver anexo 11. Evidencia medio Magnético CD Documentos ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos siguiente Carpeta por institución educativa siguiente Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.
28. Entregar desprendibles de pago a todas las personas reportadas en el proceso de nómina y/o disponer de mecanismos de consulta vía correo electrónico.	Como parte de nuestro proceso de nómina, los desprendibles de pago se envían automáticamente a través del sistema contable a los correo electrónico de cada trabajador, asegurando que cada integrante del equipo reciba su soporte de pago de forma inmediata y confidencial." Como ejemplo ver anexo.	Carpeta 2 Anexo: 17 Soporte de envió de nómina electrónica.
29. Efectuar el proceso de nómina dentro del mes correspondiente, facturar y entregar soportes definitivos al supervisor del contrato tales como copia de novedades reportadas y aplicadas en el proceso, relación detallada de los pagos realizados por salarios, dominicales, recargos nocturnos, horas extras, descuentos, aportes a seguridad y pensión, parafiscales, etc.	Se garantiza el cumplimiento en la entrega mensual de los soportes de nómina, seguridad social y parafiscales. Cabe aclarar que, dada la naturaleza de la operación y el cumplimiento de la jornada legal, la liquidación **registra recargos nocturnos, y no recargos dominicales ni horas extras**, por lo cual estos conceptos figurarán en la relación detallada. A-FR-PH-56 Plantilla de nóminas horas trabajadas -"	Carpeta 1 Ver Anexo:15 Nómina de personal en misión. Se convoca a comité a la secretaria de educación para la revisión de estos recargos nocturnos. Ver Anexo N° 9. Correspondencia enviada por el contratista.

30. Realizar el proceso de liquidaciones definitivas cada vez que se presente un retiro efectuando el pago dentro de los términos establecidos por la ley.	Dando cumplimiento a la normativa laboral, ASETCO S.A.S. realiza las liquidaciones definitivas ante cada desvinculación. Para el mes de febrero, se presentó una desvinculación laboral de la I.E Policarpa Salavarrieta Sr Duhilman Isnardo Vega Martínez	Carpeta 2 Ver Anexo: 16 Anexos de nomina Nomina Soporte de pago de salario liquidación Sr Duhilman Isnardo Vega Martínez
31. Presentar su Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente para ser articulado con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Yopal.	ASETCO S.A.S. cuenta con **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, diseñado y ejecutado bajo los lineamientos del **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**. Manifestamos nuestra total disposición para articular nuestras actividades, matrices de riesgo y planes de emergencia con el Sistema del Municipio de Yopal, garantizando entornos de trabajo seguros y cumplimiento normativo integral. CONSTANCIA Positiva Compañía de Seguros S. A	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Subcarpeta: Documentos de personal - CONSTACIA ARL POSITIVA ESTANDARES MINIMOS.
32. Las hojas de vida deben allegarse a través de medio magnético al área de Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación Municipal, estas deberán ser entregadas una vez se formalice el contrato para el inicio de la ejecución de este.	En cumplimiento con la entrega de las hojas de vida del personal, ASETCO S.A.S. ha dispuesto la documentación requerida en formato digital para la Secretaría de Educación Municipal. Dicha información se encuentra organizada y disponible para consulta inmediata a través de nuestro Evidencia medio Magnético CD, detallado en el ítem 2.7.5 de Gestión Documental. Adjuntamos a continuación el acceso directo para su revisión y validación administrativa:	Ver anexo 11. Evidencia medio Magnético CD Documento ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos siguiente Carpeta por institución educativa siguiente Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 10.
33. Adelantar los procesos de su competencia, por las faltas disciplinarias de conformidad con lo	Dando cumplimiento a este requerimiento, se informa que la organización dispone de la capacidad administrativa para adelantar procesos disciplinarios ágiles según nuestros estatutos.	N/A

establecido en sus estatutos y reglamentos internos, procedimiento que no debe superar los 10 días calendario, por tanto, en el evento de faltas o fallas de atención, incumplimientos o cualquier situación que altere el cumplimento oportuno e idóneo del contrato será comunicada al representante legal del contratista, quien adoptará las medidas y correctivos que considere. Sin excluir la posibilidad de ser llamado en garantía a fin de que responda por las actividades derivadas del hecho, que resulte de la prestación del servicio y que se presenten en reclamación civil, penal o administrativa de tipo jurisdiccional, ante el Municipio de Yopal.		
34. La E.S.T, deberá aportar el Reglamento Interno de Trabajo.	ASETCO S.A.S. hace entrega formal de su **Reglamento Interno de Trabajo**, el cual se encuentra debidamente actualizado y bajo el marco normativo legal vigente. Se certifica que este documento fue **socializado con todo el personal de planta** durante sus respectivas jornadas de inducción, garantizando el conocimiento de sus derechos y deberes. Asimismo, se informa que el soporte físico y digital de este reglamento fue radicado ante la **Alcaldía Municipal de Yopal** mediante el **Comunicado N° AST-02 el pasado 13 de enero de 2026**, cumpliendo así con la formalización de la entrega ante el ente territorial y asegurando la transparencia en la gestión documental del contrato."	Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta: 0. CONTRATO N 2957-2025 DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO Ruta Subcarpeta-Documentos Previos A La Ejecución-Reglamento Interno de Trabajo.
35. Garantizar el examen médico de ingreso y egreso a los trabajadores contratados, el cual no será facturable.	En **ASETCO S.A.S.** nos importa la salud de nuestro equipo. Por eso, ya realizamos los **exámenes médicos de ingreso** y los certificados están listos para su consulta en el MEDIO MAGNETICO CD. Los exámenes de egreso se harán con el mismo compromiso al finalizar el contrato.	Ver anexo 11. Evidencia medio Magnético CD Documento ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Carpeta por cargos siguiente

		Carpeta por institución educativa siguiente Capeta por cada colaborador siguiente Numeral 4-5
36. Entregar el último día de cada mes al área de Administrativa y Financiera matriz donde se encuentre el personal en misión suministrado, indicando número de contacto y correo electrónico.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad en medio magnético CD se encuentra el listado de personal actualizado.	Ver anexo 11. Evidencia medio Magnético CD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL-PERSONAL EN MISIÓN I. E Listado de personal
37. Ejecutar el programa de capacitación y bienestar, para ello se deberá allegar un cronograma detallando actividades, cantidad, temática y organización logística para su desarrollo.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026, en relación con esta actividad se ejecutó la actividad programada en el Plan de capacitaciones SG-SST mes de febrero del 2026, se relaciona la respectiva evidencia de la ejecución y soportes.	Carpeta 1 Ver anexo 13: Evidencia magnética cd Plan de capacitaciones SG-SST.

3.2.1 Supervisión y Seguimiento Técnico

Realizar visitas técnicas de supervisión en las sedes educativas, utilizando el formato de **Acta de Visita Técnica e Inspección de Seguimiento de Actividades del Personal en Misión**. evaluando los siguientes componentes:

- **Verificación de Funciones:** Constatar en sitio el cumplimiento de las labores asignadas a cada perfil (administrativos, granjeros, conductores y acompañantes) de acuerdo con el manual de funciones.
- **Verificación de horarios**
- **Identificación de Hallazgos:** Documentar de manera detallada las observaciones y/o hallazgos encontrados durante la jornada laboral del personal.
- **Plan de Mejora:** Identificar brechas o aspectos por corregir, estableciendo compromisos formales y **Plan de Mejora** con fechas de seguimiento para garantizar la calidad del servicio.
- **Evidencia Documental:** Como soporte de estas actuaciones, se adjuntarán las actas debidamente firmadas y el **registro fotográfico** correspondiente que permite verificar la presencia y el desempeño del personal en sus respectivos puestos de trabajo.

3.2.2 Seguimiento y Control de Actividades:

En el marco de la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025**, se informa que se llevaron a cabo las jornadas de supervisión mediante la aplicación del formato **"A-HM-IT-01 Inspección y Seguimiento de Actividades del Personal en Misión"**. Se ejecutaron las siguientes visitas técnicas de las siguientes instituciones en relación se evidencia la siguiente tabla.

Tabla 10. Visistas de seguimiento y control instituciones educativas.

Institución Educativa	Personal en Misión	Fecha y hora de Visita Técnica	Hallazgos	Plan de Mejora
Divino Salvador Sede la Niata	Yiseth Karina Pérez Rodríguez	20/02/2026 6:30 am	Ninguno	Ninguno
	Yeny Paola Vargas Mendoza	20/02/2026 4:25 am	Verificación de Recargos Nocturnos	Solicitud de programación comité referente recargos Nocturnos y horas extras conductores - acompañantes de vehículos de Contrato de prestación de servicios no 2957-2025.
I.E Llano Lindo - Itell	Clarith nidia Barrera Castañeda	19/02/2026 2:00 pm	Ninguno	Ninguno
	Xiomara malave Ariza	19/02/2026 2:00 pm	Ninguno	Ninguno
	Kety Fabiola Cuesta palacios	19/02/2026 2:00 pm	Ninguno	Ninguno
	Yeni Andrea Piraban Velandia	19/02/2026 2:00 pm	Ninguno	Ninguno
I.E Lucila Piragauta	Judith gualdron Tarache		Ninguno	Ninguno
	Zara Judith torres Bernal	27/02/2026 2: 30 pm	Ninguno	Ninguno
	Astrid Carolina Barrera Cruz		Ninguno	Ninguno
I.E Jorge Eliecer Gaitán	Liliem katherym Orozco Farfán	27/02/2026 10:00 am	Ninguno	Ninguno
	Luz Nélida Calixto Gómez	27/02/2026 10:00 am	Ninguno	Ninguno
Bosques de Sirivana	Rogger Alexis Montañez chaparro	26/02/2026 8:30 am	Ninguno	Ninguno
I.T.E.Y	Fredy Valencia	27/02/2026 8:30 am	Ninguno	Ninguno
	Zulma Cecilia Moreno Inocencio	27/02/2026 8:30 am	Ninguno	Ninguno

	Lidia Benítez Mendivelso	27/02/2026 8:30 am	Ninguno	Ninguno

Ver Anexa N° 12 el Registro de la visitas Técnicas.

Tras la verificación presencial de las funciones del personal Auxiliar administrativo, granjeros, conductores y adultos acompañantes en las Instituciones Educativas Oficiales, se concluye lo siguiente:

- **Estado de cumplimiento:** Se constató que el personal en misión se encuentra desempeñando sus labores conforme a las obligaciones contractuales y los perfiles requeridos.
- **Resultados de la inspección:** Durante las visitas técnicas se evidencio recargos nocturnos en acompañantes de vehículos y conductores por lo demás los demás colaboradores no se generaron hallazgos, inconformidades ni desviaciones en la prestación del servicio.
- **Acciones correctivas:** Dado el óptimo desempeño observado y el cumplimiento de los estándares de calidad, **no se generaron compromisos adicionales ni se requirió la formulación de planes de acción** o de mejora por parte del contratista.

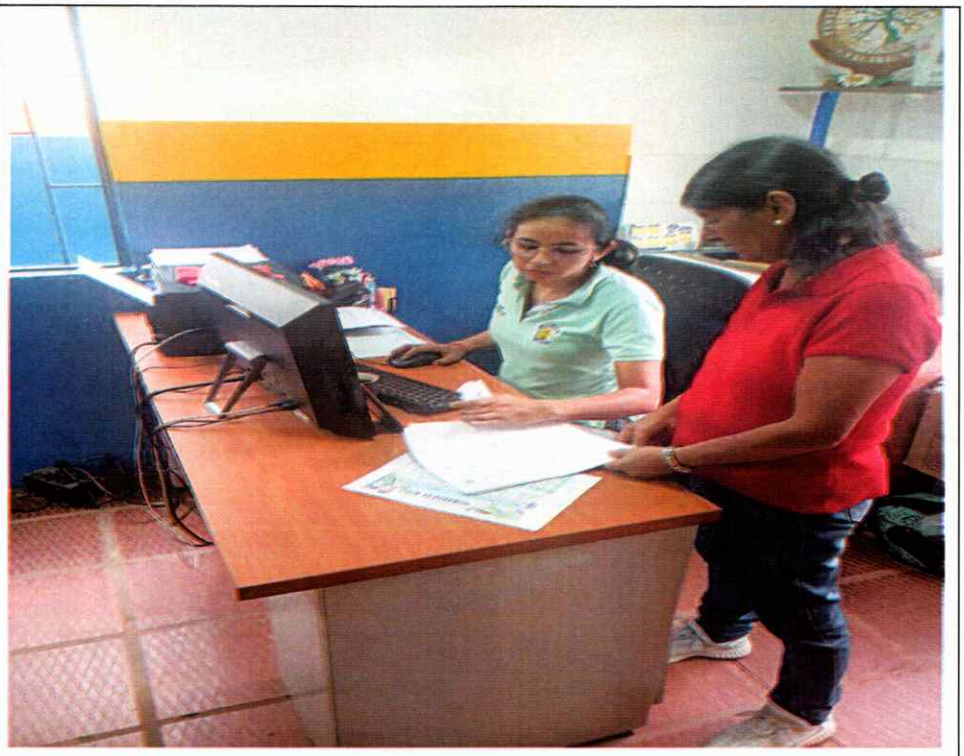
Como soporte de lo anterior, el informe cuenta con los respectivos registros fotográficos y las actas de inspección debidamente diligenciadas, las cuales ratifican el normal desarrollo de las actividades.

3.2.3.1 Registro fotográfico

A continuación, encontrarán el registro fotográfico de seguimiento y control de actividades, ejecutado en las instituciones educativas.

Imagen 2. Registro Fotográfico visitas técnicas I.E.

asetco

Divino Salvador Sede la Niata	  Colaborador: Yiseth Karina Pérez Rodríguez y Coordinadora María Beatriz V.

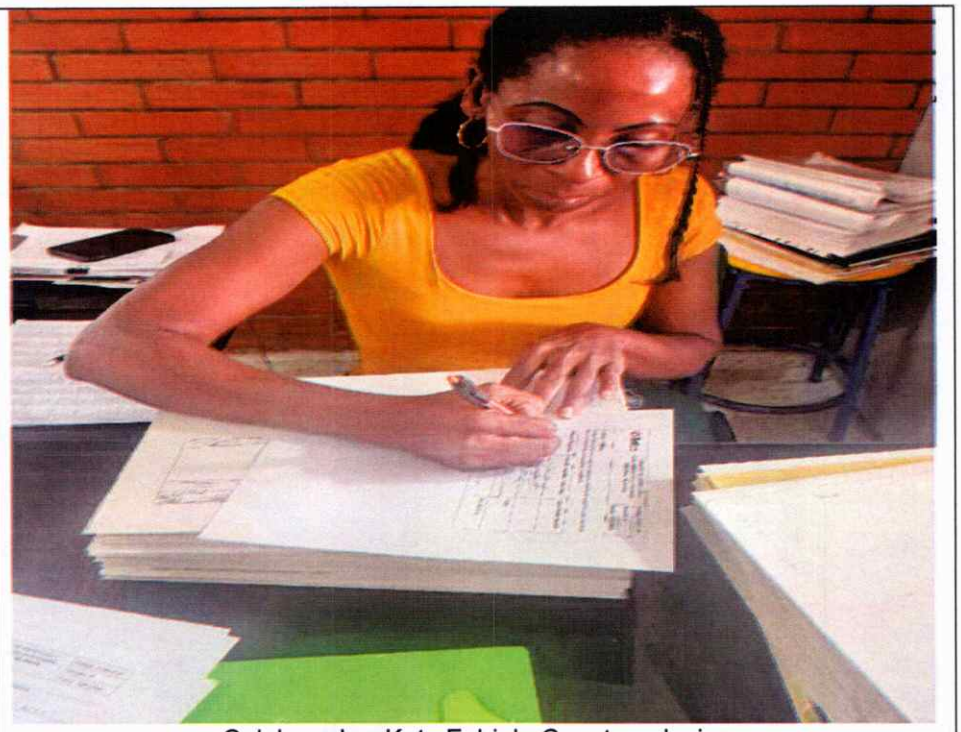


Colaborador: Yeny Paola Vargas Mendoza

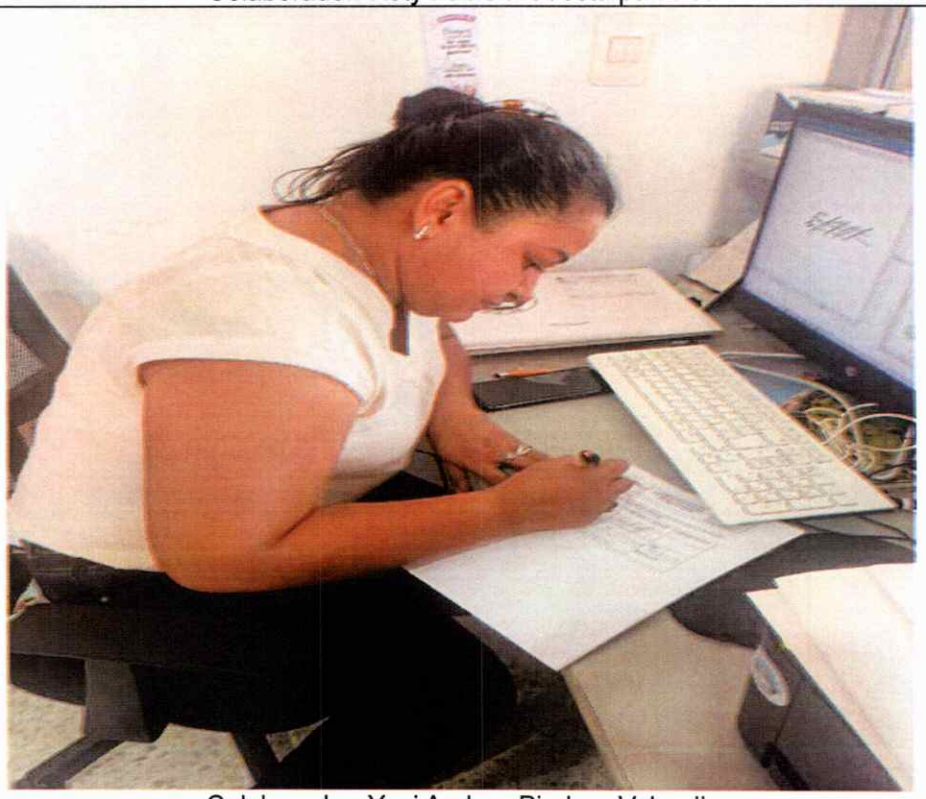


Coordinadora María Beatriz Villamil y Yeny Paola Vargas Mendoza

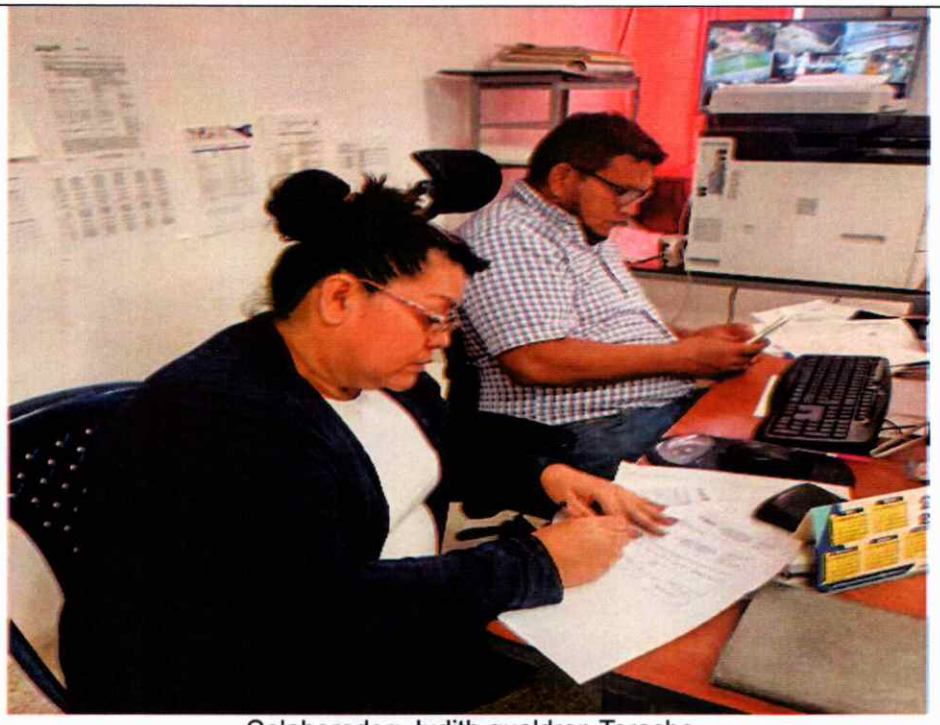
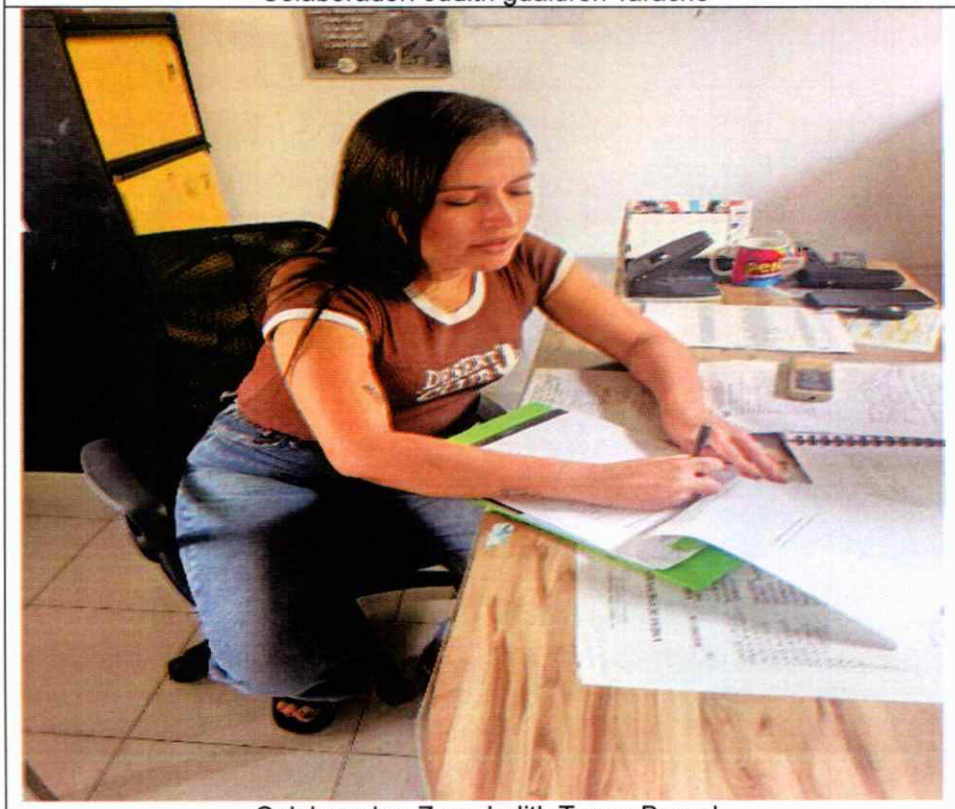
I.E Llano Lindo - Itell	 Colaborador: Clarith nidia Barrera Castañeda
	 Colaborador: Xiomara malave Ariza

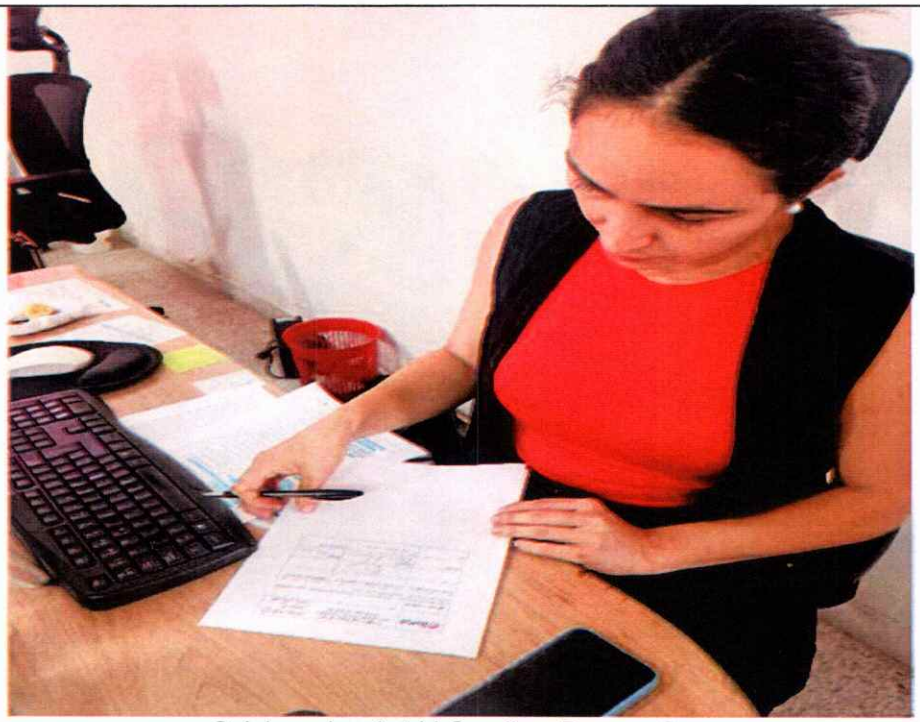
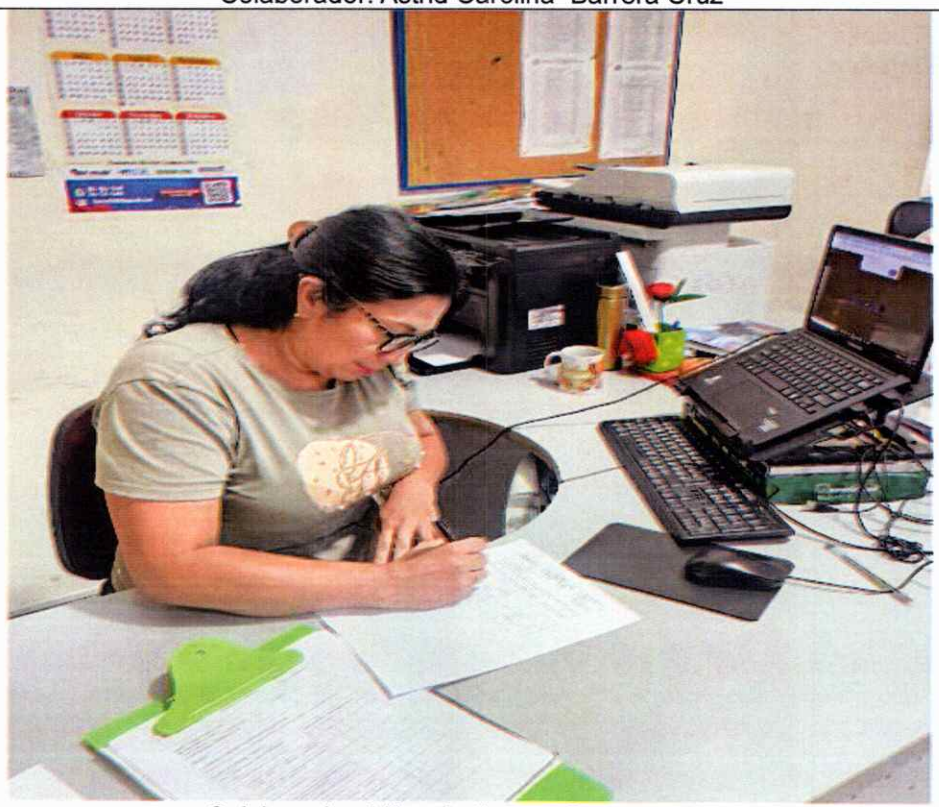


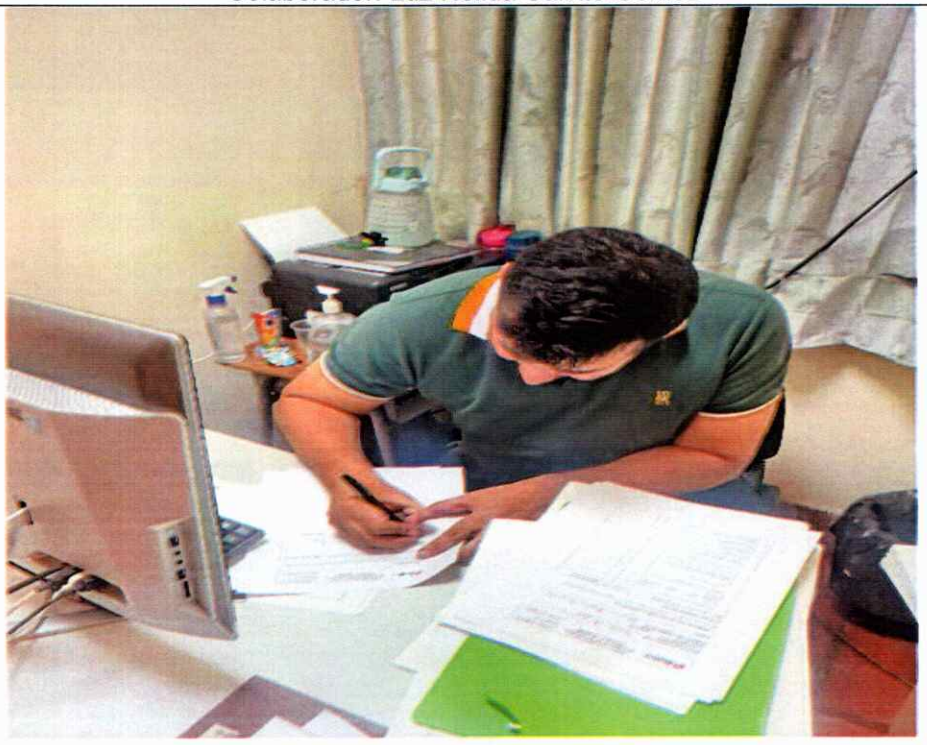
Colaborador: Kety Fabiola Cuesta palacios

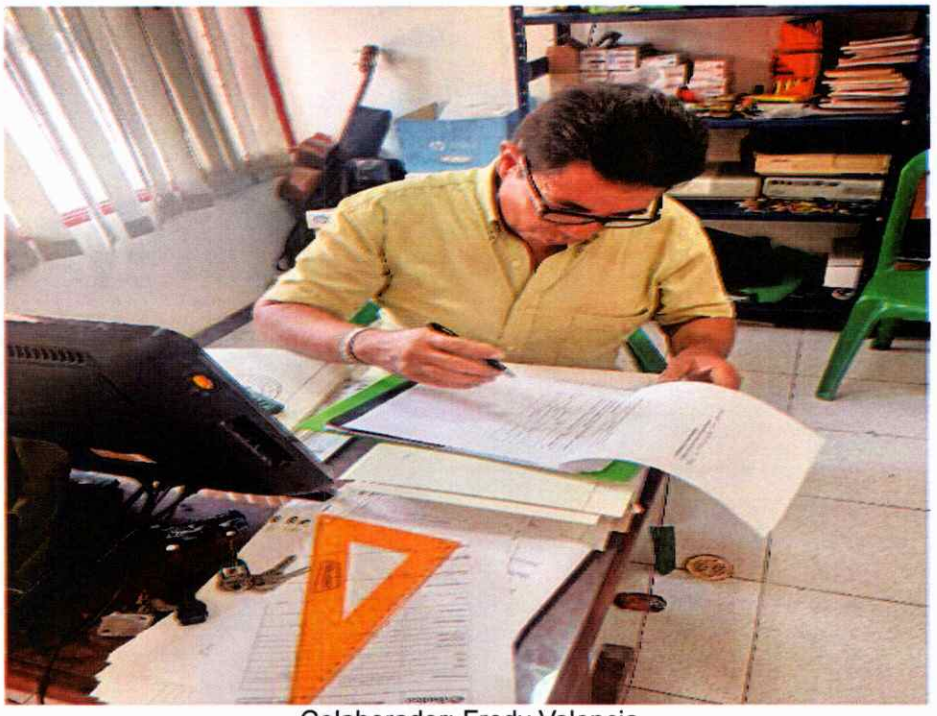


Colaborador: Yeni Andrea Piraban Velandia

I.E Lucila Piragauta	 Colaborador: Judith gualdron Tarache
	 Colaborador: Zara Judith Torres Bernal

	 Colaborador: Astrid Carolina Barrera Cruz
I.E Jorge Eliecer Gaitán	 Colaborador: Liliem katherym Orozco Farfán

	 Colaborador: Luz Nélida Calixto Gómez
Bosques de Sirivana	 Colaborador: Rogger Alexis Montañez chaparro

I.T.E.Y	 Colaborador: Fredy Valencia
	 Colaborador: Zulma Cecilia Moreno Inocencio



Colaborador: Lidia Benítez Mendivelso

3.2.4 Plan de Capacitaciones y Bienestar Laboral

En el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S**. ha programado un Plan de capacitaciones dirigido al personal en misión. El objetivo primordial es la sensibilización sobre los riesgos del entorno laboral y la adopción de buenas prácticas profesionales, cuyos resultados y evidencias de asistencia se detallan a continuación:"

3.2.4.1 Plan de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.

En cumplimiento de la normativa nacional vigente y los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** presenta el reporte de formación y capacitación del personal. Estas acciones están orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizando que el personal administrativo, granjeros, conductores y adultos acompañantes identifiquen los riesgos propios de su entorno en las Instituciones Educativas y apliquen las medidas de control necesarias para una operación segura, se evidencia en la siguiente Tabla.

Tabla 11. Plan de Capacitaciones SG-SST 2026.

asetco

| N.° | ACTIVIDAD | LIDER | MES | ENE | | | | FEB | | | | MAR | | | | ABR | | | | MAY | | | | JUN | | | | JUL | | | | AGO | | | | SEP | | | | OCT | | | | NOV | | | | DIC | | | |
|---|
| | | | SEM | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 0 | Programación actualización de capacitaciones y actividades anual | Cord SST y Copast | P | | | 1 |
| | | | E | | | 1 |
| 1 | Capacitación de trabajo seguro | Cord SST y Copast | P | | | | | | | | 1 |
| | | | E | | | | | | | | 1 |
| 2 | Capacitación de funciones del Copast y comite de convivencia laboral | Cord SST Y Copast-Cocola | P | | | | | | | | | | | 1 |
| | | | E |
| 3 | Conformación, roles y responsabilidades de la brigada de emergencia | Cord SST Y Copast-Cocola | P | | | | | | | | | | | 1 |
| | | | E |
| 4 | Capacitación sobre el correcto de elementos de protección personal | Cord SST Y Copast-Cocola | P | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | | E |
| 5 | Capacitación prevención vial | Cord SST y Copast | P | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | | E |
| 6 | Capacitación de conservación del medio ambiente y cuidado de los recursos naturales | Cord SST y Copast | P | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | | E |
| 7 | Capacitación brigadas de emergencia. (primeros auxilios básico) y manejo de extintores. | Cord SST y Copast | P | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | | E |
| 8 | Simulacro integral | Cord SST y Copast | P | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | | | E |
| 9 | Capacitación de prevención de enfermedades musculo esqueléticas de manejo de cargas | Cord SST Y Copast-Cocola | P | 1 |
| | | | E |

10	Capacitación en promoción y prevención en salud por tamizaje y factores de riesgo cardiovascular	Cord SST Y Copast-Cocola	P	1
			E	
11	Capacitación de identificación de peligros y riesgos	Cord SST y Copast	P	1
			E	
12	Capacitación de ergonomía pausas activas	Cord SST y Copast	P	1
			E	
13	Riesgo psicosocial y soluciones de conflictos	Cord SST Y Copast-Cocola	P	1
			E	
14	Capacitación de tipos de acoso laboral (ley 1010/2006) y acoso sexual (ley 2365/2024)	Cord SST Y Copast-Cocola	P	1
			E	
15	Capacitación de prevención alcohol tabaco y drogas	Cord SST Y Copast-Cocola	P	1
			E	
16	Capacitación en prevención de accidentales y enfermedades laborales	Cord SST y Copast	P	1
			E	
17	Comunicación asertiva organizacional	Cord SST Y Copast-Cocola	P	
			E	
18	Riesgo locativo y uso de herramientas	Cord SST y Copast	P	
			E	
19	Capacitación en riesgo publico	Cord SST Y Copast-Cocola	P	
			E	
20	Capacitación de riesgo cardiovascular-salud visual-salud auditiva-cutánea - hábitos saludables	Cord SST Y Copast-Cocola	P	
			E	

| | | |

3.2.5 Desarrollo de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

En cumplimiento al Plan de Capacitaciones SG-SST 2026 y los compromisos contractuales vigentes, durante el mes de febrero se ejecutó la capacitación virtual " Capacitación de Trabajo Seguro", con una intensidad horaria de dos (2) horas.

ACTIVIDADES	TEMARIO	RESPONSABLES
Actividad N°1 Capacitación de Trabajo Seguro	Con el propósito de mitigar riesgos y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se socializaron los siguientes ejes temáticos con el personal en misión: 1. Identificación y Control de Peligros: Reconocimiento de riesgos específicos en el puesto de trabajo. 2. Uso de Elementos de Protección Personal (EPP): Normas de uso, limpieza y criterios para la reposición técnica. 3. Procedimientos Operativos Normalizados (PON): Pasos seguros para la ejecución de tareas críticas. 4. Cultura del Reporte: Metodología para informar actos y condiciones inseguras. 5. Ergonomía e Higiene Postural: Prevención de trastornos musculoesqueléticos. 6. Marco Legal (SG-SST): Socialización de deberes y derechos del trabajador.	**Responsable de Ejecución:** Angela Viviana Cárdenas Figueredo (Coordinadora SST - Asetco SAS) especialista en Seguridad y Salud en el trabajo. **Apoyo Técnico:** Henoc Lemus Camacho (Instructor ARL Positiva). *Perfil del Instructor:* Especialista en Administración en SST (Licencia 0853 de 2018), Administrador de Negocios Internacionales, Tecnólogo Industrial y Técnico Laboral en Agente de Tránsito.

Soportes de Ejecución:

Como evidencia de la realización de la jornada virtual y para efectos de supervisión, se adjuntan al presente informe los siguientes documentos:

Ver anexo N° 13: Plan de capacitaciones SG-SST ejecución. "Medio magnético CD"

- **Registro de asistencia digital.** La trazabilidad de la participación se gestionó mediante un formulario de Google, consolidando los datos en un reporte técnico almacenado en Google Drive y medio magnético cd. Se adjunta dicho registro como soporte de la actividad, garantizando así la integridad y veracidad de la información recolectada.
- **Registro fotográfico de la sesión virtual**. donde se evidencia la participación y el material pedagógico utilizado.

3.2.5 Gestión del Bienestar Social Integral

En cumplimiento de la normativa nacional vigente, especialmente lo contenido en el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, la **Agencia de Servicios y Empleos Temporales de Colombia S.A.S.** con el objetivo de fomentar el desarrollo integral del personal en misión (Auxiliares administrativos, granjeros, conductores de transporte escolar y acompañantes de vehículos), se generó el siguiente Plan de Bienestar Social.

Se programa a reunión a la Supervisión de la Alcaldía Municipal de Yopal con el fin de concertar el plan de bienestar social del contrato N° 2957 por parte de la empresa Asetco SAS se describe cada actividad en la siguiente tabla y el respectivo cronograma de fecha de ejecución de actividades.

Ver Anexo N° 9. Correspondencia enviada por el contratista.

Tabla 12. Descripción de actividades de bienestar social integral.

asetco	GESTION EN SSTA PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	CODIGO: A-SST-BS-06 VERSION: 01 FECHA: 15/01/2026
ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**FECHA DE EJECUCIÓN**
Celebración Cumpleaños (Mes correspondiente)	Título: Programa de Reconocimiento Individual: "Celebrando tu Vida". Descripción: "Con el objetivo de fortalecer los vínculos emocionales, se implementará un sistema de reconocimiento personalizado por onomásticos. La estrategia se basa en el diseño y envío de tarjetas digitales exclusivas, con mensajes de felicitación personalizados que resaltan la importancia de cada colaborador para la organización. Esta acción busca garantizar una cobertura total del personal, asegurando que cada integrante reciba un gesto de valoración en su fecha especial, independientemente de su ubicación geográfica."	Mensual

Conmemoración Día de la Mujer	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer: "Reconocimiento en tu lugar de labor". Descripción: "Con el fin de exaltar el liderazgo y la contribución de nuestras colaboradoras, se llevará a cabo una jornada de entrega personalizada de detalles simbólicos. La actividad contempla la gestión integral de compra del detalle y una operación logística de distribución (transporte y domiciliarios especializados), garantizando que el reconocimiento llegue directamente a cada puesto de trabajo como un tributo a su compromiso y excelencia."	12 de marzo del 2026
Taller: Manejo de Estrés	Taller de Gestión del Estrés y Equilibrio Emocional. Metodología: "La actividad será liderada por un psicólogo facilitador, quien empleará técnicas de regulación emocional y coping adaptativo. Se dispondrá de un entorno temático diseñado para el aislamiento de estresores externos, facilitando la introspección. La logística incluye una estación de café permanente para fomentar la interacción social positiva y la entrega de un parfait saludable, seleccionado específicamente por su aporte energético estable, promoviendo el concepto de bienestar integral durante la jornada."	14 de marzo del 2026
Rumbo Terapia Cardiovascular	Jornada de Cardio-Rumba Terapéutica y Bienestar Físico. Descripción: "La actividad busca fortalecer la salud cardiovascular de los participantes a través de una sesión de pausa activa de alto impacto, dirigida por un instructor profesional en baile y acondicionamiento físico. Para garantizar una experiencia inmersiva, se dispondrá de un sistema de audio de alta fidelidad que facilite el seguimiento rítmico. Como soporte vital, se habilitará una Estación de Recuperación Metabólica, que incluye hidratación constante y fruta de mano, asegurando la reposición de electrolitos y energía de manera saludable."	14 de marzo del 2026
Encuentro de Integración Deportiva/Recreativa	Desafío de Integración: Rally de Competencias y Trabajo Colaborativo. Descripción: "La jornada se llevará a cabo bajo una metodología de Rally de Observación y Acción, compuesto por 10 estaciones técnicas estratégicamente diseñadas. Cada estación contará con su propio material didáctico y pedagógico, orientado a fortalecer la comunicación, el liderazgo y la resolución de problemas en equipo. Para incentivar la sana competencia y el alto desempeño, se otorgará	18 de abril del 2026

	una premiación de alto valor experiencial al equipo ganador, la cual consiste en entradas a cine y bonos de alimentación, promoviendo espacios de esparcimiento,"	
Jornada "Cuidado al Cuidador" (Buen Trato)	Jornada de Fortalecimiento "Cuidado al Cuidador" y Promoción del Buen Trato. Descripción: "La jornada tiene como propósito prevenir el síndrome de burnout y fortalecer la resiliencia emocional mediante una intervención dirigida por un profesional en salud mental. El encuentro se llevará a cabo en un entorno de relajación profunda, enriquecido con técnicas de aromaterapia y musicoterapia para inducir estados de calma. Para complementar la experiencia de autocuidado, se dispondrá de una estación de café profesional y pasabocas saludables, diseñados para ofrecer una pausa reparadora y un espacio de diálogo humanizado."	16 de mayo del 2026
Prevención de discriminación y inclusión de géneros	Seminario Taller: Sensibilización en Diversidad e Inclusión de Géneros. Descripción: "La jornada será dirigida por un consultor experto en diversidad, con el objetivo de fortalecer una cultura organizacional libre de prejuicios. La metodología integrará el uso de recursos audiovisuales de alto impacto y la implementación de dinámicas de rol (role-playing), permitiendo a los participantes experimentar y resolver situaciones de discriminación en entornos controlados. Para garantizar un ambiente de confort y diálogo, se contará con una estación de café profesional y servicio de pasabocas selectos, facilitando la interacción y la reflexión colectiva."	13 de junio del 2026
Taller: Comunicación Asertiva y Trabajo en Equipo	Taller de Alta Productividad: Comunicación Asertiva y Cohesión de Equipos. Descripción: "La intervención será dirigida por un facilitador certificado, quien empleará la metodología de vanguardia Lego y juegos. A través de la construcción de modelos tridimensionales y retos estratégicos, se facilitará la resolución de conflictos y la alineación de objetivos comunes. La actividad se desarrollará en un entorno de aprendizaje dinámico, complementado con una estación de café profesional y servicio de pasabocas, diseñados	18 de julio del 2026

	para mantener los niveles de energía y fomentar el diálogo constructivo durante las sesiones de debate."	
Jornada "Salud y Vida" (Yoga)	Jornada de Equilibrio Vital: Yoga y Mindfulness en el Entorno Laboral. Descripción: "La actividad tiene como objetivo promover la salud integral y la higiene postural de los colaboradores a través de una práctica de Yoga dirigida por un instructor certificado. La sesión se desarrollará en un entorno acondicionado con recursos técnicos de relajación, incluyendo mats (esterillas) de alta densidad y un sistema de paisajismo sonoro (música ambiental suave). Como cierre de la experiencia, se ofrecerá una estación de café profesional y pasabocas nutritivos, fomentando un espacio de transición consciente hacia el bienestar diario."	18 de julio del 2026
Jornada de Reconocimiento al Trabajador y Excelencia	Ceremonia de Exaltación al Mérito y la Excelencia Laboral. Descripción: "La jornada está diseñada como un acto protocolario de alto nivel para reconocer el desempeño sobresaliente de los colaboradores. La agenda incluye la entrega formal de certificados de excelencia, acreditando el compromiso y los logros alcanzados. Para dar apertura al evento, se ofrecerá un cóctel de bienvenida en un entorno de gala, acompañado de una curaduría de pasabocas gourmet, propiciando un espacio de networking y celebración de la cultura del logro."	15 de agosto del 2026

Tabla 13. Plan de Gestión del Bienestar Social Integral.

Ver Anexo N° 14. Plan de Bienestar social.

asetco

asetco	GESTION EN SSTA PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	CODIGO: A-SST-BS-06 VERSION: 01 FECHA: 15/01/2026

PERIODO	DESDE 13 01 26 HASTA 31 08 2026	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/01/2026	AREA	Administrativa y Operativa
OBJETIVO:	Generar los mecanismos para motivar al personal en la empresa	META	100,0%	Cumplimiento	No. De Actividades ejecutadas/ No de Actividades Programadas
RECURSOS		FRECUENCIA DE MEDICION	SEMESTRAL	RESPONSABLE	Cooridnador SG-SST

No	ACTIVIDAD	RESP	CRONOGRAMA																										ANALSIS DE DATOS Y TENDENCIAS SEMESTRE I		
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		SEM I		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		SEM II		
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
1	Elaboración de plan de bientar social	Coord, SG-SST	1	1																											
2	Celebración Cumpleaños (Mes correspondiente)	Coord, SG-SST			1		1		1		1		1				1		1												
3	Conmemoración Día de la Mujer	Coord, SG-SST					1																								
4	Taller: Manejo de Estrés	Coord, SG-SST					1																								
5	Rumbo Terapia Cardiovascular	Coord, SG-SST					1																								
6	Encuentro de Integración Deportiva/Recreativa	Coord, SG-SST							1																						
7	Jornada "Cuidado al Cuidador" (Buen Trato)	Coord, SG-SST									1				11	0													5	0	
8	Prevenció de discriminación y inclusion de generos	Coord, SG-SST											1																		
9	Taller: Comunicación Asertiva y Trabajo en Equipo	Coord, SG-SST															1														
10	Jornada "Salud y Vida" (Yoga)	Coord, SG-SST															1														
11	Jornada de Reconocimiento al Trabajador y Excelencia	Coord, SG-SST																	1												
			0	0	1	0	4	0	2	0	2	0	2	0			3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
PRESUPUESTO MENSUAL			$ 0		$ 0		$ 5.450.848		$ 2.096.480		$ 2.096.480		$ 2.096.480		$ 11.740.288		$ 2.096.480		$ 2.096.480										$ 4.192.960		

4. COMPONENTE FINANCIERO

En el municipio de Yopal Casanare se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. **VALOR DEL CONTRATO INICIAL,** CLAUSULA 4. MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE; CLAUSULA 6. **PLAZO DE EJECUCION INICIAL** OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

De acuerdo al **Otro si modificatorio N° 1** AL CONTRATO el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S. CLAUSULA 4 -**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**; El valor del contrato es MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.741.560.667) M/CTE. CLAUSULA 6 – **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO** El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, que empezaran a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.1 Condiciones de pago

De acuerdo con el otro si modificatorios N° 1 **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.**

CLÁUSULA 4-VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato es MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560,667) M/CTE. que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del Contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con vigencia futura excepcional, aprobadas mediante el Acuerdo No. 010 del 29 de agosto del 2025 por el Concejo Municipal de Yopal "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026".

La fecha de inicio del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio.

La fecha de terminación del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

El valor total del presente Contrato se pagará de la siguiente manera:

Un (1) acta parcial que corresponde a los días de servicio del mes de enero y seis (6) actas parciales mensuales las cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades, con el visto bueno del supervisor, anexando certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, la factura correspondiente y el pago de los aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Y un (1) pago final mediante acta de liquidación final, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del personal contratado a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, factura y certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, paz y salvo suscrito por cada uno de los trabajadores y demás documentos exigidos por el municipio para realizar el pago final.

El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

El valor del servicio se reconocerá sobre la base del salario mínimo legal mensual que decrete el Gobierno Nacional para la vigencia 2026, por lo que una vez se conozca se modificará el valor a pagar por persona.

El municipio de Yopal pagará al contratista, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. Los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC.

4.2 Pago de nómina de personal

En el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del **CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** se realizó pago de nómina de personal en misión en donde se detalla en la siguiente tabla el detalle de la nómina.

Tabla 14. Detalle de Nomina personal en Misión I.E

RELACION DE NOMINA CONTRATO 2957.2025					
ITEM	**CANTIDAD**	**PERFIL REQUERIDO**	**No Nomina**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	54	Administrativos	1814	Pago de nómina 1 al 28 de febrero 2026.	$ 100.646.220
2	1	Administrativo Incapacidad Medica	1820	Pago de nómina 1 al 28 de febrero 2026.	$ 1.176.655
3	1	Administrativo Renuncia Voluntaria	1790	Pago de nómina 1 al 12 de febrero 2026.	$ 743.972
		Administrativo Suplencia Vacante	1815	Pago de nómina 18 al 28 de febrero 2026	$ 805.968
4	4	Granjeros	1817	Pago de nómina 1 al 28 de febrero 2026.	$ 7.439.712
5	2	Conductor de transporte escolar	1819	Pago de nómina 1 al 28 de febrero 2026.	$ 3.719.856
6	5	Acompañante de vehículos	1818	Pago de nómina 1 al 28 de febrero 2026.	$ 9. 299.640
TOTAL, PAGO NOMINA					**$ 123.832.023**

Ver Anexo N° 15. de Nomina de Personal en misión

Ver Anexo N° 16. Anexos de Nomina con la siguiente documentación.

Planilla de nominas

- Certificado I.E.
- Liquidación de prestaciones sociales
- Desprendible de Pago
- Soporte de PAGO
- Planilla de seguridad social

En los anexos de nómina de cada colaborador que a continuación se mencionan encontrara su anexos correspondientes referente a la novedades que se describen a continuación en las siguientes notas:

Nota 1: Incapacidad Medica

En relación con la Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo, La colaboradora Diana Marcela Pérez Pan con cedula No 1.118.561.338, presento incapacidad medica la cual comprende el periodo desde el 05 de febrero hasta el 16 de febrero de 2026. Al respecto, me permito informar que, de acuerdo con la normativa vigente (Decreto 1427 de 2022), la empresa ha procedido con el pago directo de los primeros dos (2) días de la incapacidad (correspondientes al 05 y 06 de febrero). El resto del periodo (del 07 al 16 de febrero) queda sujeto al reconocimiento y pago por parte de la Entidad Promotora de Salud (EPS).

Nota 2: **Suplencia De Vacante**

En relación con la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta:

RETIRO: El colaborador DUHILMAN ISNARDO VEGA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.910.706, quien se desempeñaba en el cargo de Auxiliar Administrativo, presentó su renuncia voluntaria con fecha de último día laborado el 12 de febrero de 2026.

INGRESO (REEMPLAZO): Con el fin de garantizar la continuidad del servicio y cubrir la vacante generada, se ha vinculado a la colaboradora SANDRA MILENA GIRALDO ARISTIZABAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.559.926, quien inició sus labores el día 18 de febrero de 2026.

Nota 3: **Autorización De Pago A Cuenta De Terceros**

En relación con la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, el colaborador Luis German Pinto Alvarado con cedula No 47.431.992 en el cargo de conductor de transporte escolar, ha radicado ante nuestra oficina una autorización expresa y voluntaria para que el pago de sus devengados (salario y prestaciones sociales) sea consignado en la cuenta bancaria perteneciente a un tercero, cuyos datos se relacionan a continuación:

- **Titular de la cuenta:** MARIA EUGENIA RODRÍGUEZ LEGUIZAMO
- **Identificación:** C.C. No. **47.431.992** de Yopal, Casanare.
- **Entidad Bancaria:** Bancolombia
- **Tipo y número de cuenta:** 36955542406 ahorros.

4.3 Balance financiero

4.3.1 Oferta económica

De acuerdo con el otro si modificatorios N° 1 **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** primero relacionamos la oferta económica de acuerdo con el modificatorio del Otro si en la siguiente tabla la oferta económica.

Tabla 15. Oferta Económica general.

OFERTA ECONÓMICA						
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704
2	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216
3	80111600	ACOMPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540
4	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228
TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL						$ 187.185.688
TOTAL, COSTO 7,6 MESES						$ 1.422.611.229,00
AIU 14%						$ 199.165.572,00
TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS						**$ 1.621.776.801,00**
IVA						$ 37.841.458,68
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%						**$ 8.962.451**
ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.						**$ 72.979.956**
VALOR TOTAL						**$ 1.741.560.667**

4.3.1 Balance financiero periodo1 al 28 de febrero del 2026.

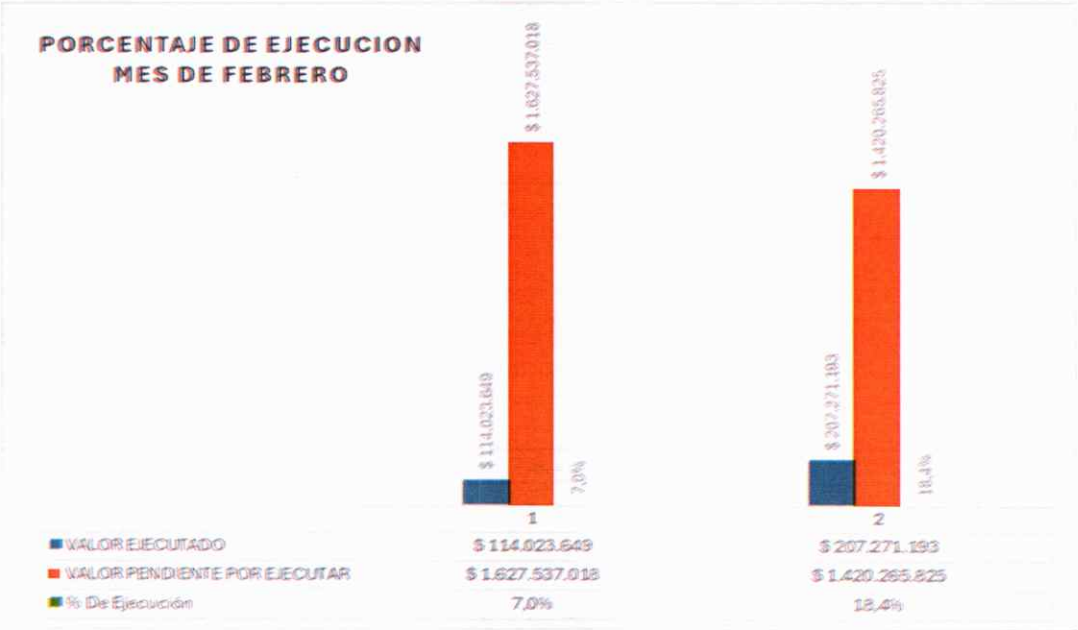
De acuerdo con el otro si modificatorios N° 1 **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** a continuación, se detalla el estado de facturación acumulado al cierre del mes de febrero de 2026. El siguiente balance refleja los valores ejecutados por **ASETCO S.A.S.** y radicados ante el Municipio de Yopal.

4.3.2 Porcentaje de ejecución

De acuerdo con el otro si modificatorios N° 1 **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** a continuación, se evidencia en la siguiente tabla el porcentaje de ejecución en el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	% De Ejecución	MES
$ 1.741.560.667	$ 114.023.649	$ 1.627.537.018	7,0%	ENERO
	$ 207.271.193	$ 1.420.265.825	18,4%	FEBRERO

Ilustración 1. Porcentaje de ejecución.



El análisis de ejecución correspondiente al periodo del **1 al 28 de febrero de 2026** evidencia un pocentaje de ejcucuíon del **18.4%**. Este valor refleja el estado actual de cumplimiento frente a la meta total establecida.

Tabla 16. Balance financiero

BALANCE FINANCIERO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025					
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.					
Descripción	**Total**		**Anticipo**		**Desembolsos**
	Programado	**Ejecutado**	**Programado**	**Amortizado**	
Valor Contrato	$ 1.741.560.667,00		$ -		$ -
Valor Acta Parcial No 1		$ 114.023.649		$ -	$ -
Valor Acta Parcial No 2		$ 207.271.193		$ -	$ -
Saldo sin ejecutar		$ 1.420.265.825		$ -	$ -
TOTALES	$	$ 1.741.560.667	$ -	$ -	$ -

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
R/L. AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS

4.3.2 Balance Económico

De acuerdo con el otro si modificatorios N° 1 **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** a continuación, se evidencia en la tabla 26. El balance económico del periodo del 1 al 28 de febrero del 2026.

Tabla 17. Balance Económico

BALANCE ECONOMICO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025					
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHÍCULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.					
ITEM	**DESCRIPCION**			**PROGRAMACION FINANCIERA**	**EJECUCION FINANCIERA**
1	Valor Contrato			$ 1.741.560.667,00	
2	Valor pagado acta parciales	Valor Periodo	$ 114.023.649		$114.023.649
		Valor Amortización anticipo			
3	Valor a pagar presente Acta	Valor Periodo	$ 207.271.193		$ 207.271.193
		Valor Amortización anticipo			
	Saldo sin ejecutar				$ 1.420.265.825
	SUMAS IGUALES			**1.741.560.667**	**$ 1.741.560.667**
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS				$ -

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
R/L. AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS

Una vez aportados los soportes de ejecución contractual **AL CONTRATO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.** se aporta la factura electrónica de venta N°

Ver Anexo 17: Factura de venta electrónica N° , De igual forma se relacionan, Cámara de comercio, Rut, Certificado Bancario y Cedula de represéntate legal.

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C. C. No. 93.410.755 de Ibagué
Representante legal
ASETCO SAS
NIT. 900193745-0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

ACTA PARCIAL N°2

CARPETA N°1

ANEXOS

ANEXO 1: Acta de Inicio, Minuta, Otro si, Cámara de Comercio, Rut, Cedula R/L , Certificado Bancario

Anexo 2: Estampilla

Anexo 3: Timbre

Anexo 4: Planillas de pago de seguridad social

Anexo 5. Certificado de aportes parafiscales del personal directo.

Anexo 6: Planillas de seguridad social del personal en misión.

Anexo 7: Certificado de aportes parafiscales del personal en misión I.E

Anexo 8: Actas tramitadas por la supervisión.

Anexo 9: Correspondencia enviada por el contratista.

Anexo 10: Registro de asistencia de inducción y contratación.

Anexo 11: Evidencia Magnético CD Documentos A-M-Y PERSONAL EN MISIÓN I. E

Anexo 12: Registro de la visitas Técnicas.

Anexo 13: Plan de capacitaciones SG-SST

Anexo 14: Plan de Bienestar social.

Anexo 15: de Nomina de Personal en misión

ANEXO 16: Seguimiento y control de actividades

ANEXO 17: Plan de capacitaciones SG-SST y ejecución.

ANEXO 18: Plan de bienestar social

ANEXO 19: Nomina de personal en misión I.E

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2957.2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y: AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.

ACTA PARCIAL N°2

CARPETA N°2

ANEXOS

Anexo 16: Anexos de Nomina

Certificado I.E.
Liquidación de prestaciones sociales
Desprendible de Pago
Soporte de PAGO
Planilla de seguridad social

Anexo 17: Soporte de envió de nómina electrónica

Anexo 18. Factura de venta electrónica

asetco

ACTA PARCIAL N°2

CARPETA N°1

ANEXOS

Anexo 1: Acta de Inicio, Minuta, Otro si, Cámara de Comercio, Rut, Cedula R/L , Certificado Bancario

Anexo 2: Estampilla

Anexo 3: Timbre

Anexo 4: Planillas de pago de seguridad social

Anexo 5. Certificado de aportes parafiscales del personal directo.

Anexo 6: Planillas de seguridad social del personal en misión.

Anexo 7: Certificado de aportes parafiscales del personal en misión I.E

Anexo 8: Actas tramitadas por la supervisión.

Anexo 9: Correspondencia enviada por el contratista.

Anexo 10: Registro de asistencia de inducción y contratación.

Anexo 11: Evidencia Magnético CD Documentos A-M-Y PERSONAL EN MISIÓN I. E

Anexo 12: Registro de las visitas técnicas.

Anexo 13: Plan de capacitaciones SG-SST

Anexo 14: Plan de Bienestar social.

Anexo 15: de Nómina de Personal en misión

ANEXO 16: Seguimiento y control de actividades

ANEXO 17: Plan de capacitaciones SG-SST y ejecución.

ANEXO 18: Plan de bienestar social

ANEXO 19: Nómina de personal en misión I.E

asetco

ACTA PARCIAL N°2

CARPETA N°2

ANEXOS

Anexo 16: Anexos de Nómina

Certificado I.E.

Liquidación de prestaciones sociales

Desprendible de Pago

Soporte de PAGO

Planilla de seguridad social

Anexo 17: Soporte de envió de nómina electrónica

Anexo 18. Factura de venta electrónica

asetco

ACTA PARCIAL N°2

CARPETA N°1

ANEXOS

Anexo 1: Acta de Inicio, Minuta, Otro si, Cámara de Comercio, Rut, Cedula R/L , Certificado Bancario

Anexo 2: Estampilla

Anexo 3: Timbre

Anexo 4: Planillas de pago de seguridad social

Anexo 5. Certificado de aportes parafiscales del personal directo.

Anexo 6: Planillas de seguridad social del personal en misión.

Anexo 7: Certificado de aportes parafiscales del personal en misión I.E

Anexo 8: Actas tramitadas por la supervisión.

Anexo 9: Correspondencia enviada por el contratista.

Anexo 10: Registro de asistencia de inducción y contratación.

Anexo 11: Evidencia Magnético CD Documentos A-M-Y PERSONAL EN MISIÓN I. E

Anexo 12: Registro de las visitas técnicas.

Anexo 13: Plan de capacitaciones SG-SST

Anexo 14: Plan de Bienestar social.

Anexo 15: de Nómina de Personal en misión

ANEXO 16: Seguimiento y control de actividades

ANEXO 17: Plan de capacitaciones SG-SST y ejecución.

ANEXO 18: Plan de bienestar social

ANEXO 19: Nómina de personal en misión I.E

asetco

ACTA PARCIAL N°2

CARPETA N°2

ANEXOS

Anexo 16: Anexos de Nómina

Certificado I.E.

Liquidación de prestaciones sociales

Desprendible de Pago

Soporte de PAGO

Planilla de seguridad social

Anexo 17: Soporte de envió de nómina electrónica

Anexo 18. Factura de venta electrónica

asetco

Anexo 1: Acta de Inicio, Minuta, Otro si, Cámara de Comercio, Rut, Cedula R/L , Certificado Bancario

Alcaldía Municipal de Yopal

OTROSI

OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS

MODALIDAD:	LICITACION PUBLICA
CONTRATISTA:	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS
NIT:	900193745-0
R/L:	FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
CC:	C.C. No. 93.410.755
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR:	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.
PLAZO:	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
CLAUSULA QUE SE MODIFICA	CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO - CLAUSULA 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Entre los suscritos: **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido mediante credencial No. E27 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 04 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en acta N° 002-2023 de la Notaría Primera del Circuito de Yopal, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, artículo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, articulo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, quien para los efectos del presente, contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO identificado con cedula de ciudadanía C.C. 93.410.755, en calidad de representante legal de la empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

OTROSI

SAS con NIT 900193745-0, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente otrosí modificatorio No. 1 al contrato de prestación de servicios **No. 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS** previa las siguientes consideraciones:

1) Que entre el MUNICIPIO DE YOPAL y FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 93.410.755 en representación legal de AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. Por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.

2) Que mediante escrito de fecha ocho de 27 de enero de dos mil veintiséis 2026, La profesional universitaria ROCIO MOJICA TOSCANO supervisora del contrato, revisado y viabilizado por el secretario de Educación de Yopal Dr. DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, conceptúan sobre la necesidad de modificar la clausula No. 4 Y 6 del contrato No. **No 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025** en razón que:

Que de conformidad con los documentos que soportan el proceso de Licitación Pública No. MYCA-SED-LP-010-2025 adelantado en la vigencia 2025 por el Municipio de Yopal y del cual fue adjudicatario la empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE., se estableció un presupuesto por persona de salario mínimo vigente para el año 2025 más el diez por ciento (10%) esto es con la base de salario de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.565.850) y un auxilio de transporte de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($235.000) M/CTE.

Que de conformidad con el presupuesto asignado por el Municipio de Yopal, se estableció como plazo de ejecución de OCHO (8) meses QUINCE (15) días, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.508.827	$ 140.494.312,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.568.767	$ 5.137.534,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.568.767	$ 12.843.835,00

5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.609.636	$ 10.438.544,00
					TOTAL COSTO DIRECTO MENSUAL	$168.914.225,00
					TOTAL COSTO 8,5 MESES	$1.435.770.913,00
					AIU 14%	$201.007.928,00
					TOTAL CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.636.778.841,00**
					IVA	$38.191.506,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$9.045.357,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$73.655.048,00**
					VALOR TOTAL	**$1.757.670.752**

Ahora bien y no menos importante, es necesario indicar que el servicio contratado al tener por objeto el suministro de personal, debe garantizar el pago del salario mínimo vigente más las prestaciones sociales, esta obligación quedo consignada desde la estructuración del estudio previo en el numeral 3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, en el cual indico:

"*La Secretaria de Educación del municipio de Yopal, requiere contratar el CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas como se muestra a continuación:*

PERFIL REQUERIDO	*CANTIDAD*
ADMINISTRATIVOS	*56*
CONDUCTORES	*2*
ACOMPAÑANTES	*5*
GRANJEROS	*4*
TOTAL	*67*

Igualmente, siendo un contrato por la demanda sujeto a las necesidades de los servicios de apoyo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal, el contratista deberá suministrar los trabajadores en misión en el número, con las calidades y condiciones de idoneidad (Requisitos de estudio y experiencia), conforme a los requerimientos específicos que establezca el Municipio de Yopal.

Se debe garantizar el pago de todos los emolumentos que se derivan de una relación laboral, siendo entre otras, salarios, prestaciones sociales y seguridad social de todos y cada uno de los trabajadores en misión enviados a las distintas instituciones educativas oficiales del Municipio de Yopal; el Municipio realizara el pago sobre la base del salario mínimo que decrete el Gobierno Nacional, queriendo esto decir que las prestaciones sociales, seguridad social se liquidara de

acuerdo al salario mínimo que establezca el gobierno para la vigencia 2026." (Subrayado fuera del texto original).

Que de conformidad con el análisis de riesgo y forma de mitigarlo realizado para el proceso y descrito en el numeral 8 del estudio previo, se identificó en el riesgo número 5 "*Incremento de salario mínimo no contemplado en la fase precontractual.*" estableciendo como consecuencia de la materialización del riesgo "*Recursos apropiados limitados que no cubra el plazo inicialmente planteado*", en el mismo sentido se estableció el riesgo como un riesgo compartido entre el municipio de Yopal y el contratista y como tratamiento la revisión del equilibrio contractual para garantizar el salario mínimo a los trabajadores enviados en misión.

Que el contratista solicita espacio para revisión allegando una proyección de nuevo presupuesto que contemple el incremento decretado por el Gobierno Nacional que permita dar cumplimiento al mismo respecto al pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social del personal enviado en misión a las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.

Que posteriormente, el Municipio de Yopal, en cabeza de la supervisión del contrato realiza un nuevo presupuesto que contempla el inicialmente propuesto por la entidad, el excedente de incremento de salario mínimo no contemplado y las condiciones inicialmente ofertadas por el contratante el cual da como resultado el siguiente:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Como se puede observar se encuentra un incremento significativo del salario mínimo en cada uno de los servicios impacta negativamente en el aspecto financiero del contrato, el cual de acuerdo a las condiciones financieras actuales del Municipio de Yopal, obliga a la disminución del

plazo de ejecución inicialmente planteado (8 meses 15 días) a siete (7) meses dieciocho (18) días.

En razón a lo anterior, es necesario realizar modificación al contrato 2957 del 26 de Diciembre de 2025, suscrito entre la Administración Municipal y AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, con el fin de optimizar los recursos y dar cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional respecto al pago del salario mínimo a los trabajadores, para ello y de conformidad con la situación de déficit financiero en la que se encuentra el Municipio de Yopal y que ha sido socializado por el Secretario de Hacienda en los diferentes espacios de dirección y gobierno realizados por el despacho del señor alcalde, se pretende reducir el plazo del contrato, con la intención de pagarle el salario mínimo a cada uno de los trabajadores en misión.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a los decretos de salario mínimo del Gobierno Nacional este ajuste se tendrá en cuenta para el pago de los servicios desde el primer día de ejecución de los mismos esto es desde el día 13 de Enero del 2026, por lo que se deberá hacer modificación a la cláusula valor y forma de pago, plazo y actualizar las pólizas, ya que se requiere dar continuidad al servicio durante el calendario escolar del 2026, según el análisis financiero realizado y que se relaciona a continuación.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Que de lo anterior, se evidencia que el valor total del contrato se debe ajustar al nuevo presupuesto de los servicios, esto es **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560,667) M/CTE** ajuste que se vera reflejado en el respectivo modificatorio.

Que de conformidad con lo manifestado en las Juntas de Gobierno, por parte del Secretario de Hacienda no existen recursos adicionales, para adicionar el valor del contrato. Por lo tanto, se requiere ajustar el plazo de ejecución inicial del contrato al nuevo presupuesto, siete (7) meses dieciocho (18) días, plazo que se deberá ajustar mediante Otro si Modificatorio.

Lo anterior se discutió en reunión realizada el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis, en donde la contratista, empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS está de acuerdo con el correspondiente cambio, acta que hace parte integral del presente modificatorio.

3) Que las modificaciones o aclaraciones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos.

Que vistos los anteriores argumentos, es procedente suscribir el presente otrosí modificatorio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA:

MODIFICAR LA CLÁUSULA 4 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO No. 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, las cuales quedaran de la siguiente manera:

CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato es **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560,667) M/CTE.** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del Contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con vigencia futura excepcional, aprobadas mediante el Acuerdo No. 010 del 29 de Agosto del 2025 por el Concejo Municipal de Yopal "*POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026*".

La fecha de inicio del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio.

La fecha de terminación del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

El valor total del presente Contrato se pagará de la siguiente manera:

Un (1) acta parcial que corresponde a los días de servicio del mes de enero y seis (6) actas parciales mensuales las cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades, con el visto bueno del supervisor, anexando certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, la factura correspondiente y el pago de los aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Y un (1) pago final mediante acta de liquidación final, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del personal contratado a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, factura y certificación de los rectores de las instituciones educativas oficiales, paz y salvo suscrito por cada uno de los trabajadores y demás documentos exigidos por el municipio para realizar el pago final.

El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

El valor del servicio se reconocerá sobre la base del salario mínimo legal mensual que decrete el Gobierno Nacional para la vigencia 2026, por lo que una vez se conozca se modificará el valor a pagar por persona.

El municipio de Yopal pagará al contratista, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA 6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO No. 2957.2025 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, la cual quedara de la siguiente manera:

CLÁUSULA 6 – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de Ejecución del contrato es de **SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS**, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

La fecha de inicio del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio.

La fecha de terminación del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe

cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

CLAUSULA TERCERA: ACTUALIZACION DE LAS GARANTIAS. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el CONTRATISTA se obliga a ajustar las condiciones de las garantías que están constituidas

CLAUSULA CUARTA: CLAUSULAS PACTADAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL. Quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato principal que no fueron objeto de modificación.

CLAUSULA QUINTA: **PERFECCIONAMIENTO** la presente MODIFICACION se entiende perfeccionada con la firma electrónica de las partes a través de la página transaccional SECOP II.

Elaboró: ANYELA MARIA PINEDA TORO
Revisó Minuta: IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS
Revisó Minuta: ROCIO MOJICA TOSCANO
Vo Bo. DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Aprobó Minuta: MARCO TULIO RUIZ RIAÑO

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 1

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Análisis conjunto de propuesta de Modificación N°1, al Contrato de Prestación de Servicios No. 2957 del 26 de Diciembre del 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.".

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio			Hora de finalización		
2026	01	26	2 : 00	PM	X	3 : 00	PM	X

LUGAR DE LA REUNIÓN:
DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO	REPRESENTANTE LEGAL	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS - CONTRATISTA	X	
2.	YEINY CUADROS	COORDINADORA IN HOUSE	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS - CONTRATISTA	X	
3.	SONIA LILIANA TORRES	COORDINADORA ADMIISTRATIVA	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS - CONTRATISTA		
4.	DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	
5.	ROCIO MOJICA TOSCANO	SUPERVISORA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	
6.	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	
7.	ANYELA MARIA PINEDA TORO	PROFESIONAL CONTRATADO APOYO A LA SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	
8.	TATIANA GRANADOS POLANIA	TECNICO CONTRATADO APOYO A LA SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	
9.	IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ALCALDIA DE YOPAL	X	

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	1

Realizar Modificación N°1 al contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025 del 26 de Diciembre de 2025, con el fin de garantizar la prestación del servicio de personal administrativo, granjeros conductores y adultos acompañantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.

ORDEN DEL DÍA

Saludo

Intervención del supervisor del contrato.

Intervención del contratista.

Cierre.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor secretario de Educación, realiza apertura agradeciendo la asistencia y participación en este espacio de reunión, el cual fue convocado con el fin de abordar la situación financiera que en este caso es limitada y que afecta la prestación del servicio de personal administrativo, granjeros conductores y adultos acompañantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal que fue proyectado de acuerdo a la necesidad evidenciada en las instituciones educativas oficiales, y mediante un cálculo de incremento de salario mínimo que no fue acertado para el incremento decretado por el Gobierno Nacional, teniendo la necesidad de realizar una modificación del valor de los servicios, del tiempo de ejecución de contrato y la forma de pago.

Interviene el profesional universitario del área de Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación que fue designada como supervisora del contrato 2957 del 26 de Diciembre de 2025 quien socializa y manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1469 del 29 de Diciembre del 2025, el Presidente de la República de Colombia decretó el Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2026, a partir del primero (1°) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905), el cual representa un incremento del veintitrés por ciento (23%) respecto del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, equivalente a un aumento nominal de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($327.405) y el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025 el Presidente de la República de Colombia fijo el auxilio de transporte para la vigencia 2026, aplicable este a partir del primero (1°) de enero de 2026, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095) M/CTE, el cual representa un incremento del veinticuatro punto cinco por ciento (24.5%) respecto del auxilio de transporte vigente para el año 2025, equivalente a un aumento nominal de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($49.095) M/CTE. Esta situación genera un incremento adicional y superior a la proyección realizada en el precio de los servicios de personal administrativo, granjeros, conductores y adultos acompañantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal para la vigencia 2026.

Que de conformidad con los documentos que soportan el proceso de Licitación Pública No. MYCA-SED-LP-010-2025 adelantado en la vigencia 2025 por el Municipio de Yopal y del cual fue adjudicatario la empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE., se estableció un presupuesto por persona de salario mínimo vigente para el año 2025 más el diez por ciento (10%) esto es con la base de salario de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.565.850) y un auxilio de transporte de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($235.000) M/CTE.

Que de conformidad con el presupuesto asignado por el Municipio de Yopal, se estableció como plazo de ejecución de OCHO (8) meses QUINCE (15) días, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.508.827	$ 140.494.312,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.568.767	$ 5.137.534,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.568.767	$ 12.843.835,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.609.636	$ 10.438.544,00
					TOTAL COSTO DIRECTO MENSUAL	$168.914.225,00
					TOTAL COSTO 8,5 MESES	$1.435.770.913,00
					AIU 14%	$201.007.928,00
					TOTAL CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.636.778.841,00**
					IVA	$38.191.506,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$9.045.357,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$73.655.048,00**
					VALOR TOTAL	**$1.757.670.752**

Ahora bien y no menos importante, es necesario indicar que el servicio contratado al tener por objeto el suministro de personal, debe garantizar el pago del salario mínimo vigente más las prestaciones sociales, esta obligación quedo consignada desde la estructuración del estudio previo en el numeral 3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, en el cual indico:

"La Secretaria de Educación del municipio de Yopal, requiere contratar el CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas como se muestra a continuación:

PERFIL REQUERIDO	*CANTIDAD*
ADMINISTRATIVOS	*56*
CONDUCTORES	*2*
ACOMPAÑANTES	*5*
GRANJEROS	*4*
TOTAL	*67*

Igualmente, siendo un contrato por la demanda sujeto a las necesidades de los servicios de apoyo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal, el contratista deberá suministrar los trabajadores en misión en el número, con las calidades y condiciones de idoneidad (Requisitos de estudio y experiencia), conforme a los requerimientos específicos que establezca el Municipio de Yopal.

Se debe garantizar el pago de todos los emolumentos que se derivan de una relación laboral, siendo entre otras, salarios, prestaciones sociales y seguridad social de todos y cada uno de los trabajadores en misión enviados a las distintas instituciones educativas oficiales del Municipio de Yopal; el Municipio realizara el pago sobre la base del salario mínimo que decrete el Gobierno Nacional, queriendo esto decir que las prestaciones sociales, seguridad social se liquidara de acuerdo al salario mínimo que establezca el gobierno para la vigencia 2026." (Subrayado fuera

del texto original).

Que de conformidad con el análisis de riesgo y forma de mitigarlo realizado para el proceso y descrito en el numeral 8 del estudio previo, se identifico en el riesgo numero 5 "*Incremento de salario mínimo no contemplado en la fase precontractual.*" estableciendo como consecuencia de la materialización del riesgo "*Recursos apropiados limitados que no cubra el plazo inicialmente planteado*", en el mismo sentido se estableció el riesgo como un riesgo compartido entre el municipio de Yopal y el contratista y como tratamiento la revisión del equilibrio contractual para garantizar el salario mínimo a los trabajadores enviados en misión.

Que el contratista solicita espacio para revisión allegando una proyección de nuevo presupuesto que contemple el incremento decretado por el Gobierno Nacional que permita dar cumplimiento al mismo respecto al pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social del personal enviado en misión a las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.

Que posteriormente, el Municipio de Yopal, en cabeza de la supervisión del contrato realiza un nuevo presupuesto que contempla el inicialmente propuesto por la entidad, el excedente de incremento de salario mínimo no contemplado y las condiciones inicialmente ofertadas por el contratante el cual da como resultado el siguiente:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Como se puede observar se encuentra un incremento significativo del salario mínimo en cada uno de los servicios impacta negativamente en el aspecto financiero del contrato, el cual de acuerdo a las condiciones financieras actuales del Municipio de Yopal, obliga a la disminución del plazo de ejecución inicialmente planteado (8 meses 15 días) a siete (7) meses dieciocho (18) días.

En razón a lo anterior, es necesario realizar modificación al contrato 2957 del 26 de Diciembre de 2025, suscrito entre la Administración Municipal y AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, con el fin de optimizar los recursos y dar cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional respecto al pago del salario mínimo a los trabajadores, para ello y de conformidad con la situación de déficit financiero en la que se encuentra el Municipio de Yopal y que ha sido socializado por el Secretario de Hacienda en los diferentes espacios de dirección y gobierno realizados por el despacho del señor alcalde, se pretende reducir el plazo del contrato, con la intención de pagarle el salario mínimo a cada uno de los trabajadores en misión.

Interviene el profesional universitario del área de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación que fue

designada como supervisora del contrato 2925 del 22 de Diciembre de 2025, quien manifiesta que con radicado 2025316952, desde el mes de Julio de 2025, cuando se realizó el envío y entrega Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2026 del sector EDUCACIÓN a la Secretaría de Planeación con copia a la Secretaría de Hacienda, se realizó la observación y se informó que "la asignación de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD y SGP Libre Inversión no son suficientes para garantizar la canasta educativa para la vigencia 2026 desde el primer día del calendario escolar; se requieren aproximadamente $4.000.000.000. para garantizar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, la operación del Programa de Alimentación Escolar y la contratación del personal de apoyo a la gestión de la Secretaría de Educación Municipal". Así mismo, el 01 de Octubre con radicado 2025323042 se envió a la Secretaría de Planeación comunicación en la que "se insiste y reitera que los recursos propios asignados para el Sector Educación para la vigencia 2026 no son suficientes para garantizar la canasta educativa y atender todas las necesidades".

Sin embargo, en vista de que no se obtuvo una asignación adicional de recursos y con la información dada al señor secretario de educación en las juntas de gobierno realizadas en el último trimestre de 2025; se plantea la necesidad de realizar ajuste a los servicios que fueron proyectados dentro del proceso de personal administrativo, granjeros, conductores y adultos acompañantes en cada una de las instituciones educativas oficiales de acuerdo a la necesidad.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a los decretos de salario mínimo del Gobierno Nacional este ajuste se tendrá en cuenta para el pago de los servicios desde el primer día de ejecución de los mismos esto es desde el día 13 de Enero del 2026, por lo que se deberá hacer modificación a la cláusula valor y forma de pago, plazo y actualizar las pólizas, ya que se requiere dar continuidad al servicio durante el calendario escolar del 2026, según el análisis financiero realizado y que se relaciona a continuación.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Que de lo anterior, se evidencia que el valor total del contrato se debe ajustar al nuevo presupuesto de los servicios, esto es **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560,667) M/CTE**. ajuste que se vera reflejado en el respectivo modificatorio.

Que de conformidad con lo manifestado en las Juntas de Gobierno, por parte del Secretario de Hacienda no existen recursos adicionales, para adicionar el valor del contrato. Por lo tanto, se requiere ajustar el plazo de ejecución inicial del contrato al nuevo presupuesto, siete (7) meses dieciocho (18) días, plazo que se deberá ajustar mediante Otro si Modificatorio.

Posterior a la socialización del presupuesto ajustado, interviene el señor FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO,

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	1

en calidad de representante legal de AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS indicando estar de acuerdo con el ajuste y modificatorio que se requiere adelantar al contrato de prestación de servicios No. 2957.2025, con el fin de garantizar la prestación del servicio de PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, quien indica que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera para suscribir la modificación, manifestando su voluntad de realizar la empresa que representa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS la ejecución de esta forma pues del análisis de la propuesta encuentra que dicha modificación garantiza el principio de equilibrio económico contractual para las partes, lo anterior con la finalidad de garantizar la prestación del servicio en cumplimiento de la normatividad vigente y siendo garantista del derecho de los trabajadores.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar el respectivo trámite de Modificación N°1 al contrato de prestación de servicios No. 2957.2025 cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.".	27 de enero 2026	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS y Secretaría de Educación.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre	Diego Hoyos Jossano	Nombre	Wilson Andres Perez Granados
Email	direccionadministrativa@yopal-casanare.gov.co	Email	wperez_68@hotmail.com
Firma		Firma	
Nombre	Fabian Osorio S.	Nombre	Henry Yarley Quiñonez B.
Email	osoriofabianosorio3@gmail.com	Email	henryquinonez8@gmail.com
Firma		Firma	
Nombre	Sonia Liliana Torres B.	Nombre	Angela Pineda
Email	admonasetco@gmail.com.	Email	angelapineda@hotmail.com
Firma		Firma	
Nombre	Yuri Tatiana Granados P.	Nombre	Yineth Arnedo Vega
Email	tatianagranados1611@gmail.com	Email	planeacionsompal@gmail.com
Firma		Firma	
Nombre	David Diaz S.	Nombre	
Email	davidfedose@hotmail.com	Email	

IV. ANEXOS

Lista de asistencia

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Alcaldía Municipal de Yopal

CONTROL DE ASISTENCIA EXTERNA

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	Ajustes Presupuestales Contrato 2957-2025 AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL S A S					
ÁREA RESPONSABLE	Secretaría de Educación	FECHA	26	01	2026	
LUGAR	Despacho Sem	HORA INICIO	02	30		X
DIRIGIDO A	Contratistas - FUNCIONARIO	HORA FINAL	05	00		X

II. INFORMACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA ACTIVIDAD

| Ítem | Nombres | Apellidos | Tipo de documento | Número de documento | Edad | GÉNERO | | | LOCALIZACIÓN | | | | Teléfono | GRUPO ÉTNICO** | | | | | | | POBLACIÓN VULNERABLE | | | | | | | | | | ¿Acepta la Política de tratamiento de datos? * | | Correo Electrónico | FIRMA O HUELLA |
|---|
| | | | | | | Masculino | Femenino | OSIGD* | Dirección | Urbana | Rural | Corregimiento/ vereda/comuna/barrio | | Negro | Afrocolombiano | Raizal | Palenquero | Indígena* | RROM | Ninguno | Discapacidad | Víctima | Migrante | Habitante de calle | Reincorporado | Privado de la Libertad | Cabeza de hogar | Gestante | Campesino | Ninguno | Si | NO | | |
| 1 | Ivan andres | Pérez granados | CC | 1055312774 | 36 | X | | | Calle 22 10-15 | X | | barrio centro Comuna I | 315808 7713 | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | X | | ivanperez_68@hotmail.com | |
| 2 | Anyela maria | Pineda toro | CC | 52799461 | 45 | | X | | Carrera 27 b n33-22 | X | | barrio villa maria Comuna II | 312328 2455 | | | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | anyela.pineda@hotmail.com | |
| 3 | Rocio | Mojica | CC | 52340946 | 50 | | X | | Triada | X | | barrio centro Comuna I | 311216 1675 | | | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | rociomojicat@gmail.com | |
| 4 | Tatiana | Granados | CC | 1118544071 | 36 | | X | | Calle 25 # 12 87 | X | | barrio la campiña Comuna IV | 322410 6288 | | | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | tatik102218@gmail.com | |
| 5 | David Federico | Díaz Sánchez | CC | 1118539362 | 37 | X | | | Carrera 47#34-32 | X | | barrio villa maria Comuna II | 314415 7784 | | | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | seeducacion@yopal-casanare.gov.co | |
| 6 | Degny Yineth | Anzueta Vega | CC | 1118529497 | 39 | | X | | Kra 2 oeste N 34-23 | X | | barrio los ocobos Comuna VI | 310608 7206 | | | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | planeacionsemyopal@gmail.com | |
| 7 | Diana catalina | Morales vargas | CC | 1118537018 | 38 | | X | | Calle 11 n 25 16 | X | | barrio el libertador Comuna I | 310698 9385 | | | | | | | X | | | | | | | X | | | X | | dicamo87@hotmail.com | |
| 8 | Fabian | Osorio | CC | 93410755 | 47 | X | | | Calle 11 # 25 - 52 | X | | barrio el libertador Comuna I | 321209 8854 | | | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | osoriofabianosorio3@gmail.com | |
| 9 | Sonia Liliana | Torres Bernal | CC | 33481648 | 40 | | X | | Km via sirivans | X | | barrio el libertador Comuna I | 321208 1244 | | | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | admonaselco@gmail.com | |
| 10 | Yeiny Veaney | Cuadros Berbesi | CC | 47440077 | 43 | | X | | Calle 11 25 62 | X | | barrio el libertador Comuna I | 311811 7173 | | | | | | | X | | | | | | | | | X | X | | yeinycontadora28-08@gmail.com | |

III. INFORMACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE DEL RESPONSABLE	Rocio Mojica	DOCUMENTO	52340946	FIRMA		NUMERO DE CONTRATO	52	PROGRAMA / ÁREA / PROYECTO	Division administrativa y Financiera

* OSIGD - Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversa

** Grupo Etnico : Si pertenece a alguna poblacion indigena, por favor indique el nombre de dicha población, al responsable de la reunion o actividad

ID: 20260126018

Autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Yopal, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales. Declaro que la autorización fue solicitada y aceptada libre y voluntariamente antes de proporcionar mis datos.

400.90

Yopal, 27 de enero de 2026

Doctor
MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde
Despacho del alcalde
Diagonal 15 N° 15 – 21
Yopal – Casanare.

Asunto: Justificación Otrosí Modificatorio N°1, al Contrato de Prestación de Servicios No 2957.2025 del 26 de diciembre de 2025 cuyo objeto corresponde a CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, suscrito con AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito me permito sustentar la necesidad de suscripción de OTROSI MODIFICATORIO N°1 al contrato de Prestación de Servicios No. 2957.2025 del 26 de diciembre de 2025, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que entre Que el Municipio de Yopal, a través de la Secretaría de Educación Municipal, como ETC de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 y teniendo en cuenta que el Municipio fue certificado por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 10702 del 29 de diciembre de 2009, donde delegó la responsabilidad de administrar el Servicio Educativo en su jurisdicción, asumió las responsabilidades que en materia educativa rigen al sector. Actualmente en la Entidad Territorial cuenta con 25 Instituciones Educativas Oficiales, distribuidas en 89 sedes tanto urbanas como rurales que sostienen la cobertura educativa en el territorio municipal de Yopal.

Que, los procedimientos de gestión de la cobertura educativa se enmarcan y se desarrollan de acuerdo a lo establecido en la actividad "*Prestar el servicio educativo en los Establecimientos Educativos Oficiales activos y realizar las acciones de seguimiento y control en los Establecimientos Educativos de Yopal (Inspección y Vigilancia)*" y "*Garantizar el funcionamiento y operación, y priorizar la ampliación del servicio de transporte escolar en los establecimientos educativos de Yopal*" del proyecto "*Mejoramiento de la educación con pertinencia y calidad en la construcción de un futuro con oportunidad en Yopal*" registrado con código BPIN 2024850010039 que se formuló dentro del plan de desarrollo: "*YOPAL PARA TODOS 2024-2027*". Con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo oportunamente en el Municipio de Yopal. De esta manera se busca desarrollar acciones para sostener la tasa de cobertura y minimizar la tasa de deserción, mediante la vinculación de personal de apoyo a las instituciones educativas del municipio de Yopal de las 25 Instituciones Educativas para que los niños, niñas y adolescentes en edad escolar del municipio continúen en las aulas y de esta manera se garantice el acceso al sistema educativo.

Que entre el **MUNICIPIO DE YOPAL y FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO** identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 93.410.755, en representación legal de la empresa AGENCIA DE

SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, con Nit. No. 900.193.745-0, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. **2957.2025 del 26 de diciembre de 2025**, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, Por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.

Que mediante escrito de fecha ocho de 26 de enero de dos mil veintiséis 2026, La profesional universitaria ROCIO MOJICA TOSCANO supervisora del contrato, revisado y viabilizado por el secretario de Educación de Yopal Dr. DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, conceptúan sobre la necesidad de modificar la cláusula No. 4 y 6 del contrato **No. 2957.2025 del 26 de diciembre de 2025** en razón que:

Que de conformidad con los documentos que soportan el proceso de Licitación Pública No. MYCA-SED-LP-010-2025 adelantado en la vigencia 2025 por el Municipio de Yopal y del cual fue adjudicatario la empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, por un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE., se estableció un presupuesto por persona de salario mínimo vigente para el año 2025 más el diez por ciento (10%) esto es con la base de salario de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.565.850) y un auxilio de transporte de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($235.000) M/CTE.

Que de conformidad con el presupuesto asignado por el Municipio de Yopal, se estableció como plazo de ejecución de OCHO (8) meses QUINCE (15) días, asi:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.508.827	$ 140.494.312,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.568.767	$ 5.137.534,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.568.767	$ 12.843.835,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.609.636	$ 10.438.544,00
					TOTAL COSTO DIRECTO MENSUAL	$168.914.225,00
					TOTAL COSTO 8,5 MESES	$1.435.770.913,00
					AIU 14%	$201.007.928,00
					TOTAL CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.636.778.841,00**
					IVA	$38.191.506,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$9.045.357,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$73.655.048,00**
					VALOR TOTAL	**$1.757.670.752**

Ahora bien y no menos importante, es necesario indicar que el servicio contratado al tener por objeto el suministro de personal, debe garantizar el pago del salario mínimo vigente más las prestaciones sociales, esta obligación quedo consignada desde la estructuración del estudio previo en el numeral 3.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, en el cual indico:

"La Secretaria de Educación del municipio de Yopal, requiere contratar el CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas como se muestra a continuación:

PERFIL REQUERIDO	*CANTIDAD*
ADMINISTRATIVOS	*56*
CONDUCTORES	*2*
ACOMPAÑANTES	*5*
GRANJEROS	*4*
TOTAL	*67*

Igualmente, siendo un contrato por la demanda sujeto a las necesidades de los servicios de apoyo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal, el contratista deberá suministrar los trabajadores en misión en el número, con las calidades y condiciones de idoneidad (Requisitos de estudio y experiencia), conforme a los requerimientos específicos que establezca el Municipio de Yopal.

Se debe garantizar el pago de todos los emolumentos que se derivan de una relación laboral, siendo entre otras, salarios, prestaciones sociales y seguridad social de todos y cada uno de los trabajadores en misión enviados a las distintas instituciones educativas oficiales del Municipio de Yopal; el Municipio realizara el pago sobre la base del salario mínimo que decrete el Gobierno Nacional, queriendo esto decir que las prestaciones sociales, seguridad social se liquidara de acuerdo al salario mínimo que establezca el gobierno para la vigencia 2026." (Subrayado fuera del texto original).

Que de conformidad con el análisis de riesgo y forma de mitigarlo realizado para el proceso y descrito en el numeral 8 del estudio previo, se identifico en el riesgo numero 5 "*Incremento de salario mínimo no contemplado en la fase precontractual.*" estableciendo como consecuencia de la materialización del riesgo "*Recursos apropiados limitados que no cubra el plazo inicialmente planteado*", en el mismo sentido se estableció el riesgo como un riesgo compartido entre el municipio de Yopal y el contratista y como tratamiento la revisión del equilibrio contractual para garantizar el salario mínimo a los trabajadores enviados en misión.

Que el contratista solicita espacio para revisión allegando una proyección de nuevo presupuesto que contemple el incremento decretado por el Gobierno Nacional que permita dar cumplimiento al mismo respecto al pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social del personal enviado en misión a las instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal.

Que posteriormente, el Municipio de Yopal, en cabeza de la supervisión del contrato realiza un nuevo presupuesto que contempla el inicialmente propuesto por la entidad, el excedente de incremento de salario mínimo no contemplado y las condiciones inicialmente ofertadas por el contratante el cual da como resultado el siguiente:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00

TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
AIU 14%	$199.165.572,00
TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
IVA	$37.841.459,00
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Como se puede observar se encuentra un incremento significativo del salario mínimo en cada uno de los servicios impacta negativamente en el aspecto financiero del contrato, el cual de acuerdo a las condiciones financieras actuales del Municipio de Yopal, obliga a la disminución del plazo de ejecución inicialmente planteado (8 meses 15 días) a siete (7) meses dieciocho (18) días.

En razón a lo anterior, es necesario realizar modificación al contrato 2957 del 26 de Diciembre de 2025, suscrito entre la Administración Municipal y AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, con el fin de optimizar los recursos y dar cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional respecto al pago del salario mínimo a los trabajadores, para ello y de conformidad con la situación de déficit financiero en la que se encuentra el Municipio de Yopal y que ha sido socializado por el Secretario de Hacienda en los diferentes espacios de dirección y gobierno realizados por el despacho del señor alcalde, se pretende reducir el plazo del contrato, con la intención de pagarle el salario mínimo a cada uno de los trabajadores en misión.

Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a los decretos de salario mínimo del Gobierno Nacional este ajuste se tendrá en cuenta para el pago de los servicios desde el primer día de ejecución de los mismos esto es desde el día 13 de Enero del 2026, por lo que se deberá hacer modificación a la cláusula valor y forma de pago, plazo y actualizar las pólizas, ya que se requiere dar continuidad al servicio durante el calendario escolar del 2026, según el análisis financiero realizado y que se relaciona a continuación.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL, COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL, COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL, CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Que de lo anterior, se evidencia que el valor total del contrato se debe ajustar al nuevo presupuesto de los servicios, esto es **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560,667) M/CTE**. ajuste que se vera reflejado en el respectivo modificatorio.

Que de conformidad con lo manifestado en las Juntas de Gobierno, por parte del Secretario de Hacienda no existen recursos adicionales, para adicionar el valor del contrato. Por lo tanto, se requiere ajustar el plazo de ejecución inicial del contrato al nuevo presupuesto, siete (7) meses dieciocho (18) días, plazo que se deberá ajustar mediante Otro si Modificatorio.

Lo anterior se discutió en reunión realizada el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis, en donde la contratista, empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS está de acuerdo con el correspondiente cambio, acta que hace parte integral del presente modificatorio.

Atentamente,

ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitario 219-4
Supervisora del contrato

Vo Bo: David Federico Diaz Sanchez
Cargo: Secretario de Educación

Revisó: Iván Andres Perez Granados
Cargo: Profesional Contratado

Proyectó: Anyela Maria Pineda Toro
Cargo: Profesional Contratado Apoyo a la Supervisión

Alcaldía Municipal de Yopal

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	**26/01/2026**
OBJETO	CCONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741,560,667) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES (18) DIAS
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: Siete (7) pagos mensuales vencidos con sus respectivas Actas Parciales, las cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades, con el visto bueno del supervisor, anexando certificación de los rectores de las instituciones educativas, la factura correspondiente y el pago de los aportes de salud. Y un (1) pago final mediante acta de liquidación final, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del personal contratado a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, factura y certificación de los rectores de las instituciones educativas y demás documentos exigidos por el municipio para realizar el pago final. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Para determinar el presupuesto oficial, de conformidad con lo descrito en el Decreto No. 114 del 11 de agosto de 2025 "Por medio del cual se modifica el decreto no. 722 de 2021, por medio del cual se modificó el decreto 087 de 20214 y adoptó el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal", el día 30 de septiembre de 2025 se publicó e proceso SIP-SEM-013-2025 en la página web de la Alcaldía de Yopal https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-de-servicios-230399 solicitud de cotización para determinar el valor del presupuesto oficial, para lo cual se recibió solo una cotización presentada por AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS, por lo que se procede a solicitar cotización de manera individual a posibles proveedores referenciados en el análisis del sector, así: IOLAVORANDO SAS, RED DE GESTIÓN HUMANA - RED TEMPORAL- y SERVIOLA S.A.S; de las cuales se recibio cotización de una, a saber IOLAVORANDO SAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	80111600	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONA	56	$ 2.780.084	$ 155.684.704,00
3	80111600	CONDUCTORES	PERSONA	2	$ 2.847.108	$ 5.694.216,00
4	80111600	ACONPAÑANTES VEHICULOS	PERSONA	5	$ 2.847.108	$ 14.235.540,00
5	80111600	GRANJEROS	PERSONA	4	$ 2.892.807	$ 11.571.228,00
					TOTAL COSTO DIRECTO MENSUAL	$187.185.688,00
					TOTAL COSTO 7,6 MESES	**$1.422.611.229,00**
					AIU 14%	$199.165.572,00
					TOTAL CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	**$1.621.776.801,00**
					IVA	$37.841.459,00
					ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%, PROADULTO MAYOR 3%	**$8.962.451,00**
					ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE 2,5%, JUSTICIA FAMILIAR 2%.	**$72.979.956,00**
					VALOR TOTAL	**$1.741.560.667**

Observaciones:

Proyectó: Anyela Maria PinedaToro
Cargo: Profesional Contratado Administrativa y Financiera

Aprobó: DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de Despacho - Secretario de Educacion

Revisó : Rocio Mojica Toscano
Cargo: Profesional Universitario Cod. 219 Grado 04

Anexos:

señalar los anexos que acompañan el estudio de mercado, como por ejemplo las cotizaciones recibidas y la matriz de análisis

LAT-0969

asetco

Anexo 2: Estampilla

Alcaldía Municipal de Yopal

LIQUIDACION DE ESTAMPILLA Y TASAS

Fecha Emision	25 de febrero de 2026	Fecha Vencimiento	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22919

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			No. Liquidación:	26 2118
Contrato:	2957.2025-			Adicional:	Fecha: 23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S			No. Identificación:	900193745
Valor Neto:	$ 1.578.744.245,3	Valor IVA:	$ 37.841.459,0	Valor Base:	$ 1.540.902.786,3
Concepto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL (se liquida diferencia dejado de cobrar en la liquidación 26 37 del 29 de enero de 2026 en dónde se liquidó AIU -IVA, siendo el valor total del contrato menos IVA la base para liquidar estampillas)				

TASA PRODEPORTE 2.5 $ 38.523.000,0

TOTAL: $ 38.523.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	25 de febrero de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22919

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			No. Liquidación:	26 2118
Contrato:	2957.2025-			Adicional:	Fecha: 23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S			No. Identificación:	900193745
Valor Neto:	$ 1.578.744.245,3	Valor IVA:	$ 37.841.459,0	Valor Base:	$ 1.540.902.786,3

TASA PRODEPORTE 2.5 $ 38.523.000,0

TOTAL: $ 38.523.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emision :	25 de febrero de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22919

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			No. Liquidación:	26 2118
Contrato:	2957.2025-			Adicional:	Fecha: 23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S			No. Identificación:	900193745
Valor Neto:	$ 1.578.744.245,3	Valor IVA:	$ 37.841.459,0	Valor Base:	$ 1.540.902.786,3

Banco de Bogota 646 Yopal
Srv 2121 OR064604 Usu0944 T1144
AH*****3221 11/03/26 16:49 H.NO
MUNICIPIO DE YOPAL CEO 1841
Us:0000022919
Valor Efectivo:38,523,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:38,523,000.00

Alcaldía Municipal de Yopal

COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR	N°	26 684	FECHA:	12 de marzo de 2026

No. Identificación	Nombre del tcerero
900193745	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS

CONCEPTO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. (se liquida diferencia dejado de cobrar en la liquidación 26 37 del 29 de enero de 2026 en dónde se liquidó AIU -IVA, siendo el valor total del contrato menos IVA la base para liquidar estampillas)

DETALLE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - CSF-	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	2.1 ALCALDIA	38.523.000,00

Total Pagado: **$ 38.523.000,00**

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.31	Bogota 85505547-164664322-1 contribucin dep	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 38.523.000,00	$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 38.523.000,00	$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 38.523.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 38.523.000,00

Elaborado por: Adiela . Pastrana Pidiache

Adiela . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Alcaldía Municipal de Yopal

COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR	N°	26 685	FECHA:	12 de marzo de 2026

No. Identificación	Nombre del tcerero
900193745	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS

CONCEPTO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. (se liquida diferencia dejado de cobrar en la liquidación 26 37 del 29 de enero de 2026 en dónde se liquidó AIU -IVA, siendo el AIU La base para liquidar estampillas, según ART. 362-1 ET Base gravable especial)

DETALLE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura		545.000,00
Estampilla Pro-Anciano 3%	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor		1.091.000,00

Total Pagado: **$ 1.636.000,00**

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.11	Bogota 855-09914-964667301-2 Estampilla Pro	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 545.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.09.32	Bogota 85505548-964664323-9 Est Pro- Adulto	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 1.091.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 545.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 545.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 1.091.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 1.091.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 545.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	AGENCIA DE SERVICIOS DE E	$ 0,00	$ 1.091.000,00

Elaborado por: Carmen Emilia Alvarado Moreno

Carmen Emilia Alvarado Moreno
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Alcaldía Municipal de Yopal

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLA Y TASAS

Fecha Emision	25 de febrero de 2026	Fecha Vencimiento	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22920

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			No. Liquidación:	26 2119
Contrato:	2957.2025-			Adicional:	Fecha: 23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S			No. Identificación:	900193745
Valor Neto:	$ 36.350.150,3	Valor IVA:	$ 0,0	Valor Base:	$ 36.350.150,3
Concepto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL (se liquida diferencia dejado de cobrar en la liquidación 26 37 del 29 de enero de 2026 en dónde se liquidó AIU - IVA siendo el AIU La base para liquidar estampillas, según ART. 362-1 ET Base gravable especial)				

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 1.091.000,0
ESTAMPILLA PRO CULTURA 1.5	$ 545.000,0
TOTAL:	$ 1.636.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	25 de febrero de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22920

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			No. Liquidación:	26 2119
Contrato:	2957.2025-			Adicional:	Fecha: 23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S			No. Identificación:	900193745
Valor Neto:	$ 36.350.150,3	Valor IVA:	$ 0,0	Valor Base:	$ 36.350.150,3

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 1.091.000,0
ESTAMPILLA PRO CULTURA 1.5	$ 545.000,0
TOTAL:	$ 1.636.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emision :	25 de febrero de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22920

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			No. Liquidación:	26 2119
Contrato:	2957.2025-			Adicional:	Fecha: 23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S			No. Identificación:	900193745
Valor Neto:	$ 36.350.150,3	Valor IVA:	$ 0,0	Valor Base:	$ 36.350.150,3

Banco de Bogota 646 Yopal
Srv 2121 OR064604 Usu0944 T1161
AH*****3012 11/03/26 16:52 H.NO
MUNICIPIO DE YOPAL CEO 1841
Us:0000022920
Valor Efectivo:545,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:545,000.00

Alcaldía Municipal de Yopal

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLA Y TASAS

Fecha Emision	25 de febrero de 2026	Fecha Vencimiento	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22920

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA		**No. Liquidación:**	26 2119	
Contrato:	2957.2025-		**Adicional:**	**Fecha:**	23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S		**No. Identificación:**	900193745	
Valor Neto:	$ 36.350.150,3	**Valor IVA:** $ 0,0	**Valor Base:**	$ 36.350.150,3	
Concepto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. (se liquida diferencia dejado de cobrar en la liquidación 26 37 del 29 de enero de 2026 en dónde se liquidó AIU - IVA, siendo el AIU La base para liquidar estampillas, según ART. 362-1 ET Base gravable especial)				

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 1.091.000,0
ESTAMPILLA PRO CULTURA 1.5	$ 545.000,0
TOTAL:	$ 1.636.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	25 de febrero de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22920

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA		**No. Liquidación:**	26 2119	
Contrato:	2957.2025-		**Adicional:**	**Fecha:**	23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S		**No. Identificación:**	900193745	
Valor Neto:	$ 36.350.150,3	**Valor IVA:** $ 0,0	**Valor Base:**	$ 36.350.150,3	

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 1.091.000,0
ESTAMPILLA PRO CULTURA 1.5	$ 545.000,0
TOTAL:	$ 1.636.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emision :	25 de febrero de 2026	Fecha Vencimiento :	31 de marzo de 2026	RECIBO No.	22920

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA		**No. Liquidación:**	26 2119	
Contrato:	2957.2025-		**Adicional:**	**Fecha:**	23/12/2025
Nombre:	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S		**No. Identificación:**	900193745	
Valor Neto:	$ 36.350.150,3	**Valor IVA:** $ 0,0	**Valor Base:**	$ 36.350.150,3	

Banco de Bogota 646 Yopal
Srv 2121 OR064604 Usu0944 T1154
AH*****3239 11/03/26 16:51 H.NO
MUNICIPIO DE YOPAL CEO 1841
Us:0000022920
Valor Efectivo:1,091,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:1,091,000.00

asetco

Anexo 3: Timbre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE YOPAL
891.855.017 - 7

Reporte de Rentas Menores - Ingresos

CONSECUTIVO	No. 26 1187	FECHA DOCUMENTO	12 de marzo de 2026
TERCERO	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS	NIT/CC	900193745
OBJETO	FECHA 11/03/2026 - Impuesto de Timbre Nacional - NIT 900193745 - CONTRATO 2957 DE 2025 - NOTIFICACION 420.90 DE 10/03/2026 - PIN CONSIGNACION 2320		

PRESUPUESTO

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Impuesto de Timbre Nacional Banco BBVA 981020035174-5					$ 8.597.396,23

Total : $ 8.597.396,23

CONTABILIDAD

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro de Costo		Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.07.30	BBVA 981-35174-5 Impuestos RP	01		AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLE	$ 8.597.396,23	$ 0,00
2.4.07.03.09	Impuesto de Timbre Nacional	01		AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLE	$ 0,00	$ 8.597.396,23

Donaldo . Suarez Arias
Funcionario Autorizado

Revisó

Aprobó

TERM: YV49 DEPOSITO A CUENTA EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
USER: T062365 DE AHORROS B B V A
OFIC: 0981 YOPAL HORA : 15:59:15

NUMERO DE CUENTA: 0013-0981-17-0200351745 MN FECHA OPER : 11-03-26
FECHA VALOR: 11-03-26
NOMBRE DEL CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL MOV.: 000002320 1/ 1

NO. CHEQUE IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO MN
$ 8,597,396.23

IMPORTE EN DOCUMENTOS MN
$ 0.00

FIRMA
DEL CAJERO

TOTAL DEL DEPOSITO EN MN
$ 8,597,396.23

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

..P

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE YOPAL
891.855.017 - 7

Reporte de Rentas Menores - Ingresos

CONSECUTIVO:	No. 26 1188	FECHA DOCUMENTO	12 de marzo de 2026
TERCERO	AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS	NIT/CC	900193745
OBJETO	FECHA 11/03/2026 - SANCIONES E INTERESES DE IMPUESTO DE TIMBRE - NIT 900193745 - CONTRATO 2957 DE 2025 - NOTIFICACION 420.90 DE 10/03/2026 - PIN CONSIGNACION 2321		

PRESUPUESTO

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Sanciones Interes Impuesto de Timbre Nacional					$ 1.163.055,76

Total : $ 1.163.055,76

CONTABILIDAD

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro de Costo		Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.07.30	BBVA 981-35174-5 Impuestos RP	01		AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLE	$ 1.163.055,76	$ 0,00
2.4.07.90.09	Sanciones e Intereses Timbre	01		AGENCIA DE SERVICIOS DE EMPLE	$ 0,00	$ 1.163.055,76

Donaldo . Suarez Arias
Funcionario Autorizado

Revisó

Aprobó

TERM: YV49 DEPOSITO A CUENTA EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
USER: T062365 DE AHORROS B B V A
OFIC: 0981 YOPAL HORA : 16:03:13

NUMERO DE CUENTA: 0013-0981-17-0200351745 MN FECHA OPER : 11-03-26
FECHA VALOR: 11-03-26

NOMBRE DEL CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL MOV.: 000002321 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	
		IMPORTE EN EFECTIVO MN
		$ 1,163,055.76
		IMPORTE EN DOCUMENTOS MN
		$ 0.00
FIRMA		
DEL CAJERO		TOTAL DEL DEPOSITO EN MN
		$ 1,163,055.76

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

..P

asetco

Anexo 4: Planillas de pago de seguridad social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	8333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	13 - ADMINISTRATIVO - T.H
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5168059682			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero	AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0239337142

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 280.200	$ 200	$ 280.400
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 600.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 600.200	$ 400	$ 600.600
230301	230301-PORVENIR	3	$ 880.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 880.400	$ 600	$ 881.000
SUBTOTALES:										$ 1.760.800	$ 1.200	$ 1.762.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3				$ 0		$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 200	$ 0	$ 210.300	$ 200	$ 0	$ 210.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	3				$ 0		$ 0	$ 230.100	$ 0	$ 200	$ 0	$ 230.100	$ 200	$ 0	$ 230.300
SUBTOTALES:													$ 440.400	$ 400	$ 0	$ 440.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 371.000	$ 371.000	$ 300	$ 0	$ 371.300
SUBTOTALES:									$ 371.000	$ 300	$ 0	$ 371.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	6	$ 440.400	$ 300	$ 440.700
SUBTOTALES:			$ 440.400	$ 300	$ 440.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Planilla Asist
Fecha: 12/03/2026 Hora: 13:05:05
Jornada: Normal
Oficina: 2860
Terminal: CJ2860W103
Usuario: EIC
No.de planilla / PIN: 5168059682
Periodo Liquidado: 2026/03
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $3,014,800.00
Costo Transaccion: $0.00
No Transaccion: 337142
Quien Realiza la Transaccion
Tipo Id: NIT
Numero ID: 900193745
Transaccion exitosa en linea:
Favor verifique que la
n impresa es correcta.

asetco

Anexo 5. Certificado de aportes parafiscales del personal directo.

DECLARACION DE PAGO DE OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES

EMPRESA:	**AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S**
NIT.	**900.193.745-0**
DOMICILIO:	**Calle 11 No. 25-62, Piso 2**

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el suscrito Contador Público, hace constar que la empresa ASETCO SAS, ha pagado oportunamente durante los últimos seis (06) meses, los salarios y los aportes a los sistemas de Pensiones, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, y estamos exonerados al pago de Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y al Sistema de Seguridad Social en Salud, de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016; y se pagó los respectivos aportes correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios No. 2957 del 23 Diciembre de 2025, del personal administrativo correspondiente a la fecha del 01 al 28 de Febrero de 2026, con el Número de la Planilla No. 5168059682 de 12 de marzo de 2026.

Se expide en la Ciudad de Yopal, con destino a la **ALCALDIA DE YOPAL**, a los trece (13) días del mes de Marzo de 2026

YEINY VEANEY CUADROS B.
C.C. 47.440.077 de Yopal
Contador Público T.P. 151.038-T

FABIAN E. OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151038-T



YEINY VEANEY
CUADROS HERRERA
C.C. 47440071
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161396

ASETCO SAS

DESTINO: ALCALDIA DE YOPAL

FIRMA DEL TITULAR 75999

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF1E1F0CBD05F7C8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD

ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEINY VEANEY CUADROS BERBESI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47440077 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 151038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ASETCO SAS

DESTINO: ALCALDIA DE YOPAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

asetco

Anexo 6: Planillas de seguridad social del personal en misión.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	051 - ALCALDIA DE YOPAL1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5168065488	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			0858314013

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 280.200	$ 400	$ 280.600
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 400	$ 280.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 100	$ 0	$ 70.100	$ 100	$ 0	$ 70.200
SUBTOTALES:													$ 70.100	$ 100	$ 0	$ 70.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 73.000	$ 100	$ 73.100
SUBTOTALES:			$ 73.000	$ 100	$ 73.100

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																											PENSIÓN								SALUD								ARP					CCF							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1193427622	PIÑEROS PRADA SILVIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 433.200

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Planilla Asist
Fecha: 13/03/2026 Hora: 10:46:23
Jornada: Normal
Oficina: 2860
Terminal: CJ2860W102
Usuario: 6ET
No.de planilla / PIN: 5168065488
Periodo Liquidado: 2026/03
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $433,200.00
Costo Transaccion: $0.00
No Transaccion: 314013
Quien Realiza la Transaccion
Tipo Id: NIT
Numero ID: 900193745
Transaccion exitosa en linea:
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5168062810	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0344338040

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 280.200	$ 200	$ 280.400
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 280.200	$ 200	$ 280.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	10	$ 2.802.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 2.802.000	$ 1.900	$ 2.803.900
230201	230201- PROTECCION	4	$ 1.120.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 1.120.800	$ 800	$ 1.121.600
230301	230301-PORVENIR	48	$ 13.122.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.500	$ 0	$ 13.122.700	$ 8.500	$ 13.131.200
SUBTOTALES:										$ 17.805.900	$ 11.400	$ 17.817.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 701.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 701.000	$ 500	$ 0	$ 701.500
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 100	$ 0	$ 70.100	$ 100	$ 0	$ 70.200
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	34		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.341.500	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 2.341.500	$ 1.800	$ 0	$ 2.343.100
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 200	$ 0	$ 210.300	$ 200	$ 0	$ 210.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	19		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.292.200	$ 0	$ 900	$ 0	$ 1.292.200	$ 900	$ 0	$ 1.293.100
SUBTOTALES:													$ 4.615.100	$ 3.500	$ 0	$ 4.618.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	67		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.521.800	$ 1.521.800	$ 1.000	$ 0	$ 1.522.800
SUBTOTALES:									$ 1.521.800	$ 1.000	$ 0	$ 1.522.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	67	$ 4.776.700	$ 3.100	$ 4.779.800
SUBTOTALES:			$ 4.776.700	$ 3.100	$ 4.779.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES										
																										PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF	SENA	ICBF	SNAP	MINEDU						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1006423628	SANCHEZ ADAN LAURA FERNANDA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF69-1.823.918 COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1006554226	LOPEZ GONZALEZ ERIKA LILIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF69-1.823.918 COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 1007419965	BARRERA TUMAY ANGIE KARINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF69-1.823.918 COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 1007747161	HOLGUIN PEÑA ANA YOLEIDY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	$CCF69-1.823.918 COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
5	CC 1049604021	PIRE SALAZAR JAVIER FERNANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF69-1.823.918 COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5168062810	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0344338040

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																										PENSIÓN								SALUD						ARP				CCF		SENA	ICBF							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1057578274	CARDENAS GUERRERO MONICA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1115910706	VEGA MARTINEZ DUHILMAN ISNARDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI		12															230301-PORVENIR	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS005-SANITAS S.A	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 3.700	12	$ 729.567	CCF69-COMFACASANARE	$ 29.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1116042367	SOTO RAÑO FRANCY ESTHER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1116550684	SANCHEZ CELIS MARIA ANGELICA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1116993033	ARENAS RODRIGUEZ ANGIE MARCELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1118537011	PIRABAN MELANDIA YENI ANDREA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1118538379	PARRA ACEVEDO CLEODOMILO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1118542636	NARANJO LAVADO NIDIA ADELINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1118543315	SALAMANCA MALDONADO EVY MAGNOLIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1118544373	BETANCOURT RODRIGUEZ YODY LIZET	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1118546759	MONTAÑEZ CHAPARRO ROGGER ALEXIS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1118548616	BENAVIDES HURTADO DIANA BRIGITH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1118549887	BARRERA CRUZ ASTRID CAROLINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		5168062810	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0344338040

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | CCF | | | ICBF | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 19 | CC 1118556528 | BONILLA SANCHEZ LUIS CARLOS | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | NUEVA EPS CM | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 121.900 | 30 | $ 1.823.918 | CCF69-COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 20 | CC 1118558007 | MORA SANCHEZ ANGIE ALEJANDRA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.823.918 | CCF69-COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 21 | CC 1118559926 | GIRALDO ARISTIZABAL SANDRA MILENA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | 18 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 13 | $ 758.726 | $ 121.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 121.400 | EPS037-NUEVA EPS | 13 | $ 758.726 | $ 30.400 | $ 0 | $ 30.400 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 13 | $ 758.726 | | $ 4.000 | 13 | $ 790.364 | CCF69-COMFACASANARE | $ 31.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 22 | CC 1118561279 | TORRES BERNAL ZAIRA JUDITH | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.823.918 | CCF69-COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 23 | CC 1118561338 | PEREZ PAN DIANA MARCELA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | 05-16 | | | | | | 230301-PORVENIR | 12 | $ 700.362 | $ 112.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 112.100 | EPS005-SANITAS S.A | 12 | $ 700.362 | $ 28.100 | $ 0 | $ 28.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 12 | $ 700.362 | | $ 0 | 12 | $ 700.362 | CCF69-COMFACASANARE | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 24 | CC 1118561338 | PEREZ PAN DIANA MARCELA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 18 | $ 1.050.543 | $ 168.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 168.100 | EPS005-SANITAS S.A | 18 | $ 1.050.543 | $ 42.100 | $ 0 | $ 42.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 18 | $ 1.050.543 | | $ 5.500 | 18 | $ 1.094.351 | CCF69-COMFACASANARE | $ 43.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 25 | CC 1118564095 | ACHAGUA PULIDO HERILENY DISNEY | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.823.918 | CCF69-COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 26 | CC 1118564304 | URIBE CAREZAS ZAIRA YAISSA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | NUEVA EPS CM | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.823.918 | CCF69-COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 27 | CC 1118569449 | HERNANDEZ MARIÑO ABRAHAN ALCIDES | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.823.918 | CCF69-COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 28 | CC 1118571477 | PEREZ RODRIGUEZ YISETH KARINA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.823.918 | CCF69-COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 29 | CC 1118572491 | LEON CARDENAS ANYI KARINA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.823.918 | CCF69-COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 30 | CC 1118572604 | GARCIA PULIDO ANNY LIYIBETH | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.823.918 | CCF69-COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 31 | CC 1118573014 | BASTIDAS PORRAS FRANCY JANNILINE | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.823.918 | CCF69-COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900193745
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5168062810	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0344338040

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU		
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
32	CC 1118575455	BARRERA CHILATRA WENDY TATIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
33	CC 1120562198	VARGAS MENDOZA YENY PAOLA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
34	CC 23741264	CALIXTO GOMEZ LUZ NELIDA	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.750.905	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
35	CC 24191321	BECERRA GARCIA EIDGHE NADINE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
36	CC 33481025	RIVERA CAMARGO DEYSSI LISSNEY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
37	CC 39949443	CUESTA PALACIOS KETY FAVIOLA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
38	CC 40327933	VERGARA BEJARANO HASBLEIDY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
39	CC 46376648	BARRERA CASTAÑEDA CLARITH NIDIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
40	CC 47395561	CUADRA TUMAY DIANA YOSDY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
41	CC 47428168	PORRAS NIÑO RUBY	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.750.905	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
42	CC 47428610	MORENO INOCENCIO ZULMA CECILIA	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.750.905	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
43	CC 47431807	PEREZ RAMIREZ ELSA MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
44	CC 47433900	GARCIA CASTRO YANET TATIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.823.918	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada
Planilla Pagada
aportes SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	8333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5168062810		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026	
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0344338040

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | ARP | | | | | CCF | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 45 | CC 47435676 | ORTIZ ALARCON LUZ STELLA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 76.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 46 | CC 47436152 | ALARCON MARIA CLAUDIA PATRICIA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | ESSC24-COOSALUD ESS | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 47 | CC 47436425 | CASTAÑEDA ROMERO LUZ MAYERLINE | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 48 | CC 47437807 | PEREZ RODRIGUEZ MARIELA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 49 | CC 47437957 | PUERTO CRUZ ELSA YANETH | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 50 | CC 47439256 | BENITEZ MENDIVELSO LIDIA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 51 | CC 47439347 | PEREZ RADZIUNAS IRENE ALEJANDRA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 52 | CC 47439898 | OROZCO FARFAN LILIEM KATHERYM | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 53 | CC 47440203 | LEGUIZAMON UNIBIO NEYRA YASMIN | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 54 | CC 47440825 | PEREZ FERNANDEZ DEIBY | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 55 | CC 47441190 | GARCIA LORENA ALEJANDRA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPSC25-CAPRESOCA EPS | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 56 | CC 47442332 | HIDALGO SARMIENTO LINDA MIREYA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 57 | CC 52556925 | QUALDRON TARACHE JUDITH | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $CCF69-1.823.918 | COMFACASANARE | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900193745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA EU
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 11 25 62	TELÉFONO:	6333180
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	039 - ALCALDIA DE YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5168062810			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			0344338040

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

VALIDACION PLANILLA PAGO DE SEGURIDAD

INFORME #2

PERIODO 01 DE FEBRERO DEL 2026 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES S.A.S

RELACION DE PERSONAL CONTRATADO 2026	CONTRATO Nº 2957-2025	PLANILLA Nº No. 5168062810

INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO DE VERIFICACION	DIAS LABORADOS
INST TEC EMPRESARIAL - ITEY	FREDY VALENCIA	VALIDADO	30
	LIDIA BENITEZ MENDIVELSO	VALIDADO	30
	ZULMA CECILIA MORENO INOCENCIO	VALIDADO	30
	RUBY PORRAS NIÑO	VALIDADO	30
	IRENE ALEJANDRA PEREZ RADZIUNAS	VALIDADO	30
BRAULIO GONZALLEZ CENTRO 2 SEDE SIMON BOLIVAR 1	LORENA ALEJANDRA GARCIA	VALIDADO	30
	LAURA FERNANDA SANCHEZ ADAN	VALIDADO	30
	DEIBY PEREZ FERNANDEZ	VALIDADO	30
BOSQUES DE SIRIVANA	ABRAHAN ALCIDES HERNANDEZ MARIÑO	VALIDADO	30
	ROGGER ALEXIS MONTAÑEZ CHAPARRO	VALIDADO	30
LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE CENTRAL	JAVIER FERNANDO PIRE SALAZAR	VALIDADO	30
	YANETH TATIANA GARCIA CASTRO	VALIDADO	30
	YODY LIZETH BETANCOURT RODRIGUEZ	VALIDADO	30
	ANGIE ALEJANDRA MORA SANCHEZ	VALIDADO	30
LLANO LINDO - ITELL CENTRAL 2 MEGACOLEGIO 2	CLARITH NIDIA BARRERA CASTAÑEDA	VALIDADO	30
	XIOMARA MALAVE ARIZA	VALIDADO	30
	KETY FABIOLA CUESTA PALACIOS	VALIDADO	30
	YENI ANDREA PIRABAN VELANDIA	VALIDADO	30
IE CENTRO SOCIAL	MONICA CARDENAS GUERRERO	VALIDADO	30
TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO	ERIKA LILIANA LOPEZ GONZALEZ	VALIDADO	30
	JOSE ANTONIO ALDANA BAUTISTA	VALIDADO	30
	SILVIA FERNANDA PIÑEROS PRADA	VALIDADO	30
	MARIELA PEREZ RODRIGUEZ	VALIDADO	30
IE LUCILA PIRAGAUTA	JUDITH GUALDRON TARACHE	VALIDADO	30
	ZARA JUDITH TORRES BERNAL	VALIDADO	30
	ASTRID CAROLINA BARRERA CRUZ	VALIDADO	30

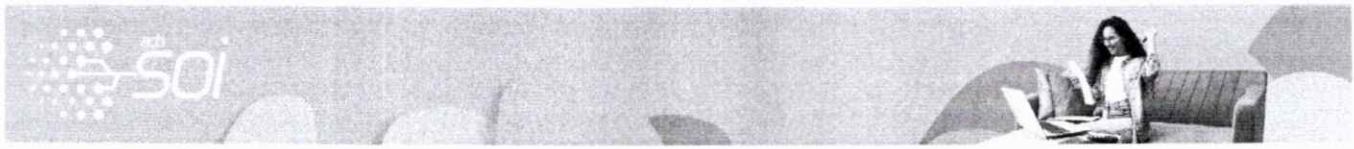
MEGACOLEGIO EL PROGRESO	EIDGNE NADINE BECERRA GARCIA	VALIDADO	30
	ANYI KARINA LEON CARDENAS	VALIDADO	30
	RAFAEL VARGAS TORRES	VALIDADO	30
IE MANUELA BELTRAN	HASBLEIDY BERGARA BEJARANO-	VALIDADO	30
	LUZ MARYERLINE CASTAÑEDA ROMERO	VALIDADO	30
	ANNY LIYIBETH GARCIA PULIDO	VALIDADO	30
IE JORGE ELIECER GAITAN	LILIEM KATHERYM OROZCO FARFAN	VALIDADO	30
	LUZ NELIDA CALIXTO GOMEZ	VALIDADO	30
IE ANTONIO NARIÑO	CAMILO ANDRES MORENO ALONSO	VALIDADO	30
	WENDY TATIANA BARRERA CHILATRA	VALIDADO	30
IE LUIS CARLOS GALAN	FRANCY ESTER SOTO RIAÑO	VALIDADO	30
	ELSA MARIA PEREZ RAMIREZ	VALIDADO	30
IE GABRIELA MISTRAL	DEYSSI LISSNEY RIVERA CAMARGO	VALIDADO	30
I.E. SANTA TERESA	ZAIRA YAISSA URIBE CABEZAS	VALIDADO	30
IE DIVINO SALVADOR CENTRAL 1 NIATA 1	CARLOS DIESYD MORALES ESTRADA	VALIDADO	30
	YISETH KARINA PEREZ RODRIGUEZ	VALIDADO	30
LA INMACULADA	ELSA YANETH PUERTO CRUZ	VALIDADO	30
IE EL PARAISO	DIANA YOSDY CUADRA TUMAY	VALIDADO	30
	FRANCY JANNILINE BASTIDAS PORRAS	VALIDADO	30
	LINDA MIREYA HIDALGO SARMIENTO	VALIDADO	30
IE LA CAMPIÑA	ANGIE KARINA BARRERA TUMAY	VALIDADO	30
IE POLICARPA SALAVARRIETA	DUHILMAN ISNARDO VEGA MARTINEZ	VALIDADO	12
	SANDRA MILENA GIRALDOARISTIZABEL	VALIDADO	13
	NEYRA YAZMID LEGUIZAMO UNIBIO	VALIDADO	30
LORGIO RODRÍGUEZ	HERLENY DISNEY ACHAGUA PULIDO	VALIDADO	30
IE TERESA DE CALCUTA	MARIA ANGELICA SANCHEZ CELIS	VALIDADO	30
CARLOS LLERAS RESTREPO	DIANA MARCELA PEREZ PAN	VALIDADO	12-18
CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS TRIADA	WALTER EUDREY HILLON CEPEDA	VALIDADO	30
	DIANA BRIGITH BENAVIDEZ	VALIDADO	30
	EVY MAGNOLIA SALAMANCA MALDONADO	VALIDADO	30
	MARIA CLAUDIA PATRICIA ALARCON	VALIDADO	30
ADULTO ACOMPAÑANTE			
LUIS CARLOS SARMIENTO	LUZ STELLA ORTIZ ALARCON	VALIDADO	30
ANTONIO NARIÑO VIA EL MORRO	ANA YOLEIDY HOLGUIN PEÑA	VALIDADO	30
	ANGIE MARCELA ARENAS RODRIGUEZ	VALIDADO	30
	YENY PAOLA VARGAS MENDOZA	VALIDADO	30

DIVINO SALVADOR MATE LIMON LA NIATA	NIDIA ADELINA NARANJO LAVADO	VALIDADO	30
CONDUCTORES			
ANTONIO NARIÑÑO VIA EL MORRO	LUIS GERMAN PINTO ALVARADO	VALIDADO	30
DIVINO SALVADOR MATE LIMON LA NIATA	CLEODOMILO PARRA ACEVEDO	VALIDADO	30
RELACION DE PERSONAL GRANGEROS			
IE POLICARPA SALAVARRIETA	JOSE OLIVERO FARASICA ROJAS	VALIDADO	30
IE LA INMACULADA	EOCLIDES SALAMANCA PEREZ	VALIDADO	30
LORGIO RODRÍGUEZ	JOSE HENRY SANCHEZ DAZA	VALIDADO	30
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS BONILLA SANCHEZ	VALIDADO	30

ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitario Cod 219 Grado 4 (E) Según Decreto 033 de 2023
Secretaria de Educación Municipal de Yopal
Supervisor del contrato

Tatiana Granados.
Elaboró: Yuri Tatiana Granados Polania
Cargo: Apoyo Técnico Contratado Administrativa y Financiera

Elaboró: Anyela María Pineda Toro
Cargo: Profesional contratado Administrativa y Financiera



¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

NIT

No. de documento *

900193745

Planillas disponibles para pago

Soportes de pago

Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoria ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

5168062810

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

No Cotizo ARL

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Envía comprobante de pago	Soporte Pago
5168062810	E	PAGADA	SUCURSAL	2026-02		

Regresa al home

© Copyrights ACH Colombia ACH COLOMBIA S.A.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Planilla Asist
Fecha: 12/03/2026 Hora: 13:51:17
Jornada: Normal
Oficina: 2860
Terminal: CJ2860W101
Usuario: 455
No.de planilla / PIN: 5168062810
Periodo Liquidado: 2026/03
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $28,538,500.00
Costo Transaccion: $0.00
No Transaccion: 338040
Quien Realiza la Transaccion
Tipo Id: NIT
Numero ID: 900193745
Transaccion exitosa en linea:
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

asetco

Anexo 7: Certificado de aportes parafiscales del personal en misión I.E

DECLARACION DE PAGO DE OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES

EMPRESA: **AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S**
NIT. **900.193.745-0**
DOMICILIO: **Calle 11 No. 25-62, Piso 2**

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el suscrito Contador Público, hace constar que la empresa ASETCO SAS, ha pagado oportunamente durante los últimos seis (06) meses, los salarios y los aportes a los sistemas de Pensiones, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, y estamos exonerados al pago de Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y al Sistema de Seguridad Social en Salud, de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016; y se pagó los respectivos aportes correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios No. 2957 del 23 Diciembre de 2025, del personal en misión correspondiente a la fecha del 01 al 28 de Febrero de 2026, con el Número de Planillas No. 5168062810-5168065488 con fechas de pago del 12 y 13 de marzo de 2026.

Se expide en la Ciudad de Yopal, con destino a la **ALCALDIA DE YOPAL**, a los trece (13) días del mes de Marzo de 2026

YEINY VEANEY CUADROS B.
C.C. 47.440.077 de Yopal
Contador Público T.P. 151.038-T

FABIAN E. OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibagué
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151038-T



YEINY VEANEY
CUADROS BERBESI
C.C. 47440077
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

PRESIDENTE
LEONARDO SIERRA GARRIDO 161396

ASETCO SAS

DESTINO: ALCALDIA DE YOPAL

FIRMA DEL TITULAR 75999

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF1E1F0CB0D5F7C8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD

ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEINY VEANEY CUADROS BERBESI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47440077 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 151038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ASETCO SAS

DESTINO: ALCALDIA DE YOPAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

asetco

Anexo 8: Actas tramitadas por la supervisión.

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 003

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Comité técnico para socializar avance de la ejecución del contrato No 2957-2025 y tratar temas solicitados en el Comunicado No. 7 de 23 de febrero de 2026 por parte de la empresa ASETCO S.A.S

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
AÑO 2026 \| MES 02 \| DÍA 24	8 : 00	AM [x] PM []	9 : 45	AM [x] PM []

LUGAR DE LA REUNIÓN:

Despacho de la secretaria de Educación

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ROCIO MOJICA TOSCANO	SUPERVISORA	SECRETARIA DE EDUCACION	X	
2.	ANYELA MARIA PINEDA TORO	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION	SECRETARIA DE EDUCACION	X	
3.	IVAN ANDRES PEREZ GRANADOS	PROFESIONAL CONTRATADO-JURIDICO	SECRETARIA DE EDUCACION	X	
4.	WILBORB RICARDO LEAL GALAN	SECRETARIO DE DESPACHO (E)	SECRETARIA DE EDUCACION	X	
5.	ANGELA VIVIANA CARDENAS	COORDINADORA SEGURIDAD Y SALUD EN E TRABAJO	AGENCIA DE EMPLEO TEMPORAL S.A.S	X	
6.	SONIA LILIANA TORRES	COORDINADORA ADMIISTRATIVA	AGENCIA DE EMPLEO TEMPORAL S.A.S	X	
7.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar el avance actual de la ejecución del contrato 2957-2025.
Verificar viabilidad de reconocimiento y pago de horas extras.

ORDEN DEL DÍA

1.Saludo de bienvenida

ACTA DE REUNIÓN No:	003

2. Socialización del motivo de la reunión.
3. Socialización y justificación del comunicado No. 7 expedido por la empresa ASETCO Contrato 2957-2025
4. Revisión de la viabilidad del reconocimiento y pago de horas extras por parte de la supervisión y el despacho de la secretaria de Educación.
5. Presentación de novedades adicionales durante la ejecución del contrato
6. Acuerdo y Compromisos

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Saludo de bienvenida

La Doctora ROCIO MOJICA TOSCANO interviene realizando la apertura a la reunión y agradece la asistencia y participación en este espacio.

2. Se informa a los asistentes que la reunión se realiza para la revisión y análisis de la siguiente petición por parte del contratista:

Me dirijo a usted de la manera más cordial para solicitar programación de un comité carácter urgente, con el propósito de analizar costos adicionales al contrato. De acuerdo con seguimiento realizado a través de planillas de control de tiempo y visita de inspección técnica al personal en los cargos de conductores y acompañantes de vehículos, se ha identificado de manera puntual la generación de recargos nocturnos y horas extras, en la ejecución de las actividades contratadas.

La solicitud fue recibida en el correo electrónico establecido como canal de comunicación oficial entre la supervisión y el contratista (divisionadministrativa@yopal-casanare.gov.co) el día 23 de febrero de 2026 y se dio respuesta en la misma fecha programando la reunión para el día 24 de febrero de 2026.

3.Socializacion y justificación de la solicitud por parte de la empresa ASETCO contrato 2957-2025, según Comunicado No. 7

La Coordinadora ANGELA VIVIANA CARDENAS de la AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S "ASETCO", informa que realizó acompañamiento en el desplazamiento de UNA de las rutas de transporte escolar de la Institución Educativa Divino Salvador, evidenciando que se generan recargos nocturnos y horas extras ya que los estudiantes deben ingresar a las 6:00 am a la Institución educativa y el ultimo recorrido finaliza a las 6.50 de la tarde.

La empresa presenta un registro de la carga laboral evidenciada en sitio de trabajo con relación del desempeño de la señora YENY PAOLA VARGAS MENDOZA, Adulto Acompañante, sobre cada uno de los recorridos que deben realizar para transportar a los estudiantes.

De acuerdo con la revisión de control de tiempos la empresa a través de la coordinadora ANGELA VIVIANA CARDENAS informa que se están generando costos adicionales por recargos nocturnos y horas extras en el caso de la ruta que atiende sus colaboradores

4. ROCIO MOJICA TOSCANO en calidad de Supervisora del contrato 2957-2025 interviene manifestando que actualmente se tienen contratados con la empresa ASETCO S.A.S dos (2) servicios de conductor y cinco (5) adultos acompañantes, para la ruta escolar, asignados de la siguiente manera:

ANTONIO NARIÑO- MARROQUIN	LUIS GERMAN PINTO ALVARADO	CONDUCTOR
DIVINO SALVADOR - MATA DE LIMÓN	CLEODOMILO PARRA ACEVEDO	CONDUCTOR
DIVINO SALVADOR- LA NIATA	YENY PAOLA VARGAS MENDOZA	ADULTO ACOMPAÑANTE
DIVINO SALVADOR -MATE LIMON	NIDIA ADELINA NARANJO LAVADO	ADULTO ACOMPAÑANTE
ANTONIO NARIÑO-VIA EL MORRO	ANGIE MARCELA ARENAS RODRIGUEZ	ADULTO ACOMPAÑANTE
ANTONIO NARIÑO-MARROQUIN	ANA YOLEIDY HOLGUIN PEÑA	ADULTO ACOMPAÑANTE
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUZ STELLA ORTIZ ALARCON	ADULTO ACOMPAÑANTE

Informa la supervisora que dentro del presupuesto oficial para la financiación del servicio no se estructuraron costos adicionales pagos de horas extras teniendo en cuenta la jornada laboral vigente (44 horas semanales) las cuales para el perfil de conductor y adulto acompañantes no se supera, pues su labor de transporte de los estudiantes se presta en periodos discontinuos y las actividades de aseo y mantenimiento del vehículo tampoco les ocupa el resto de la jornada. Los conductores y adultos acompañantes no realizan ninguna actividad adicional es decir dispone de su tiempo libre.

Se informa a la empresa ASETCO que se indagó con la Rectora de la Institución Divino Salvador Lic JUDITH CORREDOR, para conocer si las jornadas de aseo y mantenimiento del automotor requerían la permanencia en la Institución por parte de la señora NIDIA ADELINA NARANJO LAVADO (Adulto acompañante) y al respecto informo que solo el día en que la empresa realizo el acompañamiento permaneció durante toda la jornada y que el resto de los días terminan su actividad a mas tardar 8:00 am y de desplaza hacia su residencia ubicada cerca de la Institución y dispone del tiempo restante para su uso personal, sin embargo se realizará requerimiento formal para que la Institución informe en que horarios requiere el servicio de conductor y adultos acompañantes y de esta forma entrar a determinar si se requiere o no reconocer y autorizar el pago de recargos nocturnos y/o horas extras.

ACTA DE REUNIÓN No:	003

Informa la supervisión que en todo caso se reconoce la falta de planeación y estructuración de costos adicionales por recargos nocturnos teniendo en cuenta el horario de entrada de los estudiantes, pero que respecto a pago de horas extras si desde el inicio de la operación por parte de la empresa contratista se dejo claro que no se tiene disponibilidad presupuestal por lo que la prestación del servicio debe realizarse de acuerdo con la jornada laboral máxima permitida, sin que se incluyan dominicales y festivos.

El secretario de Educación encargado, solicita que se revise con la institución Educativa la prestación del servicio de transporte escolar para que se logre optimizar los servicios contratados para en lo posible no incurrir en costos adicionales sin desconocer los derechos laborales de los trabajadores.

Por otra parte, La supervisora del contrato ROCIO MOJICA TOSCANO indica que en el caso de los conductores y adultos acompañantes se pueden presentar situaciones en las que NO se requiere el servicio de la ruta escolar por novedades administrativas o académicas propias de las Instituciones Educativas, ese tiempo de debe ser orientado a los colaboradores para que cumplan con las demás actividades de la minuta del contrato como las labores de aseo y mantenimiento de los vehículos.

También es muy importante que la empresa tenga presente que durante el periodo comprendido entre el 30 de marzo y el 03 de abril (semana santa) no habrá servicio educativo por lo tanto no se requiere el servicio de conductores y adultos acompañantes. Para este periodo se solicitará la suspensión del contrato con la empresa ASETCO respecto al servicio de conductores y adultos acompañantes. Los servicios de personal para apoyo administrativo y granjeros se desarrollara con normalidad.

5. Por parte de la supervisión se reitera la solicitud del pago de impuesto de timbre de conformidad con lo establecido en el Decreto 175 de 2025, en el que el Gobierno Nacional asigno tarifa al Impuesto de Timbre establecido en el Estatuto Tributario, determinando como hecho generador los actos y contratos que se suscriban hasta 31 de diciembre de 2025.

La señora Sonia Torres de la AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES S.A.S, informa que en cuanto a el ajuste de estampillas y el pago de impuesto de timbre el personal de la empresa ha realizado en varias ocasiones desplazamiento hasta secretaria de hacienda los cuales informan que se encuentran en proceso de depuración con diferentes dependencias, indican que se procedió nuevamente a enviar comunicación oficial solicitando la liquidación para el pago de impuesto de timbre.

ACTA DE REUNIÓN No:	003

Por parte de la empresa AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES S.A.S, manifiestan que están siendo afectados por la falta de la liquidación del impuesto de timbre y por los ajustes a las estampillas, trámite que realiza la oficina de rentas del municipio de Yopal lo que impide completar la documentación para la liquidación y suscripción del acta parcial No 1, y poder gestionar el pago ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

Por parte del Despacho de la Secretaria, en abogado Ivan Andrés Pérez Granados indica que se debe tener en cuenta que en el momento de presentar la propuesta y la adjudicación del contrato la empresa debía contar con un musculo financiero, precisamente para no afectar la ejecución del contrato por eventualidades cono las señaladas por la empresa en relación a la demora en la radicación de todos los documentos para pagos parciales.

La Profesional de apoyo a la supervisión Anyela María Pineda Toro, indica que se debe tener cuidado con el diligenciamiento de las plantillas que soportan los horarios en los días laborados, como también realizar las observaciones que se requieran, ya que en la revisión del informe No 1 se evidenció un mal diligenciamiento en este documento por parte de los colaboradores de la empresa contratista.

El Dr Ivan Andrés Pérez Granados manifiesta que se debe realizar seguimiento en campo respecto al cumplimiento de todas las actividades contratadas para garantizar que las Instituciones Educativas cuenten con el servicio contratado con calidad y para prever situaciones que puedan alterar la normal ejecución del contrato o que impliquen modificaciones las cuales deben ser notificadas de manera oportuna a la Supervisión. Respecto a los costos adicionales se debe realizar el ejercicio de verificación de tiempos para todos los conductores y adultos acompañantes para poder identificar y reportar todas las novedades respecto a este servicio.

Por parte de la supervisión nuevamente se hace énfasis en que no se reconocerán recargos nocturnos y horas extras por los servicios de granjeros y apoyo administrativo, por lo que se le solicita a la empresa que socialice nuevamente con los Rectores y sus colaboradores.

Respecto a los servicios de Conductor y adultos acompañantes se le solicita a la empresa establecer y remitir el costo adicional para la verificación, aprobación y solicitud de apropiación de los recursos y modificaciones a que haya lugar con base en la disponibilidad presupuestal.

Siendo las 9:45 am se da por finalizada la reunión con los siguientes compromisos

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Solicitar horario de trabajo del personal vinculado para conductores y adultos acompañantes del transporte escolar de la Institución Educativa Divino Salvador	02//03/2026	Supervisión de contrato

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	003

Proyectar costo adicional por recargos nocturnos de conductores y adultos acompañantes	03/03/2026	Empresa Asetco y supervisión del contrato.
Realizar la solicitud de recursos y/o modificaciones al contrato en caso de que se requiera.	Una vez se tengan todos los insumos	supervisión del Contrato

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma Nombre Email	Firma Nombre Email
Firma Nombre Email	Firma Nombre Email
Firma Nombre Email	Firma Nombre Email
Firma Nombre Email	Firma Nombre Email
Firma Nombre Email	Firma Nombre Email

IV. ANEXOS

Lista de asistencia
Comunicado No. 7

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

asetco

Anexo 9: Correspondencia enviada por el contratista.

asetco

Anexo 10: Registro de asistencia de inducción y contratación.

asetco	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: A-FR-RA-50
		Versión: 02
		Fecha: 15 enero 2021

Tipo de Actividad/Reunión

Capacitación ☐ Charla ☐ Entrenamiento ☐ Inducción ☒

Otro ☐

Ciudad: Yopal
Fecha: 17 de Febrero del 2026
Hora: 11:00 am
Instructor: Angela Cardenas
Tema Actividad: Inducción Cultura Organizacional, Políticas y Normas, Gestion de TH Seguridad y Salud en el trabajo
Introducción al puesto de trabajo "Funciones y Responsabilidades, Respeto y Amabilidad

Firma de Asistencia

N.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ÁREA	FIRMA
1	Sandra Milena Giraldo Anshidal	1.118.559.926	Aux administrativ	Policarpa Salavarrieta	Sandra Giraldo
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
14					

asetco

Anexo 11: Evidencia Magnético CD
Documentos A-M-Y PERSONAL EN MISIÓN
I. E

asetco

Anexo 12: Registro de las visitas técnicas.

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ITEY
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 27 de febrero 2026
HORA INICIO: 8:30am **HORA FIN:** 9:30am
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Zulma Cecilia Moreno Inarcca.
CARGO: Aux Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	/		
2	Emitir certificados de estudio.	/		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	/		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	/		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	/		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	/		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	/		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	/		

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Nombre: FREDY VALENCIA	Nombre: Omaira Alarcón M	Cargo: Rectora
C.C. 9.650.587	C.C. 46367340	Sello de la I.E.

Powered by CamScanner

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	/		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	/		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I. T. E. Y
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 27 de febrero 2026
HORA INICIO: 8:30am **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Fredy Valenca
CARGO: Aux Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	✓		
2	Emitir certificados de estudio.	✓		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	✓		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	✓		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	✓		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	✓		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	✓		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	✓		

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Rogger Montañez		
Nombre: Rogger Montañez Chaparro	**Nombre:** Kevin J Gelvez	**Cargo:** Rector
C.C. 1118546759	**C.C.** 1094274555	**Sello de la I.E.**

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.			
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.			

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Bosques de Sinuano
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 26/02/2026
HORA INICIO: 8:00am **HORA FIN:** 8:30 am
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Roger Alexis Montañez
CARGO: Aux Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).			
2	Emitir certificados de estudio.			
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.			
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.			
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).			
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.			
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.			
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información			

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Nombre: Ana Delida Calixto G.	**Nombre:** Gloria Esperanza Medina	**Cargo:** Rectora (E)
C.C. 23741264.	**C.C.** 46663274	**Sello de la I.E.**

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	✓		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	✓		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Jorge Eliecer Gaitan
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 27/02/2026
HORA INICIO: 9:00 am **HORA FIN:** 11:00 am
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Luz Nelida Calixto
CARGO: Aux Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

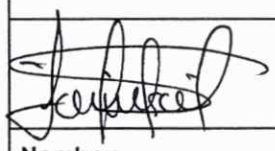
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	/		
2	Emitir certificados de estudio.	/		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	/		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	/		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	/		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	/		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	/		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	/		

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
		
Nombre: Lilliem Katheyin Orozco Farfan	Nombre: Gloria Esperanza Medina	Cargo: Rectora CED.
C.C. 47439.898.	C.C. 46663274.	Sello de la I.E.

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	✓		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	✓		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Jorge Eliecer Gaitan
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 27/02/2026
HORA INICIO: 10:00am **HORA FIN:** 11:00am
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Lilian Katherym Orozco
CARGO: Aux Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	/		
2	Emitir certificados de estudio.	/		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	/		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	/		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	/		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	/		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	/		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	/		

Asetoo	FORMATO DE INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-SH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Recteria
ASPIROZ		
Nombre: BAP BERRA CRUZ ASPIROZ	Nombre: Paulo A JOZADA	Cargo: Rector.
C.C. 1118549887.	C.C. 7.543.103	Sello de la I.E.

Powered by CamScanner

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	✓		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	✓		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Lucila Piragauta
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 27/02/2026
HORA INICIO: 2:30pm **HORA FIN:** 3.00pm
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Astrid Carolina Barrera
CARGO: Aux Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	/		
2	Emitir certificados de estudio.	/		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	/		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	/		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	/		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	/		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	/		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	/		

Asetoo	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-FT-01 Versión: 01 Fecha: 15/01/2025

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Zara Judith Tovar Baml		
Nombre: Zara Judith Tovar Baml	Nombre: Carlos A Jozada	Cargo: Rector
C.C. 1085691279	C.C. 7.543.103	Sello de la I.E.

Powered by CamScanner

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	✓		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	✓		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Lucila Piraguata
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 27 de febrero
HORA INICIO: 2:00 pm **HORA FIN:** 3:00 pm
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Zara Judith Torres
CARGO: Aux Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	/		
2	Emitir certificados de estudio.	/		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	/		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	/		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	/		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	/		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	/		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	/		

Asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01 Versión: 01 Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Judith G.		
Nombre: Judith Cavalarin T.	Nombre: Carlos A Pozada	Cargo: Rector
C.C. 52.558923	C.C. 7.543.103	Sello de la I.E.

Powered by CamScanner

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	/		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	/		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Lucila Piraguta
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:**
HORA INICIO: 2:30 am **HORA FIN:** 3:00 pm.
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Judith Gualdron
CARGO: Aux Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	✓		
2	Emitir certificados de estudio.	✓		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	✓		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	✓		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	✓		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	✓		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	✓		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	✓		

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Yeni Pircban V		
Nombre: Yeni A Pircban V	Nombre: Jose A. Simbaqueba	Cargo: Coordinador
C.C. 1118537011	C.C. 74433384	Sello de la I.E.

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	✓		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	✓		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Llano Lindo Item
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 19/02/2026
HORA INICIO: 2:00 pm **HORA FIN:** 23 00 pm
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Yeni Andrea Piraban
CARGO: Aux Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

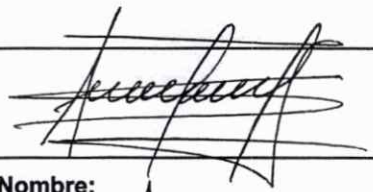
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	/		
2	Emitir certificados de estudio.	/		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	/		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	/		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	/		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	/		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	/		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	/		

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
		
Nombre: Kelly Fabiola Cuesta Palacios	**Nombre:** José A. Simbaqueba	**Cargo:**
C.C. 39949.443	**C.C.** 74433384	**Sello de la I.E.**

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	/		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	/		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Llano Lindo Ilerl
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 14/02/2026
HORA INICIO: 2:00am **HORA FIN:** 2:30 am
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Rety fabiola cuesta
CARGO: Aux Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	/		
2	Emitir certificados de estudio.	/		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	/		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	/		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	/		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	/		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	/		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	/		

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Xiomara Malave		
Xiomara Malave		
Nombre:	Nombre: José A. Simbaqueba	Cargo:
C.C. 63'489962	C.C. 74433384	Sello de la I.E.

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	✓		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	✓		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno.

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Llano lindo Itell
CIUDAD/MUNICIPIO: Ypal **FECHA:** 19/02/2026
HORA INICIO: 2:00 pm **HORA FIN:** 2:30 pm
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Xiomara Malaver Arce
CARGO:

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	/		
2	Emitir certificados de estudio.	/		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	/		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	/		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	/		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	/		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	/		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	/		

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Nombre: Charth Nidia Barrera	Nombre:	Cargo: Coordinadora
C.C. 46376648	C.C.	Sello de la I.E.

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	/		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	/		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Llano Lindo Hell
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 19/02/2026
HORA INICIO: 2:00 **HORA FIN:** 2:20pm
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Clarith Nidia Barrera
CARGO: Auxiliar Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	✓		
2	Emitir certificados de estudio.	✓		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	✓		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	✓		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	✓		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	✓		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	✓		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	✓		

asetco	INSPECCIÓN DE RUTAS				
Orden de ruta	Estudiantes	Dirección / Punto de Encuentro/ Rutas realizadas	Hora AM	Hora AM	Sede
1	43	Vereda Buenavista Vereda Guayaque Araguana El Bajo Talaquera Puente la niata	4:30 am	5:34 am	Divino Salvador la Niata
2	24	Barrio guaipimera	5:35 am	6:12 am	
3	27	Vereda patimena Lagunas Barbascos La reserva Sector avionetas Barrio Sinu	6:14 am	6:34 am	
4	15	Palo bajito	6:37	6:40 am	Divino Salvador sede Central
Desenso al colegio Divino Salvador la Niata			6:42 am	7:20 am	
Registro de asistencia de los estudiantes			7:20 am	7:40 am	
Aseo general al vehiculo			7:41 am	8:50 am	
Dejan los utencilios del aseo limpios como trapos , traperos y realizan disposición de la basura			8:50 am	9:15 am	
Pausa activa /Descanso			9:16	10:29 am	
5	34	Vereda Patimena Reserva Bomba la niata Villalena Sinu Almedros	10:30 am	11:15 am	
6	20	Guayaque Bajo Talanquera Puente Guapimena	11:16 am	11:58	Divino Salvador la Niata
20 minutos de almuerzo			12:00 pm	12:20 pm	
7	15	Almedros Sinu	12:25 pm	12:30 pm	
8	18	Villa helena La Bomba El sanar Vereda patimena Lagunas Barbascos La reserva Sector avionetas	12:31	12:50 PM	
9	8	Guapimena	12:51pm	1:05 PM	
10	9	Vereda Buenavista Araguana Talaquera Puente la niata	1:06 PM	2:00 PM	
La ruta sube al colegio sede central a recoger los niños para dejarlos en Palo Bajito y Villa del carmen			2:30 pm	3:30 pm	Divino Salvador sede Central
El vehiculo llega a la sede la Niata			3:40 pm		
Aseo general al vehiculo			3:41 pm	4:20 pm	
Dejan los utencilios del aseo limpios como trapos , traperos y realizan disposición de la basura			4:21 pm	4:30 pm	
Pausa activa /Descanso			4:31 pm	5:19 pm	
11	18	Almedros Sinu	5:20	5:33 pm	
12	34	Vereda Patimena Reserva Bomba la niata Villalena Almedros	5:45 pm	5:57 pm	Divino Salvador la Niata
13	17	Bajo Talanquera Puente Gaupimena	5:58 pm	6:45 pm	
14	3	Guayaque	6:46 pm	6:53 pm	
Finaliza ruta acompañante a la 6:53 pm					

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

La coordinadora sugiere que la ruta que realiza don Cleodomilo cargo conductor realize rrecorrido de la Vereda Villa del Carmen en donde recolería Primaria y Bachillerato mañana y tarde para evitar sobrecupo de la primera ruta que realiza. el conductor Gerardo con la acompañante Yeni Paola. Vargas. programan reunión para el dia 25 de febrero con el consejo de padres y rectoria.

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría M.S Beatriz Pilar Coordinadora
Nombre: Yeny Paola Vargas Mendoza	Nombre: Angela Viviana Cardenas	Cargo: Coordinadora.
C.C. 1120562198	C.C. 1052383663.	Sello de la I.E.

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Divino Salvador Sede la Niata.
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal - Casanare **FECHA:** 20 / 02 /2026
HORA INICIO: 4:25am **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR:
Yeny Paola Vargas Mendoza.
CARGO: Acompañante de Vehiculo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

ACOMPAÑANTE DE VEHÍCULO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
2.1	Garantiza el orden y la integridad de los menores durante el recorrido.	✓		
2.2	Realiza acciones diarias de aseo y cuidado del vehículo asignado.	✓		
2.3	Lleva control de asistencia y supervisa la capacidad máxima de carga.	✓		Llevar registro mensual.
2.4	Asiste a estudiantes en ascenso, descenso y cruce de vías.	✓		
2.5	Reporta situaciones anómalas con estudiantes o padres al Rector.	✓		No se ha reportado ninguna anomalia.
2.6	Participa en capacitaciones de SST y Seguridad Vial.	✓		8 de mayo y 17 Sept. Programado Capacitación de Movilidad Segura.

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato). Se realizan los siguientes recorridos:

1- Recorrido - Vereda Buenobista - Finca 142, Vereda Guayaque - Finca 3 - Araguane - El bajo Talanquera - Puente la niata. en este recorrido suben 43 estudiantes al Vehiculo en donde se evidenca sobrecupo en el Vehiculo, ya que lo permitido es 27 Estudiantes.

2- Recorrido
Barrio Guapimera. 24 Estudiantes

3- Recorrido
Vereda la palmera - Lagunas - Barbascos - La reserva - Sector de quinetas - Barrio Sinai recojen 27 estudiantes.

4. Recorrido - Villa del carmen - Palo bajito recojen 15 estudiantes.
5. Se anexa la hoja de rutas inspeccionada.

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Karina Pérez		Ms Beatriz Viktoria H
Nombre: Yiseth Karina Perez R.	**Nombre:** Angela Viviana Cardenas F.	**Cargo:** Coordinadora
C.C. 1118571477	**C.C.** 1052383663.	**Sello de la I.E.**

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.			
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	✓		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno.

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno.

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Divino Salvador Sede la Niata
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal - Casanare **FECHA:** 20/2/2026.
HORA INICIO: 6.30 am **HORA FIN:** _____
NOMBRE DEL TRABAJADOR:
Yiseth Karina Perez Rodriguez
CARGO: Auxiliar Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	✓		
2	Emitir certificados de estudio.	✓		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	✓		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	✓		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	✓		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	✓		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	✓		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	✓		

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	✓		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	✓		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01 Versión: 01 Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Nombre: Zulma Cecilia Moreno Rincón	Nombre: Omaira Alorea M.	Cargo: Rectora.
C.C. 47428610	C.C. 46363410	Sello de la I.E.

Powered by CamScanner

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01
		Versión: 01
		Fecha: 15/01/2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I T E.V
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal **FECHA:** 27/02/2026
HORA INICIO: 8:30am **HORA FIN:** 9:30am
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Lidia Beatez Mendivelso
CARGO: Aux Administrativo

1. VERIFICACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

*Marque con una **(X)** el cumplimiento de las funciones según el cargo inspeccionado.*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ítem	Descripción de la Actividad	Cumple	No	Observaciones
1	Apoyo en la gestión integral de procesos académicos y administrativos, en relación con el control y registro de matrículas (reporte y asentamiento de matrículas).	✓		
2	Emitir certificados de estudio.	✓		
3	Elaboración de informes de calificaciones y manejo de agendas de autoridades.	✓		
4	Gestionar la documentación institucional de conformidad con la ley de archivo.	✓		
5	Brindar atención al público de manera presencial y no presencial (telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo).	✓		
6	Apoyo transversalmente al cuerpo docente en sus labores.	✓		
7	Registrar y actualizar la información contenida en las plataformas autorizadas por el MEN y de la institución educativa oficial asignada, cumpliendo con los procedimientos vigentes.	✓		
8	Atender solicitudes y generar comunicaciones de información	✓		

	relacionada con las actividades de la institución de manera oportuna.	/		
9	Generar reportes requeridos por el rector de la institución educativa de acuerdo a las necesidades.	/		

2. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

(Describa detalladamente cualquier incumplimiento detectado respecto al manual de funciones o contrato).

Ninguno

3. COMPROMISOS Y PLAN DE MEJORA

(Establezca fechas para corregir los hallazgos encontrados)

Ninguno

asetco	FORMATO DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES - PERSONAL EN MISIÓN	Código: A-GH-IT-01 Versión: 01 Fecha: 15/01/2026

4. CIERRE Y FIRMAS

Se deja constancia de que la visita se realizó en presencia del trabajador, quien manifiesta conocer sus funciones y obligaciones contractuales.

Firma del Trabajador	Firma del Inspector / Supervisor	Visto Bueno Rectoría
Nombre: Lidia Benitez	Nombre: Omaira Alarcón M.	Cargo: Rectora
C.C. 47439256	C.C. 46367300	Sello de la I.E.

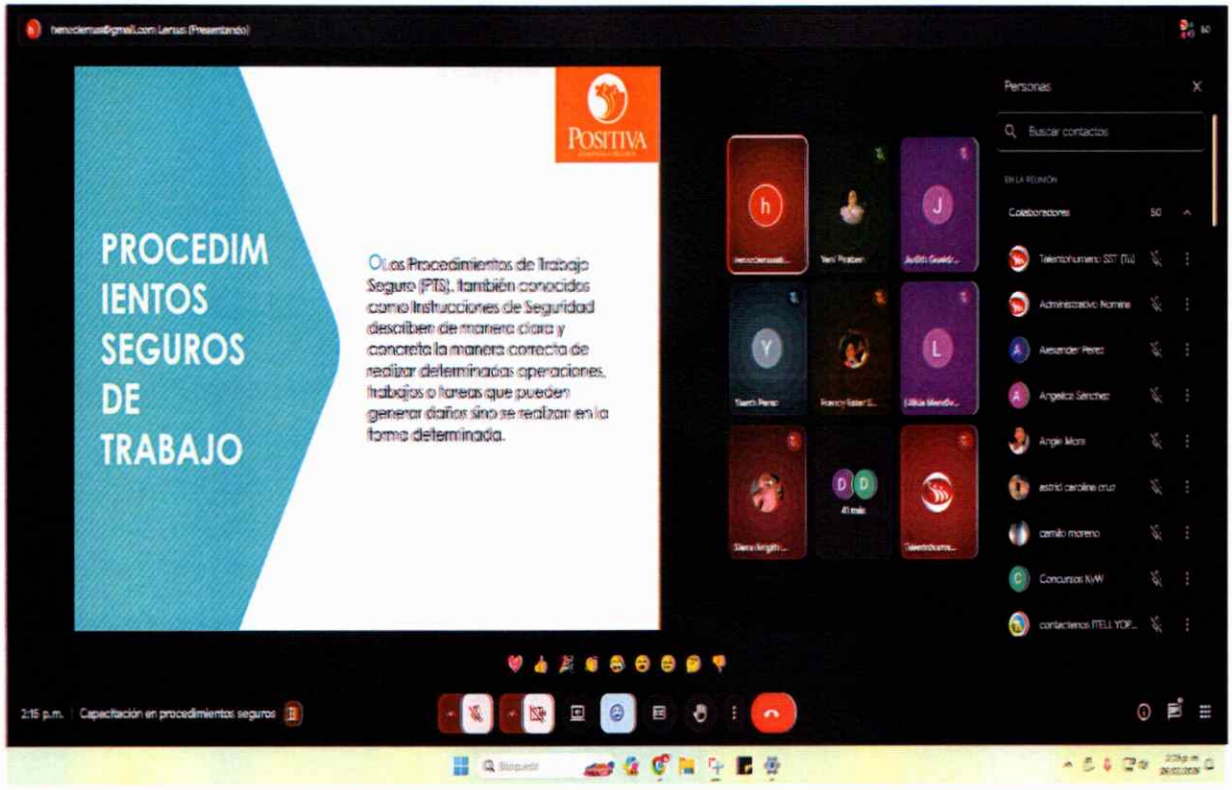
Powered by CamScanner

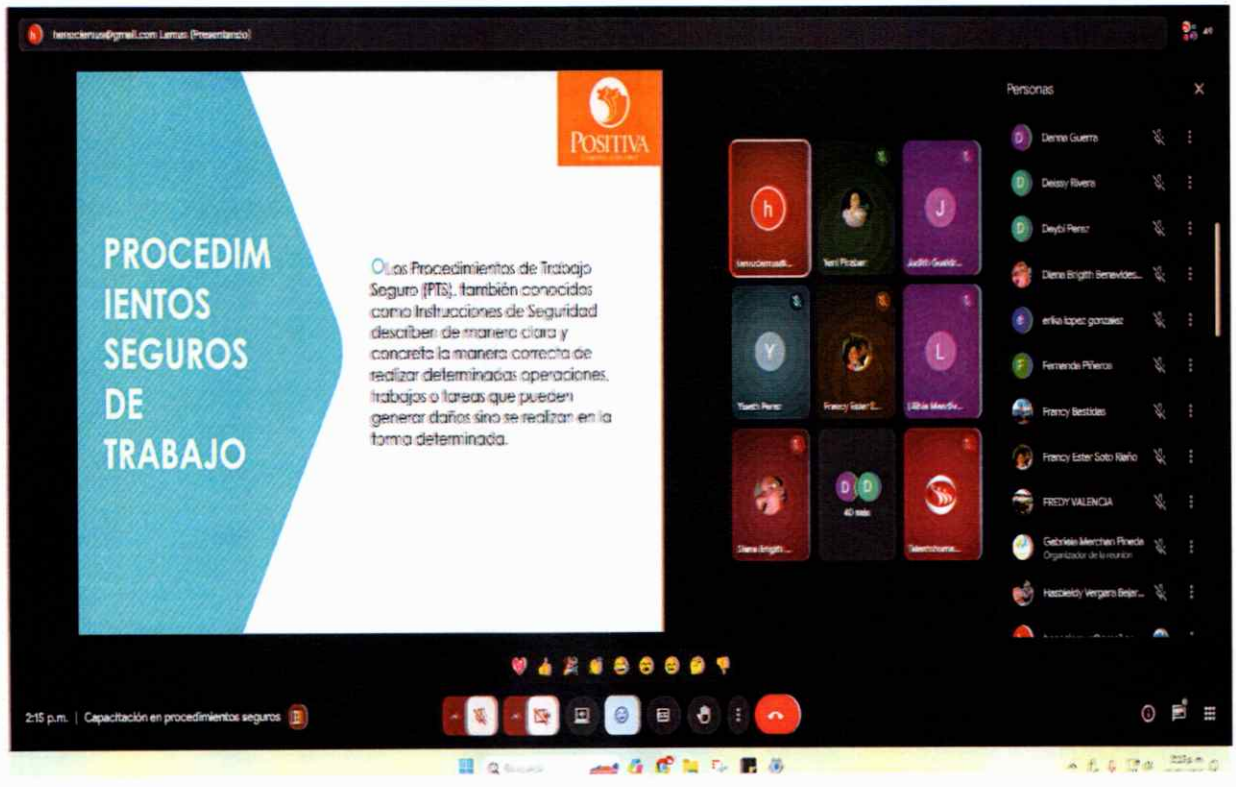
Anexo 13: Plan de capacitaciones SG-SST

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Puntuación	Fecha	Nombre y Apellidos	Cedula	Indique el nombre según corresponda del Em
2/26/2026 16:39:04	admonasetco@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	sonia torres	33481648	OFICINA
2/26/2026 16:44:15	astridcacru@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	astrid carolina barrera c	1118549887	lucila piragauta
2/26/2026 16:44:35	irenitaperez30@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Irene Pérez	47439347	Asetco
2/26/2026 16:45:29	kamylomoreno@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Camilo andres moreno	80137230	Institucion Antonio Nariño del corregimiento el
2/26/2026 16:46:30	alejandrgarcia78@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	LORENA ALEJANDRA	47441190	ASETCO
2/26/2026 16:47:58	vebeha@hotmail.com	5 / 5	26/02/2026	Hasbleidy Vergara Beja	40327933	IE.Manuela Beltrán Sede Gaván
2/26/2026 16:49:21	aldana1110@yahoo.es	5 / 5	26/02/2026	JOSE ANTONIO ALDA	9431177	INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MA1
2/26/2026 16:49:23	fernandapineros12@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	SILVIA FERNANDA PI	1193427622	técnico ambiental san mateo
2/26/2026 16:49:25	erikalopezgonzlez12@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Erika Liliana López Gor	1006554226	Técnico Ambiental San Mateo
2/26/2026 16:53:37	judithg19@gmail.com	5 / 5	19/02/1972	Judith Gualdron Tarsch	52556925	Institución Educativa
2/26/2026 16:53:42	zaraserrot@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Zara Judith torres Bern	1118561279	Asetco
2/26/2026 16:55:38	francy.soto@cecar.edu.co	5 / 5	26/02/2026	Francy Esther Soto Ria	1116042367	Luis Carlos Galán Sarmiento
2/26/2026 16:56:02	laura22adan@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Laura Fernanda Sánche	1006423628	Braulio González
2/26/2026 16:56:19	marielaperezrodriguez23@gmail.(	5 / 5	26/02/2026	MARIELA PEREZ	47437807	TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO
2/26/2026 16:59:36	liyenorozco2013@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Lilliem katherym Orozc	47439898	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán
2/26/2026 17:02:12	benavideshurtadod@gmail.com	4 / 5	26/02/2026	Diana Brigith Benavide	1118548616	ASETCO
2/26/2026 17:03:00	claudiaalarcon108@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	MARIA CLAUDIA PATI	47436152	TRIADA
2/26/2026 17:05:51	wendybarrera621@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Wendy tatiana Barrera (	1118575455	Antonio Nariño el morro
2/26/2026 17:06:06	moniguerrero895@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Mónica Cardenas Guer	1057578274	Centro social
2/26/2026 17:07:58	luzcalixgo@hotmail.com	5 / 5	20/11/1958	Luz Nelida Calixto Gom	23741264	Jorge Eliecer Gaitán
2/26/2026 17:08:03	zulma20102@hotmail.com	5 / 5	26/02/2026	Zulma Cecilia moreno ir	47428610	Itey
2/26/2026 17:09:04	walterhc79@hotmail.com	5 / 5	26/02/2026	Walter E. Hillon Cepda	74861363	Triada
2/26/2026 17:17:28	frevalen285@gmail.com	4 / 5	26/02/2026	Fredy valencia	9656527	Asetco
2/26/2026 17:25:36	zulma20102@hotmail.com	4 / 5	26/02/2026	Zulma Cecilia moreno ir	47428610	Itey
2/26/2026 17:31:55	nidiamendivelso@hotmail.com	5 / 5	26/02/2026	Lidia Benítez Mendivels	47439256	Asetco
2/26/2026 17:33:21	zulma20102@hotmail.com	5 / 5	26/02/2026	Zulma Cecilia moreno ir	47428610	Itey
2/26/2026 17:47:26	rubyporrasn@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	RUBY PORRAS NIÑO	47428168	ITEY YOPAL
2/26/2026 17:53:08	herlenyachagua@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Herleny Disney Achagu	1118564095	Institución Educativa Lorgio Rodríguez
2/26/2026 17:54:15	dianayosdycuadra07@hotmail.cor	5 / 5	26/02/2026	Diana yosdy cuadra Tur	47395561	El Paraíso
2/26/2026 18:18:56	neyraleguuizamon@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Neyra Yasmín Leguizar	47440203	Policarpa Salavarrieta Santafe Morichal
2/26/2026 18:29:51	olivofarasica@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	José Oliverio farasica R	9656397	Policarpa Salavarrieta-Morichal
2/26/2026 19:13:48	jhoansalazar1918@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Yiseth Karina Pérez Ro	1118571477	Institución Educativa Divino salvador
2/26/2026 19:19:13	janethpcr80@hotmail.com	5 / 5	26/02/2026	Elsa Yaneth Puerto cru	47437957	La inmaculada
2/26/2026 19:40:14	annyrafamon@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Rafael Torres Vargas	74859922	Megacolegio El Progreso
2/26/2026 19:42:58	salamancaeuclides@gmail.com	4 / 5	19/11/1974	Eoclides Salamanca Pé	74857716	Asetco (granjero)
2/26/2026 20:29:59	nidiamendivelso@hotmail.com	5 / 5	26/02/2026	Lidia Benítez Mendivels	47439257	Itey
2/27/2026 6:49:37	lindahidalgo1980@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Linda Mireya Hidalgo S	47 442332	Institucion Esucativa El Paraiso
2/27/2026 7:28:35	sandragiraldo212@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Sandra Milena Giraldo A	1118559926	Instituto educativo Policarpa salavarrieta
2/27/2026 14:32:27	deyriver85@yahoo.es	5 / 5	26/02/2026	DEYSSI LISSNEY RIVE	33481025	I.E. GABRIELA MISTRAL
3/10/2026 16:20:43	angelitasanchez18@outlook.com	5 / 5	10/03/2026	Angélica Sánchez Celis	1116550684	Teresa de Calcuta
3/10/2026 16:22:14	lindahidalgo1980@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Linda Mireya Hidalgo S	47 442332	El Paraiso
3/10/2026 16:23:08	DELPIRE10@GMAIL.COM	5 / 5	10/03/2026	JAVIER FERNANDO P	1049604021	LUIS HERNANDEZ VARGAS
3/10/2026 16:23:48	lainmaculadatilo@yahoo.es	5 / 5	10/03/2026	Elsa Yaneth Puerto cru	47437957	IETA la inmaculada
3/10/2026 16:24:04	yaissauribe@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	zaira yaissa uribe cabe	1118564304	I.E. Santa Teresa
3/10/2026 16:25:53	zulma20102@hotmail.com	5 / 5	10/03/2026	Zulma Cecilia moreno ir	47428610	Itey el Yopal
3/10/2026 16:25:53	nidiamendivelso@hotmail.com	5 / 5	10/03/2026	Lidia Benítez Mendivels	47439256	Itey
3/10/2026 16:25:59	rubyporrasn@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	RUBY PORRAS NIÑO	47428168	Itey el Yopal
3/10/2026 16:41:03	aldana1110@yahoo.es	5 / 5	10/03/2026	JOSE ANTONIO ALDA	9431177	INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MA1
3/10/2026 16:50:40	annyl2701@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Anny Liyibeth Garcia Pu	1118572604	Manuela Beltrán - Provivienda
3/10/2026 17:32:57	angiemora628@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	ANGIE ALEJANDRA M	1118558007	COLEGIO LUIS HERNÁNDEZ VARGAS- SEI
3/10/2026 18:05:28	africanoelver20@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Ana yoleidy Holguin per	1007747161	Asetco Antonio Nariño el morro
3/10/2026 18:59:16	lavadoadelina3@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Nidia Adelina Naranjo L	1 118 542 636	Divino Salvador Palobajito
3/11/2026 8:34:56	vargasyeny85@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Yeny Paola Vargas Mer	1120562198	I. E. DIVINO SALVADOR SEDE LA NIATA
3/11/2026 9:08:21	Alexpolicopes@gmail.com	5 / 5	11/03/2026	Cleodomilo Parra Acev	1118538379	ASETCO DIVINO SALVADOR PALOBAJITO
3/11/2026 14:44:06	ramontanez45@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	ROGGER ALEXIS MOI	1118546759	I.E. BOSQUES DE SIRIVANA
3/11/2026 14:46:08	clarith_28@yahoo.es	5 / 5	10/03/2026	CLARITH NDIIA BARRI	46376648	I.E. LLANO LINDO ITELL
3/11/2026 14:46:08	kfcuesta@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Kety Faviola Cuesta Pa	39.949.443	Llamo lindo
3/11/2026 14:46:08	yenipiraban@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Yeni piraban velandia	1118537011	Institución educativo llano lindo
3/11/2026 14:46:14	ninebecerra@hotmail.com	4 / 5	10/03/2026	Eidgne nadine becerra	24191321	Megacolegio el progreso
3/11/2026 14:48:08	lizetbetancourt15@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Yody lizet betancourt	1118544373	Luis hernandez vargas
3/11/2026 14:58:22	karinaleonts@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Anyi karina leon cárden	1118572491	IE megacolegio progreso
3/11/2026 15:04:07	annyrafamon@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Rafael torres vargas	74859922	IE megacolegio progreso

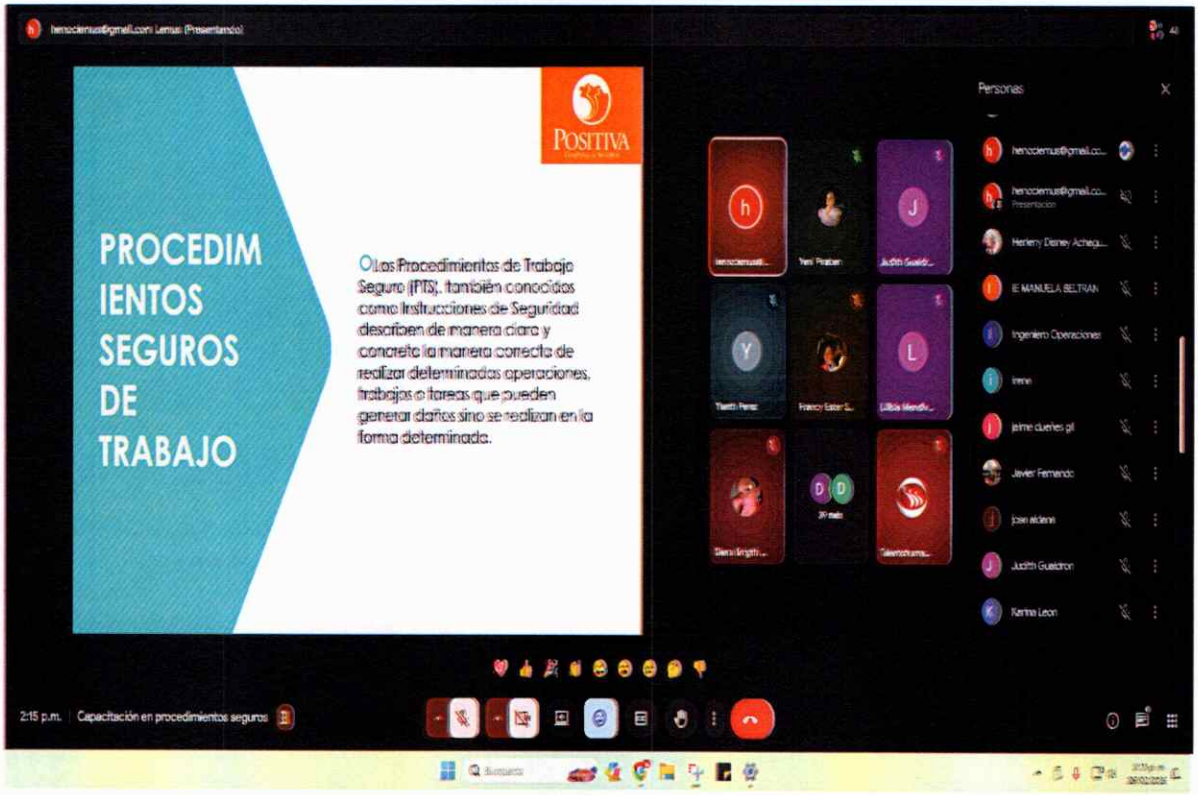
3/11/2026 15:05:33	angiemar250631@gmail.com	5 / 5	11/03/2026	Angie Marcela Arenas F	1116993033	Asetco/Antonio Nariño
3/11/2026 15:08:43	krloz6661@hotmail.com	5 / 5	26/02/2026	Luis Carlos Bonilla Sán	1118556528	Asetco sas institución educativa Luis Carlos G
3/11/2026 15:20:59	dianaperezunad@gmail.com	4 / 5	26/02/2026	Diana Marcela Pérez	1118561338	Institución Educativa Carlos Llera Restrepo
3/11/2026 15:25:01	garciacastro0404@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	YANET TATIANA GAR(	47433900	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS
3/11/2026 15:55:40	cardiesydmorales@gmail.com	5 / 5	11/03/2026	Carlos D. Morales Estra	74866196	I.E Divino Salvador
3/11/2026 16:12:59	abrahanhernandez58@gmail.com	5 / 5	11/03/2026	Abrahan Hernandez Ma	1118569449	ASETCO
3/11/2026 16:19:22	karinabarrera419@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	angie karina barrera tur	1007419965	LA CAMPIÑA
3/11/2026 16:21:57	karinabarrera419@gmail.com	5 / 5	11/03/2026	angie karina barrera tur	1007419965	La campiña
3/11/2026 16:35:04	luzstellaortizalarcon@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Luz Stella Ortiz Alarcón	47435676	Luis Carlos Galán Sarmiento
3/11/2026 16:38:55	francybastidas3@gmail.com	5 / 5	26/02/2026	Francy Bastidas Porras	1118573014	Institución Educativa "El Paraíso"
3/11/2026 16:44:13	xiomaramalave66@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Xiomara malave	63489962	Institucion educativa llano lindo
3/11/2026 18:29:36	jamesandersoncamachosilva125(	5 / 5	11/03/2026	José Henry Sanchez Da	74857695	Institución Lorgio Rodríguez
3/12/2026 12:59:57	luisgermanpintoalvarado@gmail.c	5 / 5	12/03/2026	Luis Germán Pinto Alva	9655895	Institución Educativa Antonio Nariño sede de
3/12/2026 18:35:50	deybi_perez15@hotmail.com	5 / 5	12/03/2026	Deybi Pérez Fernndez	47440825	Braulio González sede Simón Bolivar
3/13/2026 10:32:16	herlenyachagua@gmail.com	5 / 5	10/03/2026	Herleny Disney Achagu	1118564095	Institución Educativa Lorgio Rodríguez
3/13/2026 10:34:36	jamesandersoncamachosilva123(	5 / 5	10/03/2026	JOSE HENRY SANCHE	74857695	Institución Educativa Lorgio Rodríguez

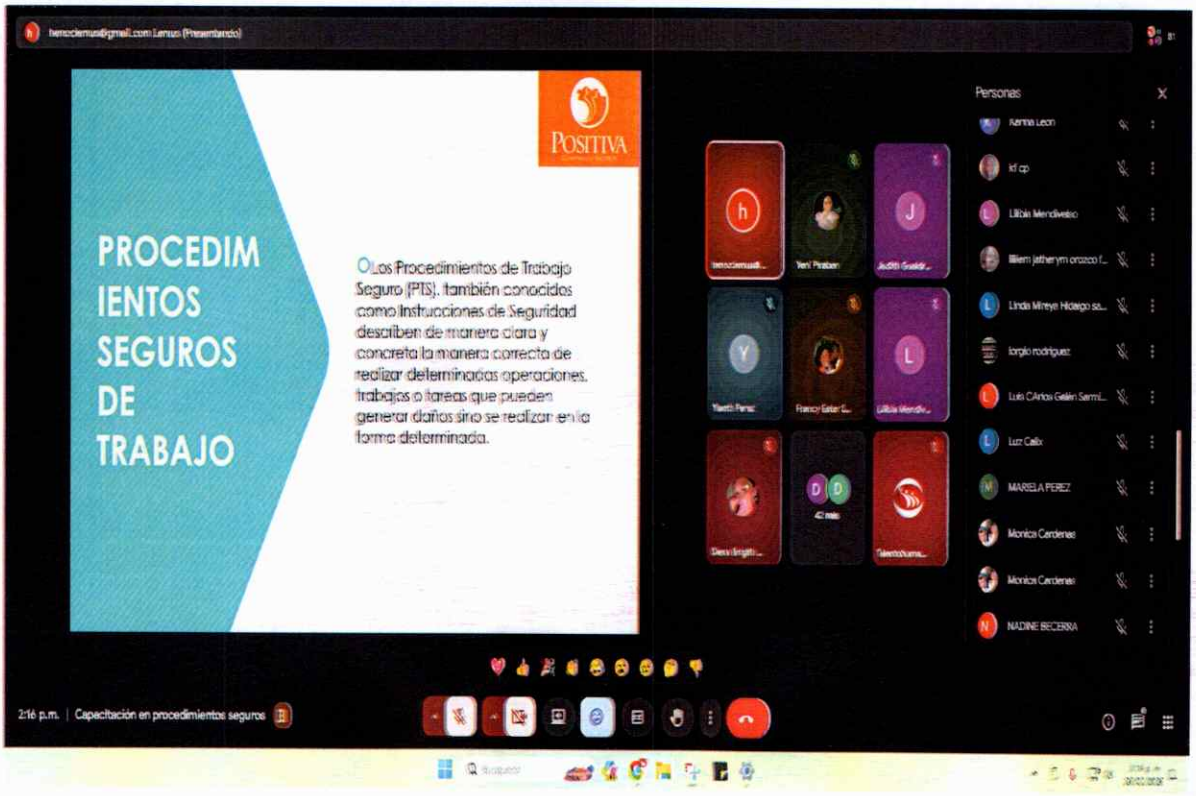
asetco	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIONES DE SESIONES VIRTUALES	**Código:** A-SST-RV-01
		Fecha: 15/01/2026
		Versión: 01



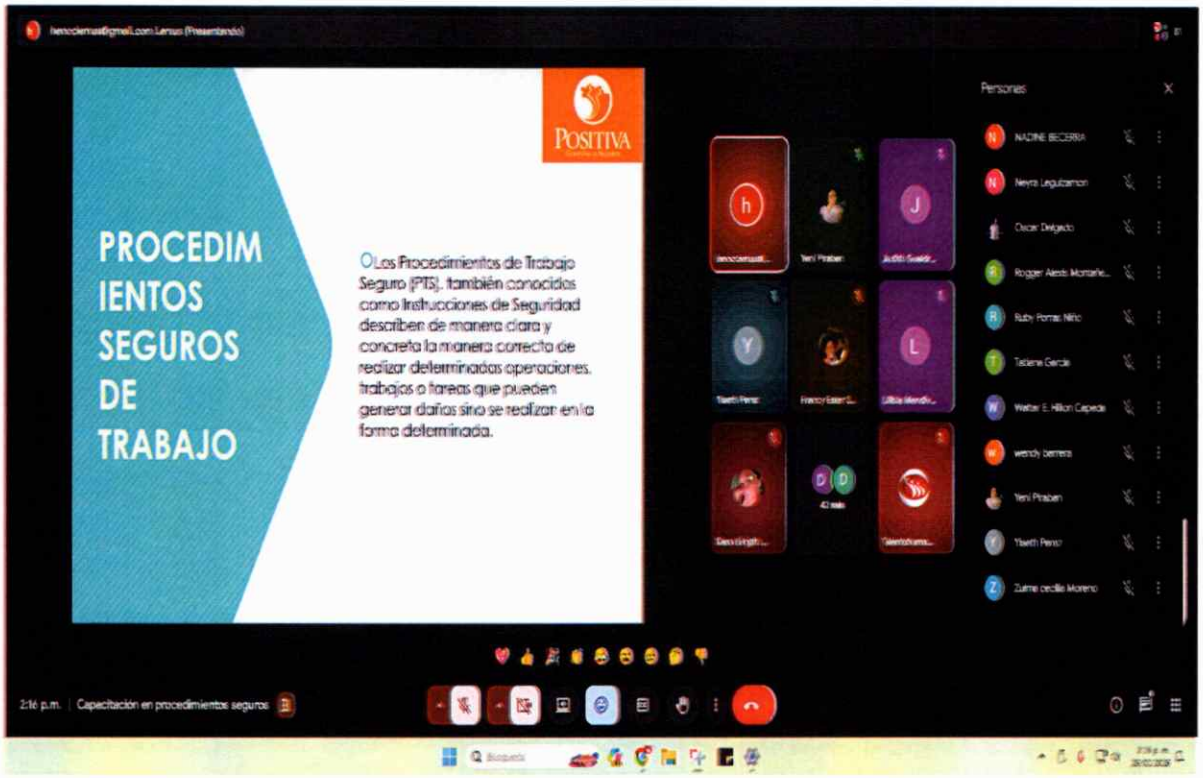


asetco	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIONES DE SESIONES VIRTUALES	**Código:** A-SST-RV-01
		Fecha: 15/01/2026
		Versión: 01



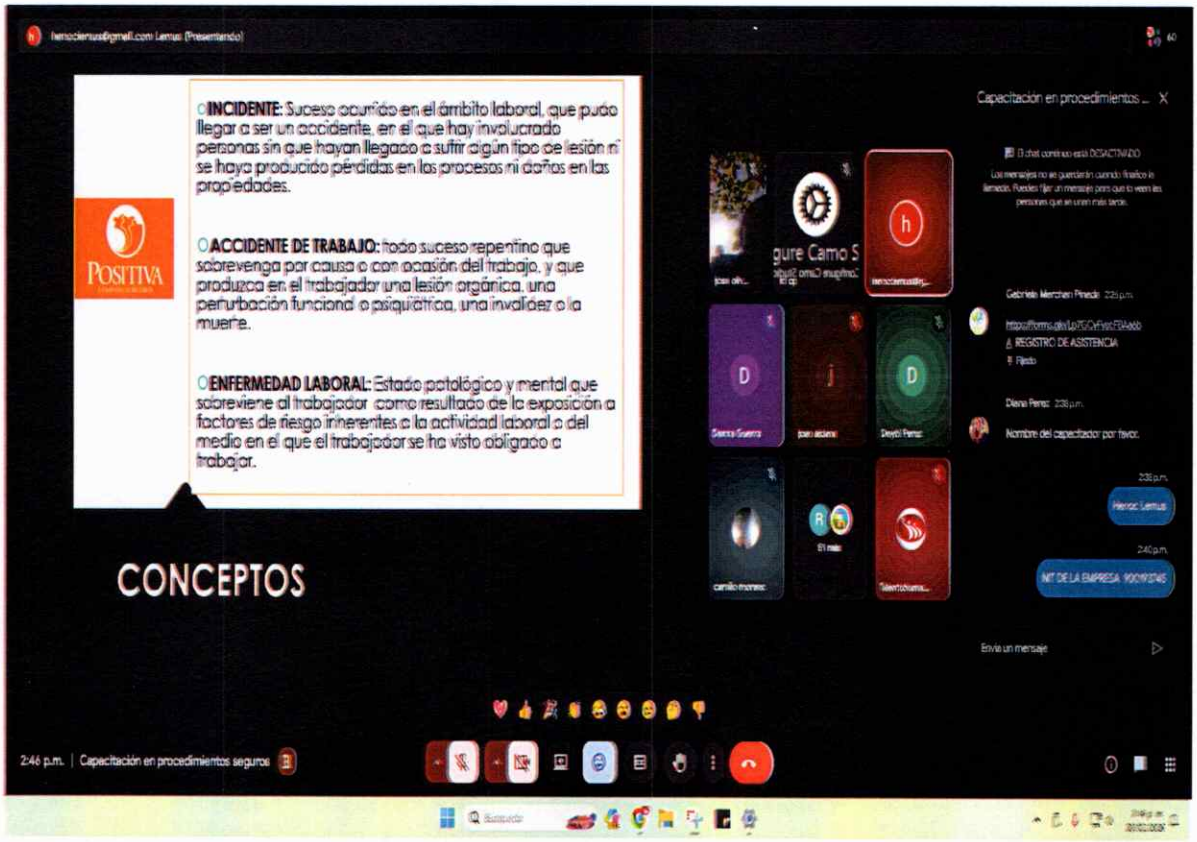


asetco	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIONES DE SESIONES VIRTUALES	**Código:** A-SST-RV-01
		Fecha: 15/01/2026
		Versión: 01





asetco	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIONES DE SESIONES VIRTUALES	**Código:** A-SST-RV-01
		Fecha: 15/01/2026
		Versión: 01





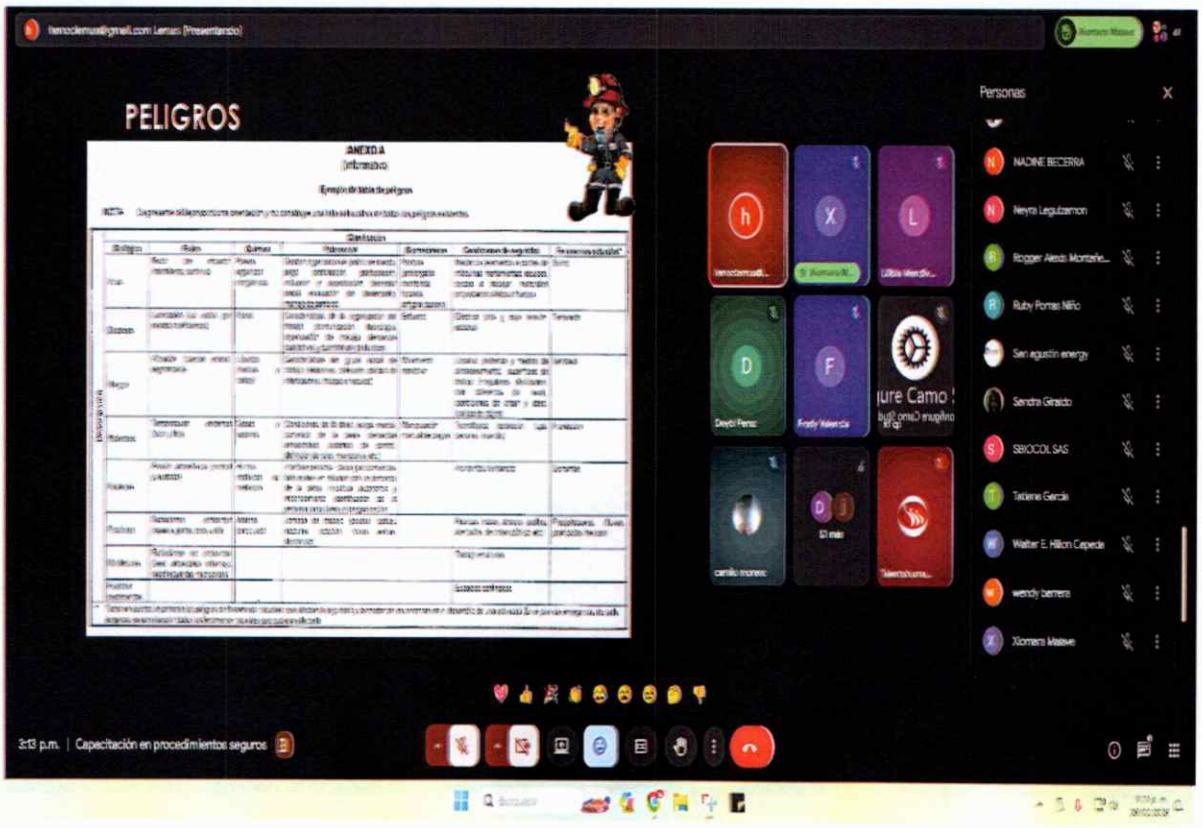
asetco	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIONES DE SESIONES VIRTUALES	**Código:** A-SST-RV-01
		Fecha: 15/01/2026
		Versión: 01



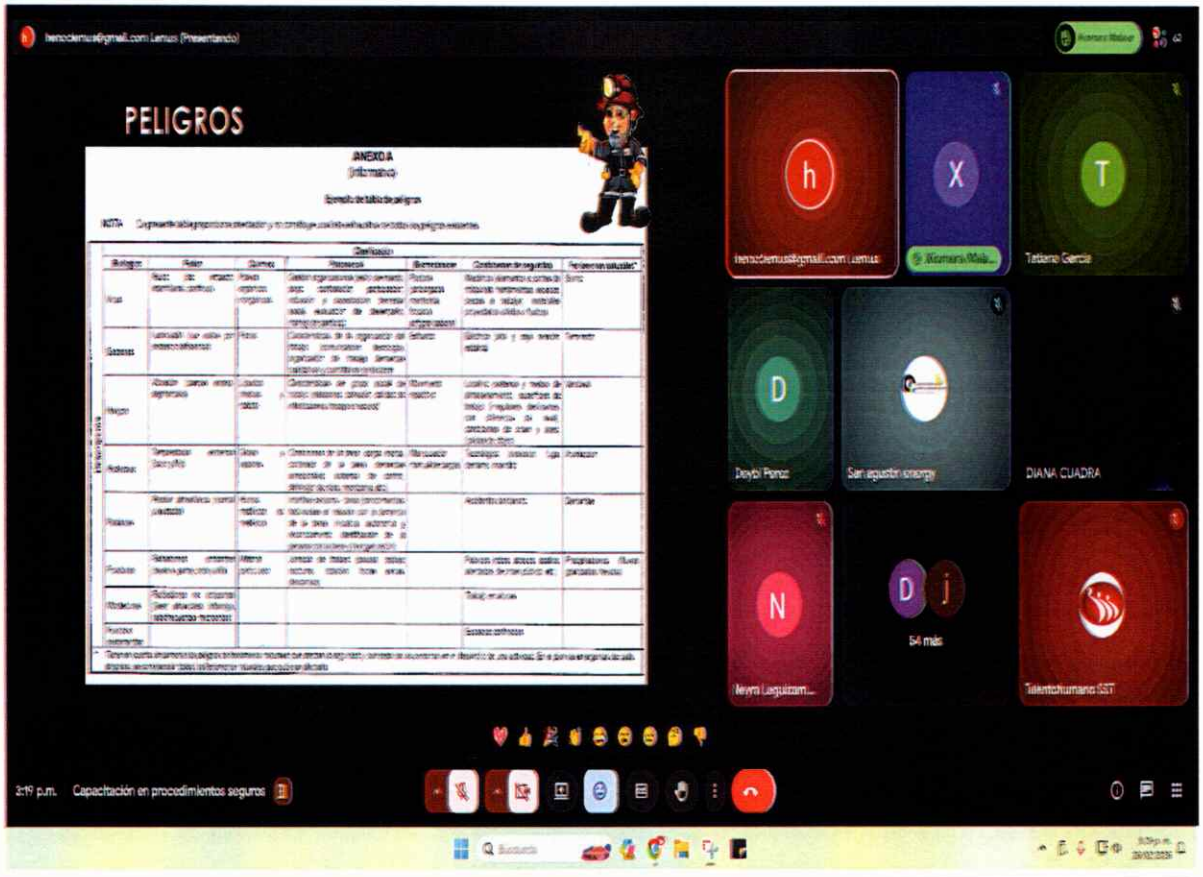


asetco	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIONES DE SESIONES VIRTUALES	**Código:** A-SST-RV-01
		Fecha: 15/01/2026
		Versión: 01





asetco	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIONES DE SESIONES VIRTUALES	**Código:** A-SST-RV-01
		Fecha: 15/01/2026
		Versión: 01


PELIGROS
ANEXO A
(informativo)
Formato de tabla de peligros
Clasificación
Biológico
Físico
Químico
Psicosocial
Biomecánico
Condiciones de seguridad
Fenómenos naturales
Mantenimiento
Peligros en vehículos
Identificación de peligros
Valoración de riesgos
Medidas de intervención
Seguimiento
Actualización
Comunicación y consulta
Documentación
Indicadores
Responsables
Recursos
Cronograma
Capacitación
Evaluación
Mejora continua
Control operacional
Preparación y respuesta ante emergencias
Gestión del cambio
Contratistas
Proveedores
Auditorías
Revisión por la dirección
Política SST
Objetivos
Metas
Programas
Plan de trabajo anual
Presupuesto
Comité paritario
Brigadas
Simulacros
Inspecciones
Matriz legal
Normatividad
Registros
Archivo
Control de documentos
Control de registros
Comunicación interna
Comunicación externa
Participación
Consulta
Trabajadores
Contratistas
Visitantes
Proveedores
Clientes
Autoridades
Vecinos
Medios de comunicación
Partes interesadas
Contexto
Análisis DOFA
Alcance
Liderazgo
Compromiso
Roles
Responsabilidades
Autoridades
Recursos
Competencia
Formación
Toma de conciencia
Información documentada
Creación y actualización
Control de cambios
Revisión
Aprobación
Distribución
Acceso
Disposición final
Planificación
Objetivos SST
Indicadores de gestión
Seguimiento y medición
Análisis de datos
Auditoría interna
Plan de auditoría
Informe de auditoría
Acciones correctivas
Acciones preventivas
Mejora
Lecciones aprendidas
Revisión por la dirección
Entradas
Salidas
Decisiones
Responsables
Fecha
Seguimiento
Cierre
Evidencias
Archivo
Retención
Disposición
Control
Verificación
Validación
Calibración
Mantenimiento
Inspección
Prueba
Ensayo
Medición
Monitoreo
Vigilancia
Control
Prevención
Protección
Eliminación
Sustitución
Ingeniería
Administrativo
EPP
Señalización
Capacitación
Entrenamiento
Competencia
Evaluación
Reentrenamiento
Inducción
Reinducción
Charlas
Diálogos de seguridad
Pausas activas
Higiene postural
Ergonomía
Manejo de cargas
Manejo de herramientas
Manejo de equipos
Manejo de vehículos
Manejo de sustancias químicas
Manejo de residuos
Manejo de emergencias
Primeros auxilios
Rescate
Evacuación
Punto de encuentro
Alarma
Comunicación
Coordinación
Apoyo externo
Bomberos
Defensa civil
Cruz Roja
Policía
Hospital
Ambulancia
Transporte
Logística
Suministros
Almacenamiento
Distribución
Recepción
Devolución
Baja
Disposición
Reciclaje
Reutilización
Tratamiento
Transporte de residuos
Disposición final
Licencias
Permisos
Certificados
Vigencias
Renovación
Suspensión
Cancelación
Sanciones
Incentivos
Reconocimientos
Premios
Motivación
Clima laboral
Encuestas
Resultados
Plan de mejora
Seguimiento
Cierre
Lecciones aprendidas
Retroalimentación
Comunicación
Difusión
Capacitación
Entrenamiento

asetco	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIONES DE SESIONES VIRTUALES	**Código:** A-SST-RV-01
		Fecha: 15/01/2026
		Versión: 01





asetco

Anexo 14: Plan de Bienestar social.

asetco	GESTION EN SSTA PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	CODIGO: A-SST-BS-06 VERSION: 01 FECHA: 15/01/2026

PERIODO	DESDE 13 01 26 HASTA 31 08 2026	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	1/15/2026	AREA	Administrativa y Operativa
OBJETIVO:	Generar los mecanismos para motivar al personal en la empresa	META	100.0%	Cumplimiento	No. De Actividades ejecutadas/ No de Actividades Programadas
RECURSOS		FRECUENCIA DE MEDICION	SEMESTRAL	RESPONSABLE	Cooridnador SG-SST

No	ACTIVIDAD	RESP	CRONOGRAMA																										ANALSIS DE DATOS Y TENDENCIAS SEMESTRE I		
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		SEM I		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		SEM II		
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
1	Elaboración de plan de bientar social	Coord, SG-SST	1	1																											
2	Celebración Cumpleaños (Mes correspondiente)	Coord, SG-SST			1		1		1		1		1				1		1												
3	Conmemoración Día de la Mujer	Coord, SG-SST					1																								
4	Taller: Manejo de Estrés	Coord, SG-SST					1																								
5	Rumbo Terapia Cardiovascular	Coord, SG-SST					1																								
6	Encuentro de Integración Deportiva/Recreativa	Coord, SG-SST							1																						
7	Jornada "Cuidado al Cuidador" (Buen Trato)	Coord, SG-SST									1				11	0													5	0	
8	Prevenció de discriminación y inclusion de generos	Coord, SG-SST											1																		
9	Taller: Comunicación Asertiva y Trabajo en Equipo	Coord, SG-SST															1														
10	Jornada "Salud y Vida" (Yoga)	Coord, SG-SST															1														
11	Jornada de Reconocimiento al Trabajador y Excelencia	Coord, SG-SST																	1												
			0	0	1	0	4	0	2	0	2	0	2	0			3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
PRESUPUESTO MENSUAL			$ 0		$ 0		$ 5,450,848		$ 2,096,480		$ 2,096,480		$ 2,096,480		$ 11,740,288		$ 2,096,480		$ 2,096,480										$ 4,192,960		

asetco	GESTION EN SSTA PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	CODIGO: A-SST-BS-06 VERSION: 01 FECHA: 15/01/2026
ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**FECHA DE EJECUCIÓN**
Celebración Cumpleaños (Mes correspondiente)	Título: Programa de Reconocimiento Individual: "Celebrando tu Vida". Descripción: "Con el objetivo de fortalecer los vínculos emocionales, se implementará un sistema de reconocimiento personalizado por onomásticos. La estrategia se basa en el diseño y envío de tarjetas digitales exclusivas, con mensajes de felicitación personalizados que resaltan la importancia de cada colaborador para la organización. Esta acción busca garantizar una cobertura total del personal, asegurando que cada integrante reciba un gesto de valoración en su fecha especial, independientemente de su ubicación geográfica."	Mensual
Conmemoración Día de la Mujer	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer: "Reconocimiento en tu lugar de labor". Descripción: "Con el fin de exaltar el liderazgo y la contribución de nuestras colaboradoras, se llevará a cabo una jornada de entrega personalizada de detalles simbólicos. La actividad contempla la gestión integral de compra del detalle y una operación logística de distribución (transporte y domiciliarios especializados), garantizando que el reconocimiento llegue directamente a cada puesto de trabajo como un tributo a su compromiso y excelencia."	12 de marzo del 2026
Taller: Manejo de Estrés	Taller de Gestión del Estrés y Equilibrio Emocional. Metodología:"La actividad será liderada por un psicólogo facilitador, quien empleará técnicas de regulación emocional y coping adaptativo. Se dispondrá de un entorno temático diseñado para el aislamiento de estresores externos, facilitando la introspección. La logística incluye una estación de café permanente para fomentar la interacción social positiva y la entrega de un parfait saludable, seleccionado específicamente por su aporte energético estable, promoviendo el concepto de bienestar integral durante la jornada."	14 de marzo del 2026
Rumbo Terapia Cardiovascular	Jornada de Cardio-Rumba Terapéutica y Bienestar Físico. Descripción: "La actividad busca fortalecer la salud cardiovascular de los participantes a través de una sesión de pausa activa de alto impacto, dirigida por un instructor profesional en baile y acondicionamiento físico. Para garantizar una experiencia inmersiva, se dispondrá de un sistema de audio de alta fidelidad que facilite el seguimiento rítmico. Como soporte vital, se habilitará una Estación de Recuperación Metabólica, que incluye hidratación constante y fruta de mano, asegurando la reposición de electrolitos y energía de manera saludable."	14 de marzo del 2026
Encuentro de Integración Deportiva/Recreativa	Desafío de Integración: Rally de Competencias y Trabajo Colaborativo. Descripción: "La jornada se llevará a cabo bajo una metodología de Rally de Observación y Acción, compuesto por 10 estaciones técnicas estratégicamente diseñadas. Cada estación contará con su propio material didáctico y pedagógico, orientado a fortalecer la comunicación, el liderazgo y la resolución de problemas en equipo. Para incentivar la sana competencia y el alto desempeño, se otorgará una premiación de alto valor experiencial al equipo ganador, la cual consiste en entradas a cine y bonos de alimentación, promoviendo espacios de esparcimiento,"	18 de abril del 2026
Jornada "Cuidado al Cuidador" (Buen Trato)	Jornada de Fortalecimiento "Cuidado al Cuidador" y Promoción del Buen Trato. Descripción: "La jornada tiene como propósito prevenir el síndrome de burnout y fortalecer la resiliencia emocional mediante una intervención dirigida por un profesional en salud mental. El encuentro se llevará a cabo en un entorno de relajación profunda, enriquecido con técnicas de aromaterapia y musicoterapia para inducir estados de calma. Para complementar la experiencia de autocuidado, se dispondrá de una estación de café profesional y pasabocas saludables, diseñados para ofrecer una pausa reparadora y un espacio de diálogo humanizado."	16 de mayo del 2026
Prevenció de discriminación y inclusion de generos	Seminario Taller: Sensibilización en Diversidad e Inclusión de Géneros. Descripción: "La jornada será dirigida por un consultor experto en diversidad, con el objetivo de fortalecer una cultura organizacional libre de prejuicios. La metodología integrará el uso de recursos audiovisuales de alto impacto y la implementación de dinámicas de rol (role-playing), permitiendo a los participantes experimentar y resolver situaciones de discriminación en entornos controlados. Para garantizar un ambiente de confort y diálogo, se contará con una estación de café profesional y servicio de pasabocas selectos, facilitando la interacción y la reflexión colectiva."	13 de junio del 2026
Taller: Comunicación Asertiva y Trabajo en Equipo	Taller de Alta Productividad: Comunicación Asertiva y Cohesión de Equipos. Descripción: "La intervención será dirigida por un facilitador certificado, quien empleará la metodología de vanguardia Lego y juegos. A través de la construcción de modelos tridimensionales y retos estratégicos, se facilitará la resolución de conflictos y la alineación de objetivos comunes. La actividad se desarrollará en un entorno de aprendizaje dinámico, complementado con una estación de café profesional y servicio de pasabocas, diseñados para mantener los niveles de energía y fomentar el diálogo constructivo durante las sesiones de debate."	18 de julio del 2026

Jornada "Salud y Vida" (Yoga)	Jornada de Equilibrio Vital: Yoga y Mindfulness en el Entorno Laboral. Descripción: "La actividad tiene como objetivo promover la salud integral y la higiene postural de los colaboradores a través de una práctica de Yoga dirigida por un instructor certificado. La sesión se desarrollará en un entorno acondicionado con recursos técnicos de relajación, incluyendo mats (esterillas) de alta densidad y un sistema de paisajismo sonoro (música ambiental suave). Como cierre de la experiencia, se ofrecerá una estación de café profesional y pasabocas nutritivos, fomentando un espacio de transición consciente hacia el bienestar diario."	18 de julio del 2026
Jornada de Reconocimiento al Trabajador y Excelencia	Ceremonia de Exaltación al Mérito y la Excelencia Laboral. Descripción: "La jornada está diseñada como un acto protocolario de alto nivel para reconocer el desempeño sobresaliente de los colaboradores. La agenda incluye la entrega formal de certificados de excelencia, acreditando el compromiso y los logros alcanzados. Para dar apertura al evento, se ofrecerá un cóctel de bienvenida en un entorno de gala, acompañado de una curaduría de pasabocas gourmet, propiciando un espacio de networking y celebración de la cultura del logro."	15 de agosto del 2026

asetco

Anexo 15: de Nómina de Personal en misión

VALIDACION PAGO NOMINA PERIODO MES DE FEBRERO

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES S.A.S Nit 900193745-0

ADMINISTRATIVOS																
No	Nombre - Apellidos	Sueldo Basico	Dias Trab.	Ingreso Base (Sueldo/30 * Dias)	Auxilio Transporte	Descuento Trabajor Aportes	Neto Pagado	Pago Empresa Aportes	TOTAL SOI	Total Prestaciones	Subtotal	Admin (14%)	Subtotal	IVA (19%)	Subtotal por Cargo	
1	FREDY VALENCIA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
2	LIDIA BENITEZ MENDIVELSO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
3	ZULMA CECILIA MORENO INOCENCIO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 70.036	$ 1.929.964	$ 82.264	$ 152.300	$ 407.879	$ 2.420.107	$ 338.815	$ 2.758.922	$ 64.375	$ 2.823.297	
4	RUBY PORRAS NIÑO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 70.036	$ 1.929.964	$ 82.264	$ 152.300	$ 407.879	$ 2.420.107	$ 338.815	$ 2.758.922	$ 64.375	$ 2.823.297	
5	IRENE ALEJANDRA PEREZ RADZIUNAS	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
6	LORENA ALEJANDRA GARCIA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
7	LAURA FERNANDA SANCHEZ ADAN	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
8	DEIBY PEREZ FERNANDEZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
9	ABRAHAN ALCIDES HERNANDEZ MARIÑO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
10	ROGGER ALEXIS MONTAÑEZ CHAPARRO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
11	JAVIER FERNANDO PIRE SALAZAR	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
12	YANETH TATIANA GARCIA CASTRO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
13	YODY LIZETH BETANCOURT RODRIGUEZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
14	ANGIE ALEJANDRA MORA SANCHEZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	
15	CLARITH NIDIA BARRERA CASTAÑEDA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770	

16	XIOMARA MALAVE ARIZA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
17	KETY FABIOLA CUESTA PALACIOS	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
18	YENI ANDREA PIRABAN VELANDIA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
19	MONICA CARDENAS GUERRERO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
20	ERIKA LILIANA LOPEZ GONZALEZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
21	JOSE ANTONIO ALDANA BAUTISTA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
22	SILVIA FERNANDA PIÑEROS PRADA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
23	MARIELA PEREZ RODRIGUEZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
24	JUDITH GUALDRON TARACHE	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
25	ZARA JUDITH TORRES BERNAL	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
26	ASTRID CAROLINA BARRERA CRUZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
27	EIDGNE NADINE BECERRA GARCIA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
28	ANYI KARINA LEON CARDENAS	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
29	RAFAEL TORRES VARGAS	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
30	HASBLEIDY BERGARA BEJARANO-	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
31	LUZ MARYERLINE CASTAÑEDA ROMERO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
32	ANNY LIYIBETH GARCIA PULIDO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
33	LILIEM KATHERYM OROZCO FARFAN	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
34	LUZ NELIDA CALIXTO GOMEZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 70.036	$ 1.929.964	$ 82.264	$ 152.300	$ 407.879	$ 2.420.107	$ 338.815	$ 2.758.922	$ 64.375	$ 2.823.297
35	CAMILO ANDRES MORENO ALONSO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
36	WENDY TATIANA BARRERA CHILATRA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
37	FRANCY ESTER SOTO RIAÑO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770

38	ELSA MARIA PEREZ RAMIREZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
39	DEYSSI LISSNEY RIVERA CAMARGO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
40	ZAIRA YAISSA URIBE CABEZAS	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
41	CARLOS DIESYD MORALES ESTRADA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
42	YISETH KARINA PEREZ RODRIGUEZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
43	ELSA YANETH PUERTO CRUZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
44	DIANA YOSDY CUADRA TUMAY	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
45	FRANCY JANNILINE BASTIDAS PORRAS	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
46	LINDA MIREYA HIDALGO SARMIENTO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
47	ANGIE KARINA BARRERA TUMAY	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.668	$ 68.102	$ 2.986.770
48	DUHILMAN ISNARDO VEGA MARTINEZ	$ 1.750.905	12	$ 700.362	$ 99.638	$ 56.029	$ 743.971	$ 117.072	$ 173.101	$ 163.151	$ 1.024.194	$ 143.387	$ 1.167.581	$ 27.244	$ 1.194.825
	SANDRA MILENA GIRALDO ARISTIZABAL	$ 1.750.905	13	$ 758.726	$ 107.941	$ 60.698	$ 805.969	$ 126.802	$ 187.500	$ 176.747	$ 1.109.518	$ 155.332	$ 1.264.850	$ 29.513	$ 1.294.363
49	NEYRA YAZMID LEGUIZAMO UNIBIO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
50	HERLENY DISNEY ACHAGUA PULIDO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
51	MARIA ANGELICA SANCHEZ CELIS	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
52	DIANA MARCELA PEREZ PAN	$ 1.750.905	20	$ 1.167.270	$ 149.457	$ 140.072	$ 1.176.655	$ 259.628	$ 399.700	$ 391.196	$ 1.827.479	$ 255.847	$ 2.083.326	$ 48.611	$ 2.131.937
53	WALTER EUDREY HILLON CEPEDA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
54	DIANA BRIGITH BENAVIDEZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
55	EVY MAGNOLIA SALAMANCA MALDONADO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
56	MARIA CLAUDIA PATRICIA ALARCON	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 292.428	$ 432.500	$ 407.879	$ 2.560.235	$ 358.433	$ 2.918.667	$ 68.102	$ 2.986.770
TOTAL							**$ 103.372.799**	**$ 15.664.122**		**$ 22.756.560**	**$ 141.793.481**	**$ 19.851.087**	**$ 161.644.568**	**$ 3.771.707**	**$ 165.416.275**

GRANJEROS															
No	Nombre - Apellidos	Sueldo Basico	Dias Trab.	Ingreso Base (Sueldo/30 * Dias)	Auxilio Transporte	Descuento Trabajor Aportes Salud/ Pension	Neto Pagado	Pago Empresa Aportes	**Total SOI**	Total Prestaciones	Subtotal	Admin (14%)	Subtotal	IVA (19%)	Subtotal por Cargo
1	JOSE OLIVERO FARASICA ROJAS	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 405.128	$ 545.200	$ 407.879	$ 2.672.935	$ 374.211	$ 3.047.145	$ 71.100	$ 3.118.246
2	EOCLIDES SALAMANCA PEREZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 405.128	$ 545.200	$ 407.879	$ 2.672.935	$ 374.211	$ 3.047.145	$ 71.100	$ 3.118.246
3	LUIS CARLOS BONILLA SANCHEZ	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 405.128	$ 545.200	$ 407.879	$ 2.672.935	$ 374.211	$ 3.047.145	$ 71.100	$ 3.118.246
4	DAZA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 405.128	$ 545.200	$ 407.879	$ 2.672.935	$ 374.211	$ 3.047.145	$ 71.100	$ 3.118.246
TOTAL							**7.439.710,40**	**1.620.512,00**		**1.631.516,00**	**10.691.738,40**	**1.496.843,38**	**12.188.581,78**	**284.400,24**	**12.472.982,02**

ADULTOS ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS															
No	Nombre - Apellidos	Sueldo Basico	Dias Trab.	Ingreso Base (Sueldo/30 *	Auxilio Transporte	Descuento Trabajor	Total Devengado	Pago Empresa Aportes	**SOI TOTAL**	Total Prestacione	Subtotal	Admin (14%)	Subtotal	IVA (19%)	Subtotal por Cargo
1	LUZ STELLA ORTIZ ALARCON	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 359.428	$ 499.500	$ 407.879	$ 2.767.307	$ 387.423	$ 3.154.730	$ 73.610	$ 3.228.340
2	ANA YOLEIDY HOLGUIN PEÑA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 359.428	$ 499.500	$ 407.879	$ 2.767.307	$ 387.423	$ 3.154.730	$ 73.610	$ 3.228.340
3	ANGIE MARCELA ARENAS RODRIGUEZ	$ 1.750.906	30	$ 1.750.906	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.929	$ 359.428	$ 499.500	$ 407.879	$ 2.767.308	$ 387.423	$ 3.154.731	$ 73.610	$ 3.228.342
4	YENY PAOLA VARGAS MENDOZA	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 359.428	$ 499.500	$ 407.879	$ 2.767.307	$ 387.423	$ 3.154.730	$ 73.610	$ 3.228.340
5	NIDIA ADELINA NARANJO LAVADO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 359.428	$ 499.500	$ 407.879	$ 2.767.307	$ 387.423	$ 3.154.730	$ 73.610	$ 3.228.340
TOTAL							**$ 9.299.639**	**$ 1.797.140**			**13.836.536,00**	**1.937.115,04**	**15.773.651,04**	**368.051,86**	**16.141.702,90**

COMUNICACIÓN OFICIAL

CONDUCTOR TRANSPORTE ESCOLAR															
No	Nombre - Apellidos	Sueldo Basico	Días Trab.	Ingreso Base (Sueldo/30 * Días)	Auxilio Transporte	Descuento Trabajor Aportes Salud/ Pension	Total Devengado	Pago Empresa Aportes	**Total SOI**	Total Prestaciones	Subtotal	Admin (14%)	Subtotal	IVA (19%)	Subtotal por Cargo
1	LUIS GERMAN PINTO ALVARADO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 359.428	$ 499.500	$ 407.879	$ 2.767.307	$ 387.423	$ 3.154.730	$ 73.610	$ 3.228.340
2	CLEODOMILO PARRA ACEVEDO	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 140.072	$ 1.859.928	$ 359.428	$ 499.500	$ 407.879	$ 2.767.307	$ 387.423	$ 3.154.730	$ 73.610	$ 3.228.340
TOTAL							**$ 3.719.855**	**$ 718.856**		**$ 815.758**	**$ 5.534.614**	**$ 774.846**	**$ 6.309.460**	**$ 147.221**	**$ 6.456.681**

RESUMEN NOMINA MES DE FEBRERO

Nomina Administrativo	$	141.793.481
Nomina Granjero	$	10.691.738
Nomina Acompañantes de Vehículos	$	13.836.536
Nomina Conductores de transporte	$	5.534.614
	$	171.856.369
AIU 14%	$	24.059.892
IVA	$	4.571.379
TOTAL	**$**	**200.487.640**
COSTO LEGALIZACION	$	6.783.553
TOTAL A FACTURAR	$	207.271.193

ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitario
Secretaria de Educación Municipal de Yopal
Supervisor del contrato 2957-2025

Elaboró: Anyela María Pineda Toro
Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión área Administrativa y Financiera contrato 2957-2025

TELEFONO CONMUTADOR **(60 + 8) 6345913**
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

asetco

RELACION DE NOMINA CONTRATO 2957.2025						
ITEM	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	No Nomina	DESCRIPCION		VALOR
1	54	ADMINISTRATIVOS	1814	PAGO DE NOMINA 1 AL 28 FEBRERO 2026	$	100.646.220
2	1	ADMINISTRATIVO INCAPACIDAD MEDICA	1820	PAGO DE NOMINA 1 AL 28 FEBRERO 2026	$	1.176.655
3	1	ADMINISTRATIVO RENUNCIA VOLUNTARIA	1790	PAGO DE NOMINA 1 AL 12 FEBRERO 2026	$	743.972
	1	ADMINISTRATIVO SUPLENCIA DE VACANTE	1815	PAGO DE NOMINA 18 AL 28 FEBRERO 2026	$	805.968
4	3	GRANJEROS	1817	PAGO DE NOMINA 1 AL 28 FEBRERO 2026	$	7.439.712
5	2	CONDUCTORES	1819	PAGO DE NOMINA 1 AL 28 FEBRERO 2026	$	3.719.856
6	5	ACOMPAÑANTES VEHICULOS	1818	PAGO DE NOMINA 1 AL 28 FEBRERO 2026	$	9.299.640
TOTAL PAGO NOMINA					$	123.832.023

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

ALCALDIA DE YOPAL

ACHAGUA PULIDO HERLENY DISNEY — CC 1118564095

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

ALARCON MARIA CLAUDIA PATRICIA — CC 47436152

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

ALDANA BAUTISTA JOSE ANTONIO — CC 9431177

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

BARRERA CASTAÑEDA CLARITH NIDIA — CC 46376648

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — Sueldo Básico 1.750.905

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

BARRERA CHILATRA WENDY TATIANA — ***CC 1118575455***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

BARRERA CRUZ ASTRID CAROLINA — ***CC 1118549887***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

BARRERA TUMAY ANGIE KARINA — ***CC 1007419965***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

BASTIDAS PORRAS FRANCY JANNILINE — ***CC 1118573014***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

BECERRA GARCIA EIDGNE NADINE — ***CC 24191321***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

BENAVIDES HURTADO DIANA BRIGITH — ***CC 1118548616***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

BENITEZ MENDIVELSO LIDIA — ***CC 47439256***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

BETANCOURT RODRIGUEZ YODY LIZET — ***CC 1118544373***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

CALIXTO GOMEZ LUZ NELIDA — ***CC 23741264***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**70.036**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.929.964**

CARDENAS GUERRERO MONICA — ***CC 1057578274***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

CASTAÑEDA ROMERO LUZ MAYERLINE — ***CC 47436425***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

CUADRA TUMAY DIANA YOSDY — ***CC 47395561***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

CUESTA PALACIOS KETY FAVIOLA — ***CC 39949443***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

GARCIA CASTRO YANET TATIANA — ***CC 47433900***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

GARCIA LORENA ALEJANDRA — ***CC 47441190***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

GARCIA PULIDO ANNY LIYIBETH — ***CC 1118572604***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

GUALDRON TARACHE JUDITH — ***CC 52556925***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

HERNANDEZ MARIÑO ABRAHAN ALCIDES — ***CC 1118569449***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

HIDALGO SARMIENTO LINDA MIREYA — ***CC 47442332***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

HILLON CEPEDA WALTER EUDREY — ***CC 74861363***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

LEGUIZAMON UNIBIO NEYRA YASMIN — ***CC 47440203***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

LEON CARDENAS ANYI KARINA — ***CC 1118572491***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

LOPEZ GONZALEZ ERIKA LILIANA — ***CC 1006554226***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

MALAVE ARIZA XIOMARA — ***CC 63489962***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

MONTAÑEZ CHAPARRO ROGGER ALEXIS — ***CC 1118546759***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

MORA SANCHEZ ANGIE ALEJANDRA — ***CC 1118558007***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

MORALES ESTRADA CARLOS DIESYD — ***CC 74866196***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

MORENO ALONSO CAMILO ANDRES — ***CC 80137230***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

MORENO INOCENCIO ZULMA CECILIA — ***CC 47428610***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**70.036**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.929.964**

OROZCO FARFAN LILLIEM KATHERYM — ***CC 47439898***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

PEREZ FERNANDEZ DEIBY — ***CC 47440825***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

PEREZ RADZIUNAS IRENE ALEJANDRA — ***CC 47439347***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

PEREZ RAMIREZ ELSA MARIA — ***CC 47431807***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

PEREZ RODRIGUEZ MARIELA — ***CC 47437807***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

PEREZ RODRIGUEZ YISETH KARINA — ***CC 1118571477***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

PIÑEROS PRADA SILVIA FERNANDA — ***CC 1193427622***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

PIRABAN VELANDIA YENI ANDREA — ***CC 1118537011***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

PIRE SALAZAR JAVIER FERNANDO — ***CC 1049604021***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

PORRAS NIÑO RUBY — ***CC 47428168***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**70.036**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.929.964**

PUERTO CRUZ ELSA YANETH — ***CC 47437957***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

RIVERA CAMARGO DEYSSI LISSNEY — ***CC 33481025***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

SALAMANCA MALDONADO EVY MAGNOLIA — ***CC 1118543315***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

SANCHEZ ADAN LAURA FERNANDA — ***CC 1006423628***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

SANCHEZ CELIS MARIA ANGELICA — ***CC 1116550684***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

SOTO RIAÑO FRANCY ESTHER — ***CC 1116042367***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

TORRES BERNAL ZARA JUDITH — ***CC 1118561279***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

TORRES VARGAS RAFAEL — ***CC 74859922***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

URIBE CABEZAS ZAIRA YAISSA — ***CC 1118564304***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO — ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1814 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

VALENCIA FREDY ***CC 9656527***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C.		**Neto Pagado**		**1.859.928**

VERGARA BEJARANO HASBLEIDY ***CC 40327933***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C.		**Neto Pagado**		**1.859.928**

Total Neto Pagado para ALCALDIA DE YOPAL **100.646.220**

Total Neto Pagado **100.646.220**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1820 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

PEREZ PAN DIANA MARCELA **CC** ***1118561338***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO ***Sueldo Básico*** ***1.750.905***

Sueldo		18	58.363	1.050.543	0
Auxilio de Transporte		18	8.303	149.457	0
Incapacidades Sal. Minimo		12	58.363	700.361	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	70.036
Aportes Salud Trabajador	SANITAS EPS			0	70.036
Fondo de Solidaridad	PORVENIR S.A. AFPC			0	0
Firma del Empleado		**Total**		**1.900.361**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**			**1.760.289**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1790 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 12/02/2026

VEGA MARTINEZ DUHILMAN ISNARDO ***CC 1115910706***

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo		12	58.363	700.362	0
Auxilio de Transporte		12	8.303	99.638	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	28.014
Aportes Salud Trabajador	SANITAS EPS			0	28.014
Fondo de Solidaridad	PORVENIR S.A. AFPC			0	0
Firma del Empleado		**Total**		**800.000**	**56.028**
C.C. _____		**Neto Pagado**			**743.972**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1815 correspondiente al periodo del 18/02/2026 al 28/02/2026

ALCALDIA DE YOPAL

GIRALDO ARISTIZABAL SANDRA MILENA **CC 1118559926**

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO **Sueldo Básico** 1.750.905

Sueldo	13	58.363	758.725	0
Auxilio de Transporte	13	8.303	107.941	0
Aportes Pension Trabajador			0	30.349
Aportes Salud Trabajador			0	30.349
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**866.666**	**60.698**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**805.968**

Total Neto Pagado para ALCALDIA DE YOPAL **805.968**

Total Neto Pagado **805.968**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1817 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

ALCALDIA DE YOPAL

BONILLA SANCHEZ LUIS CARLOS — CC 1118556528

Cargo: GRANJERO — *Sueldo Básico 1.750.905*

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

FARASICA ROJAS JOSE OLIVERIO — CC 9656396

Cargo: GRANJERO — *Sueldo Básico 1.750.905*

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

SALAMANCA PEREZ EOCLIDES — CC 74857716

Cargo: GRANJERO — *Sueldo Básico 1.750.905*

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

SANCHEZ DAZA JOSE HENRY — CC 74857695

Cargo: GRANJERO — *Sueldo Básico 1.750.905*

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

Total Neto Pagado para ALCALDIA DE YOPAL **7.439.712**

Total Neto Pagado **7.439.712**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1819 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

ALCALDIA DE YOPAL

PARRA ACEVEDO CLEODOMILO — CC 1118538379

Cargo: CONDUCTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR — *Sueldo Básico 1.750.905*

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

PINTO ALVARADO LUIS GERMAN — CC 9655895

Cargo: CONDUCTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR — *Sueldo Básico 1.750.905*

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

Total Neto Pagado para ALCALDIA DE YOPAL **3.719.856**

Total Neto Pagado **3.719.856**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1818 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

ALCALDIA DE YOPAL

ARENAS RODRIGUEZ ANGIE MARCELA — CC 1116993033

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — *Sueldo Básico 1.750.905*

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

HOLGUIN PEÑA ANA YOLEIDY — CC 1007747161

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — *Sueldo Básico 1.750.905*

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

NARANJO LAVADO NIDIA ADELINA — CC 1118542636

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — *Sueldo Básico 1.750.905*

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

ORTIZ ALARCON LUZ STELLA — CC 47435676

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS — *Sueldo Básico 1.750.905*

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0	
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0	
Aportes Pension Trabajador			0	70.036	
Aportes Salud Trabajador			0	70.036	
Fondo de Solidaridad			0	0	
Firma del Empleado			**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____			**Neto Pagado**		**1.859.928**

AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA S A S

Nit: 900193745

Nómina # 1818 correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026

VARGAS MENDOZA YENY PAOLA ***CC 1120562198***

Cargo: ACOMPAÑANTE DE VEHICULOS ***Sueldo Básico 1.750.905***

Sueldo	30	58.363	1.750.905	0
Auxilio de Transporte	30	8.303	249.095	0
Aportes Pension Trabajador			0	70.036
Aportes Salud Trabajador			0	70.036
Fondo de Solidaridad			0	0
Firma del Empleado		**Total**	**2.000.000**	**140.072**
C.C. _____		**Neto Pagado**		**1.859.928**

Total Neto Pagado para ALCALDIA DE YOPAL **9.299.640**

Total Neto Pagado **9.299.640**